



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 31 de Diciembre de 2021

Índice Sección Sexta



AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ABASOLO 2021-2024..... 3-37

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA FLORES, NUEVO LEÓN.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CIÉNEGA DE FLORES 2021-2024..... 38-57

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE DOCTOR GONZÁLEZ 2021-2024..... 58-88

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GARCÍA 2021-2024..... 89-173



Períódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Directorio



Samuel Alejandro García Sepúlveda

Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Javier Luis Navarro Velasco

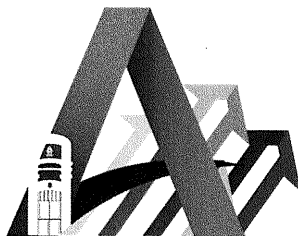
Secretario General de Gobierno

Juan Isidoro Luna Hernández

Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya

Responsable del Períódico Oficial del Estado

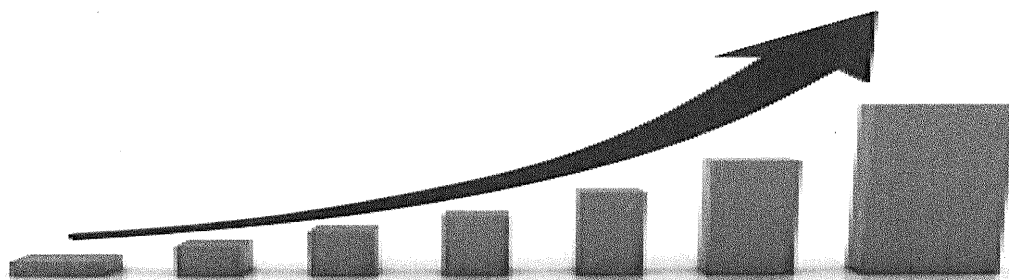


ABASOLO

SEGURO AVANZAMOS

ADMÓN 2021- 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
IDENTIDAD DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN	3
MARCO LEGAL	5
RESEÑA HISTÓRICA	9
DIAGNÓSTICO	12
POBLACIÓN Y VIVIENDA	13
PANORAMA EDUCATIVO	14
PAZ SOCIAL	15
DESARROLLO INSTITUCIONAL	16
MISIÓN	17
VISIÓN	17
EJES RECTORES	18
1.- ABASOLO SEGURO	19
2.- RUMBO AL DESARROLLO	21
3.- GOBIERNO CON SENTIDO SOCIAL	23
4.- RESPONSABILIDAD FINANCIERA	24
5.- MUNICIPIO PREPARADO PARA EL FUTURO	25
6.- ASEGURAR UN NUEVO ROSTRO	26
INDICADORES Y PARAMETROS	30
POR UNMEJOR MUNICIPIO	32



PRESENTACIÓN

Abasolo es un Municipio de grandes valores y habitantes determinados, donde se conjuntan las tradiciones y converge un corredor en crecimiento.

Durante décadas se han dejado de atender las problemáticas, provocando con ello que la agenda se postergue y en consecuencia las soluciones sean más complejas.

La falta de mecanismo eficientes y de un gobierno responsable ha provocado carencias administrativas que al día de hoy siguen afectando el crecimiento y complican la integración al desarrollo de nuestro Estado.

La poca densidad poblacional aunado a la lejanía de la zona metropolitana impide el cumplimiento de las reglas de operación de los fondos que facilitarían la generación de infraestructura y en consecuencia de mayores oportunidades.

Las adversidades señaladas han sido utilizadas para generar programas de bajo alcance y políticas públicas municipales que durante muchos ejercicios solo han contribuido a mantener el rezago.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Hoy, después de un proceso democrático sin precedentes iniciamos el primer gobierno ciudadano integrado por un Republicano Ayuntamiento plural donde se conjunta la juventud, la experiencia y la representación de todos nuestros sectores.

Arrancamos esta gestión con la honestidad y el compromiso como valores centrales y con el objetivo principal de transformar la realidad.

Conformamos un equipo que reúne experiencia y capacitación que busca marcar pautas a seguir y renovar la manera de hacer las cosas.

Identificamos las áreas de oportunidad y desde el primer día diseñamos estrategias claras que comienzan a dar resultados notables en el estado de nuestras vialidades y la percepción de la comunidad.

Presentamos nuestro Plan de Desarrollo que habrá de conducir las acciones de este gobierno y estamos SEGUROS de que VAMOS A AVANZAR.



Identidad del Sistema de Planeación

Convocamos a la comunidad e instituciones para que en conjunto con nuestros funcionarios diseñaran un plan de trabajo integral que promoviera el desarrollo y se ajustara a la realidad de nuestras colonias.

Comenzamos con un diagnóstico situacional donde las raíces históricas de nuestra comunidad fueron expuestas por la Profra. y Lic. Dora Alicia Gutiérrez Rincón su experiencia en la docencia y gran amor a nuestra tierra dan una visión más clara de nuestra historia.

Las referencias sociodemográficas y el panorama local surgió del estudio de los documentos estadísticos del INEGI y de la exposición de motivos que se obtuvo en las mesas de trabajo con los representantes de nuestras comunidad.

A lo anterior, se suma las estadísticas delictivas y los resultados del estudio de opinión ejecutado por la secretaría del Ayuntamiento de donde se referenciaron las áreas de mayor preocupación para los habitantes.

Diseñamos una estructura orgánica que se adapta a las nuevas exigencias normativas y se adapta a la modernización que promueve atinadamente el sistema renovado del Gobierno del Estado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Establecimos 6 ejes centrales que habrán de conducir las acciones de nuestro gobierno garantizando la seguridad y promoviendo el desarrollo a través de un programa de obra pública sin precedentes y de acciones y programas para el desarrollo social.

Incorporamos indicadores claros que permiten medir de manera eficiente nuestros avances y darnos cuenta momento a momento del rumbo que vamos tomando.

Hoy comienza una Administración comprometida con las necesidades de nuestra gente y que busca **ASEGURAR EL FUTURO**.





Marco Legal

Nuestro Sistema Municipal de Planeación para el período 2021 – 2024 fue elaborado observando cada uno de los requerimientos estipulados en los ordenamientos legales aplicables encuentra su fundamento jurídico en los siguientes cuerpos normativos y expresiones conducentes de derecho:

En lo relativo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPDUM) "Artículo 25, lo siguiente: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

De igual manera haciendo referencia y dando cumplimiento al artículo 26 del citado ordenamiento, el cual hace referencia a que el Plan Municipal de Desarrollo se realiza sobre la base de una planeación democrática, integrando las necesidades y demandas de los distintos sectores de la sociedad.

Observando también lo dispuesto por el artículo 115 en el cual establece las atribuciones y obligaciones de los Municipios en el Estado Mexicano, que a la letra dice "Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.



Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos. IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano, así como participar en la creación de sus reservas territoriales, también participar en la formulación de planes de desarrollo, autorizar, controlar y vigilar la utilización de suelo, así como otras facultades propias de los municipios.

Así mismo este Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 se elabora observando lo preceptuado en el artículo 132 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



En lo que corresponde a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se tiene a lo establecido en el "TÍTULO SEXTO, DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS ARTÍCULO 150.- El Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretizará en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados. El Ayuntamiento deberá formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él, las acciones a realizar durante el período que le corresponda, debiendo difundirse el mismo."

También este ordenamiento dispone en sus artículos 151, 152, 153, 154, 155 y 156 los contenidos que sirvieron de base y fundamento para la elaboración misma del Plan de Desarrollo Municipal el cual regirá la planeación de la administración pública municipal durante el periodo 2021 - 2024.



Reseña histórica

Corrían los primeros años de 1600, procedente de Tenerife Islas Canarias llega a este Valle de las Salinas el Capitán Bernabé de las Casas López, casado con Doña Beatriz Navarro. Poco a poco fue adquiriendo mercedes de tierra hasta formar un gran latifundio y que se extendía desde lo que hoy es el municipio de Escobedo, N.L. hasta los límites con el vecino Estado de Coahuila.

Al contraer matrimonio las hijas del Capitán Bernabé de las Casas llevaron como dote matrimonial las diferentes haciendas que conformaban el latifundio.

El capitán Diego de Villarreal llega al Valle de las Salinas, proveniente de San Miguel el Grande Guanajuato y contrae matrimonio con Doña Beatriz de las Casas, quien lleva como dote matrimonial la Hacienda de Nuestra Señora de Eguía. Asentándose en este vecindario, levantó una gran hacienda de beneficio de metales, principalmente la plata.

Años después como resultado de una tragedia acaecida en la mina ubicada en la Sierra Minas Viejas, donde la mayoría de los mineros que se encontraban trabajando fallecieron debido a un derrumbe, es que se decide agregarle la leyenda "y de viudas", por lo que el nombre sufre una modificación resultando: Hacienda de Nuestra Señora de Eguía y de Viudas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Don Santiago de Villarreal nació en el Valle de las Salinas, él declara ser descendiente de Marcos de las Casas hijo del Capitán Bernabé de las Casas. Fue protector de jóvenes, costeo sus estudios y gozó de gran influencia política en el Nuevo Reino de León. Lo caracterizaba su buen carácter, espíritu de servicio a la religión y a la política, su desinterés, de gran integridad y leal al gobierno.

En 1787 cedió los terrenos necesarios para erigir una capilla que adorno con ornamentos y vasos sagrados en favor del vecindario de Eguía y de Viudas.

Al entrar Mariano Jiménez con su tropa insurgente a Monterrey lo nombra a Don Santiago de Villarreal gobernador del Nuevo Reino de León, cargo que ocupa del 17 de Enero al 1 de Abril de 1811.

Después de su fallecimiento los vecinos de Abasolo y del Valle de las Salinas lo mencionaban llamándole El Virrey Chiquito.

La alcaldía mayor de Las Salinas se creó en 1642. A finales del Siglo XVIII contaba con haciendas y rancherías llegando a tener 3,400 habitantes.



La Hacienda de Viudas perteneciendo a la alcaldía mayor de las Salinas y siendo una de las más grandes haciendas, estaba a 5 leguas de distancia (4190 x 5 = 20,950 mts.) lo que le representaba una gran dificultad para resolver las diferentes situaciones administrativas.

En 1821 los vecinos de la Hacienda de Viudas solicitaron su separación del Valle de las Salinas, formando un nuevo distrito, con cabecera en Viudas.

En 1823 Don Gaspar Antonio López Comandante de las Provincias accede a la formación del nuevo Distrito. El ayuntamiento no se instaló en Viudas, sino en Pueblito hoy Hidalgo, N.L.

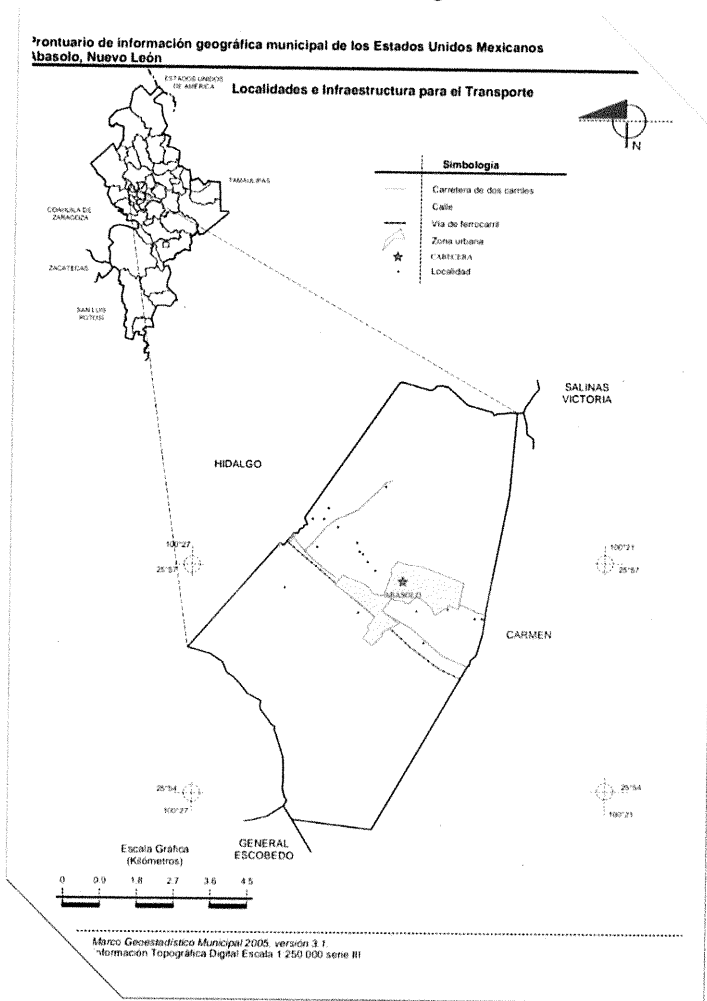
Siguiendo su esperanza de separación en 1826 el vecindario de las Haciendas de Viudas, Chipinque, González y Ligeros solicitaron al Congreso del Estado la formación de un nuevo distrito con cabecera en Viudas. Expidiéndose el Decreto Provincial No. 117 concediendo y nombrando el nuevo Ayuntamiento, cuya cabecera se denomina Abasolo en honor al héroe insurgente de nuestra independencia Don José Mariano Abasolo.

Posteriormente el Congreso del Estado decretó la Erección en Villa el 5 de Abril de 1827; siendo Gobernador de Estado el C. Manuel Gómez.

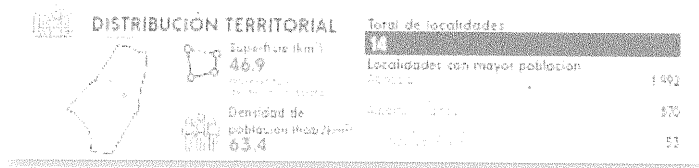
Diagnostico



Nuestro municipio se encuentra situado en la región media oeste del estado, sobre el Valle de Salinas, en las coordenadas 29°98' latitud norte y 100°23' latitud oeste, a una altura de 907 metros sobre el nivel del mar, sirve para la ilustración la siguiente información gráfica:

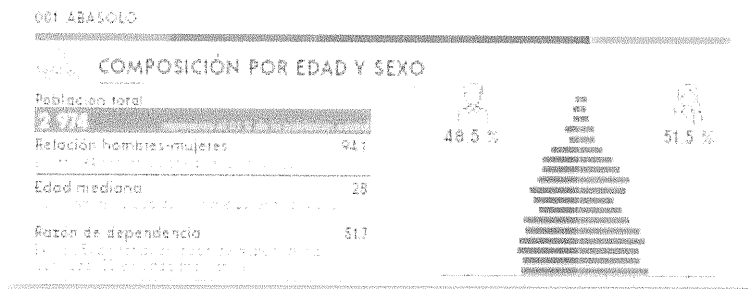


Es importante referir los datos obtenidos de la última información estadística del INEGI con respecto a nuestra distribución territorial:



Población y Vivienda

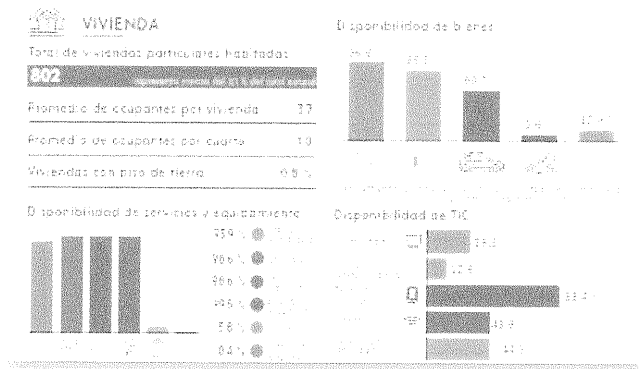
Como resultado del CENSO de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Geografía e Historia se obtiene que contamos con 2974 habitantes, población compuesta de la siguiente manera:



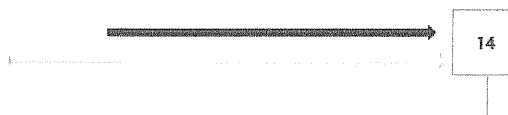
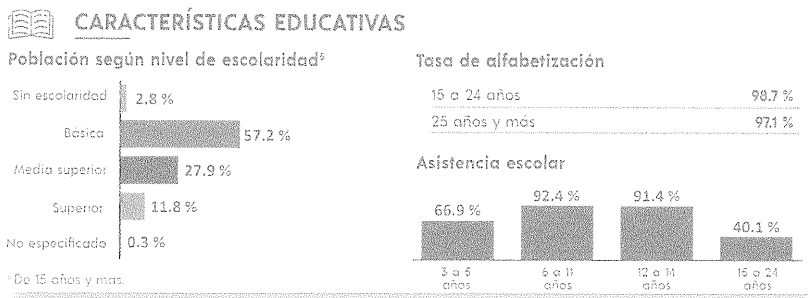
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



En lo que corresponde a la información de vivienda se obtiene la siguiente información:



Panorama Educativo



Del período comprendido de enero a noviembre del 2021 se tiene la siguiente información derivada del semáforo delictivo emitido por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León los siguientes datos:



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Municipio: Abasolo
Período: Enero -- Noviembre 2021

DELITO	Total
ABUSO SEXUAL (ATENTADOS AL PUDOR)	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
AMENAZAS	4
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	1
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO	3
DELITOS ELECTORALES	4
DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS	3
DFAMACION	1
EQUIPARABLE A LA VIOLENCIA FAMILIAR	1
EXTORSIÓN - CHANTAJE	1
HOMICIDIO CULPOSO	2
INJURIAS	2
LESIONES CULPOSAS	1
LESIONES QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA	1
NARCOTRÁFICO	12
ROBO A CASA HABITACION	1
ROBO A PERSONA	1
ROBO DE VEHICULO	2
ROBO SIMPLE	1
VIOLENCIA FAMILIAR	3
Total	46

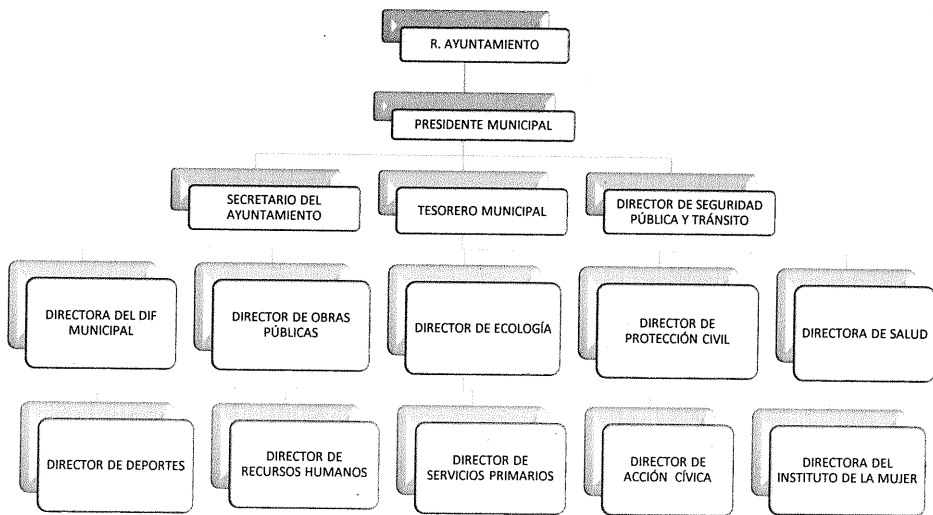
Analizando el semáforo delictivo, lo que respecta a la esfera de los delitos sociales siendo estos como violencia familiar, equiparable a la violencia familiar, robo simple, robo a transeúnte, amenazas, injurias, el promedio es de uno a tres hechos denunciados ante la Fiscalía General de Justicia del Estado; sin pasar por alto que al ser un año electoral se reportaron cuatro hechos denunciados ante la misma Fiscalía.





Desarrollo Institucional

La primera tarea dentro de la búsqueda de la profesionalización de la Administración es generar una estructura clara que permita desarrollar los programas de manera eficientes, para lo cual se diseño la siguiente estructura orgánica:



MISIÓN

Ser un gobierno comprometido con las necesidades del pueblo, gestionando el desarrollo para solucionar las principales demandas de la ciudadanía y resolver los rezagos históricos de nuestro Municipio conduciéndonos con honestidad y eficacia.

VISIÓN

Convertir a nuestra Administración en una organización eficiente que profesionalice sus mecanismos y genere programas integrales de benéfico permanente, ASEGURANDO la tranquilidad de todas nuestras familias y garantizando el orden social.





Ejes Rectores

- 1.- Abasolo Seguro
- 2.- Rumbo al Desarrollo
- 3.- Gobierno con Sentido Social
- 4.- Responsabilidad Financiera
- 5.- Municipio preparado para el futuro
- 6.- Asegurar un Nuevo Rostro



1.- ABASOLO SEGURO

Para garantizar el orden público y promover un ambiente de paz social, se han establecido los siguientes objetivos:

a) Equipamiento Integral:

- I.- Adquisición de Chalecos para los elementos de la corporación municipal de policía.
- II.- Adquisición de equipó táctico para la totalidad de los elementos del departamento de Policía
- III.- Mantenimiento y control del equipo de transporte
- IV.- Adquisición de una unidad de traslados médicos de emergencias.
- V.- Adquisición de 2 unidades funcionales para las labores de vigilancia preventiva y de auxilio al programa de policía cercana.
- VI.- Adquisición de un equipo de radiocomunicación.



b) Capacitación:

- I.- Certificación de la totalidad de elementos del departamento de policía
- II.- Capacitación integral para la interacción social de los elementos de policía y protección civil.
- III.- Realización de talleres y cursos de inducción en materia de primeros auxilios y prevención del delito para la comunidad en general.

c) Modernización en Unidades:

- I.- Mantenimiento correctivo del parque vehicular
- II.- Equipamiento táctico funcional de las unidades de policía y protección civil.

d) Policía Cercana

- I.- Diseño de un programa de policía vinculado con la comunidad.
- II.- Implementación del programa "vecino seguro"
- III.- Instalación de un modulo de orientación y denuncia en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.



2.- ABASOLO HACIA EL DESARROLLO

Con el fin de detonar el desarrollo y promover la integración de nuestro municipio a la modernidad, así como a su incorporación a la integración urbana, establecimos los siguientes objetivos:

a) Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

I.- Convocar a la sociedad civil y a las empresas locales a realizar una estrategia conjunta para la formulación del Plan de Desarrollo Urbano.

II.- Realizar las acciones técnicas y prevenciones presupuestales necesarias para el estudio de la zonificación y usos de suelo municipales.

b) Regularización de la Tenencia de la Tierra.

I.- Gestión cercana con habitantes de la colonia Alberto Villarreal para concretar convenios para su regularización.

II.- Concluir el proceso de escrituración de la colonia Colinas del Fraile.

III.- Realizar las gestiones administrativas para la certeza jurídica de los espacios públicos municipales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



c) Plan integral para el desarrollo sustentable y el cuidado ecológico.

- I.- Elaboración del Plan de reforestación.
- II.- Creación del programa "ASEGURANDO EL CUIDADO AMBIENTAL"
- III.- Regulación de los establecimientos con tratamiento de sustancias.

d) Primer Censo Empresarial.

- I.- Elaborar el primer registro de empresas establecidas en el Municipio.
- II.- Creación del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico.
- III.- Regulación Industrial y modernización de licencias.

e) Conexión Urbana

- I.- Gestiones efectivas ante el Instituto de movilidad.
- II.- Creación del programa "ASEGURANDO TU LLEGADA"



3.- GOBIERNO CON SENTIDO SOCIAL

Mantenernos cercanos a la comunidad y atender con puntualidad a quien más lo necesita será una guía para nuestro accionar, hemos dividido las siguientes acciones generales:

a) Programas para el Desarrollo Integral de la Familia

I.- Diseño de manuales municipales para la administración de los programas y benéficos estatales y federales.

II.- Programa alimentario "ASEGURANDO TU BIENESTAR"

b) Servicios Médicos

I.- Creación del Centro Médico Abasolo que garantice el servicio médico de primera necesidad a los trabajadores y sus familias.

II.- Programa "Nuevas generaciones seguras"

III.- Implementación de la campaña "ASEGURANDO LA SALUD"

c) Participación ciudadana

I.- Actualizar la estructura de Jueces Auxiliares.

II.- Creación del programa "Comité de juntas de mejoras"

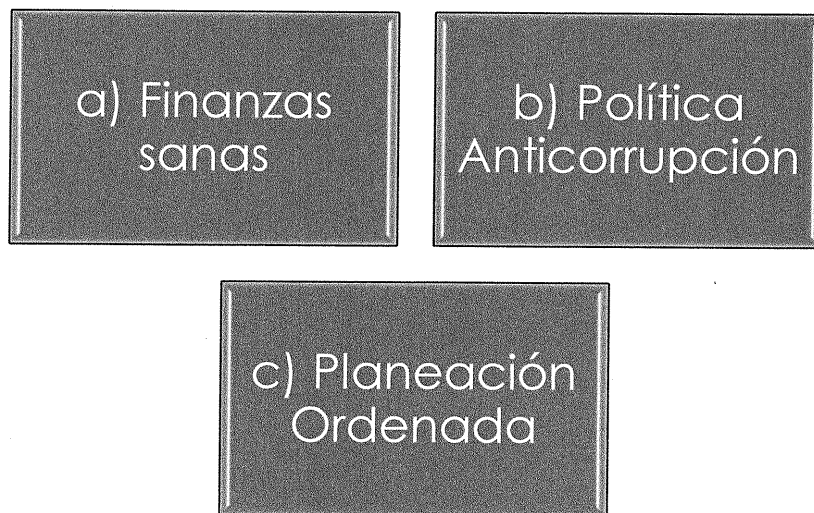
d) Apoyos para todos.

I.- Creación del Programa "Apoyando las necesidades"



4.- RESPONSABILIDAD FINANCIERA

Mantener un comportamiento ordenado en la administración e implementar mecanismos garantes que eviten el endeudamiento serán los pilares de la administración con base a los siguientes principios:



b) Política Anticorrupción

- I.- Elaboración del Reglamento Municipal Anticorrupción.
- II.- Conformar el Primer Consejo Municipal contra la corrupción.



5.- MUNICIPIO PREPARADO PARA EL FUTURO

Trabajar por nuestras nuevas generaciones ser la política integral para el desarrollo social, basado en los siguientes rubros:

a) Fomento artístico y desarrollo cultural

b) Promoción deportiva e impulso a los valores regionales.

c) Educación con sentido y corresponsabilidad institucional.

Dentro de este eje hemos diseñado una política de integración de las comisiones especiales del R. Ayuntamiento que generarán permanente programas que deriven en resultados positivos.



6- ASEGURAR UN NUEVO ROSTRO

a) Plan maestro de obra pública.

PROGRAMA DE OBRAS 2021				
No.	OBRA	UBICACION	COSTO	METAS
1.0	REHABILITACION DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	CABECERA MUNICIPAL	\$2,865,504.04	180 M2
2.0	AMPLIACION DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	CABECERA MUNICIPAL	\$3,392,669.98	180 M2
3.0	REHABILITACION DE EDIFICIO PUBLICO DIF	COL. FRANCISCO A. CARDENAS	\$2,362,293.60	380 M2
4.0	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE COL. FRANCISCO A CARDENAS	COL. FRANCISCO A. CARDENAS	\$1,839,210.16	300 ML
5.0	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO ETAPA 1	DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N. L.	\$2,592,740.13	DIVERSAS COLONIAS
6.0	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO COL FRANCISCO A. CARDENAS	COL. FRANCISCO A. CARDENAS	\$1,816,589.00	300 ML
7.0	CONSTRUCCION DE BOULEVARD ABASOLO-EL CARMEN ETAPA 1	CABECERA MUNICIPAL	\$24,962,267.16	600 ML
8.0	PAVIMENTACION CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO, COL. FRANCISCO A CARDENAS	COL. FRANCISCO A. CARDENAS	\$3,500,793.00	300 ML
9.0	CONSTRUCCION DE CAMPO DE BEISBOL COL. ALBERTO VILLARREAL	COL. ALBERTO VILLARREAL	\$15,096,918.20	8000 M2
10.0	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO COL. LOS PINOS ETAPA 1	COL. LOS PINOS	\$2,223,673.60	480 ML
11.0	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N. L.	\$3,161,000.00	DIVERSAS COLONIAS
12.0	CONSTRUCCION DE PLAZA COMERCIAL EN LA PLAZA MADRANO 1ER. ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	\$3,520,250.30	3500 M2
		TOTAL	\$64,971,615.57	



PROGRAMA DE OBRAS 2022

No.	OBRA	UBICACION	COSTO	METAS
1.0	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO ETAPA 2	DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L.	\$1,901,425.60	DIVERSAS COLONIAS
2.0	CONSTRUCCION DE BOULEVARD ABASOLO-EL CARMEN ETAPA 2	CABECERA MUNICIPAL	\$24,962,267.16	600 ML
3.0	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO COL. LOS PINOS ETAPA 2	COL. FRANCISCO A. CARDENAS	\$2,118,334.00	450 ML
4.0	PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L.	\$3,515,659.56	3250 M2
5.0	PAVIMENTACION DE LA CALLE LAS PALMAS EN LA COL. LOS PINOS	COL. LOS PINOS	\$1,291,694.80	1200 M2
6.0	BACHEO MENOR Y BACHEO MAYOR EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L.	\$3,496,820.00	3220 M2
7.0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA	COL. ALBERTO VILLARREAL	\$49,852,923.20	2770 M2
8.0	INTRODUCCION DE RED DE DRAHAJE SANITARIO COL. ALBERTO VILLARREAL	COL. ALBERTO VILLARREAL	\$2,823,673.60	600 M2
9.0	AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED ELECTRICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L.	\$3,485,985.50	DIVERSAS COLONIAS
10.0	CONSTRUCCION DE PLAZA COMERCIAL EN LA PLAZA MADRAZO 2DA. ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	\$3,520,250.30	3,500 M2
11.0	REHABILITACION DE TECHUMBRE EN POLIVALENTE	COL. FRANCISCO A. CARDENAS	\$2,850,720.95	1600 M2
12.0	REHABILITACION DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$3,498,860.20	360 M2
		TOTAL	\$103,318,614.87	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



PROGRAMA DE OBRAS 2023

No.	OBRA	UBICACION	COSTO	METAS
1.0	REHABILITACION DE TERRACERIAS EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	DIVERSAS COLONIAS DE MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L.	\$3,455,856.85	80,000M2
2.0	REHABILITACION DE PLAZAS Y JARDINES PUBLICOS EN DIVERSAS AREAS DEL MUNICIPIO	DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L.	\$3,325,800.60	DIVERSAS PLAZAS
3.0	CONSTRUCCION DE PARABUSES EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO	DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L.	\$360,000.00	8 PZAS
4.0	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA COL. FRANCISCO A CARDENAS	COL. FRANCISCO A. CARDENAS	\$3,000,195.20	2000 M2
5.0	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA MADRAZO	CABECERA MUNICIPAL	\$3,340,600.75	5000 M2
6.0	REHABILITACION DE PANTEON MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$3,225,560.42	2300 M2
7.0	REHABILITACION DE CENTRO SOCIAL	CABECERA MUNICIPAL	\$2,795,452.35	480 M2
8.0	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN COL. COLINAS DEL FRAILE	COL. COLINAS DEL FRAILE	\$3,365,592.10	720 M2
9.0	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL EN LA COL. ALBERTO VILLARREAL	COL. ALBERTO VILLARREAL	\$2,536,520.25	2500 M2
10.0	REHABILITACION DE BIBLIOTECA EN LA COL. ALBERTO VILLARREAL	COL. ALBERTO VILLARREAL	\$2,698,820.30	130 M2
11.0	REHABILITACION DE DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO	DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L.	\$3,100,502.45	DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS
TOTAL			\$31,205,261.27	



- b)
- c) Cuidado de los espacios públicos.
 - I.- Programa "ASEGURANDO LA LIMPIEZA"
 - II.- Programa "Calles limpias y ordenadas"
- d) Equipamiento de las unidades de atención ciudadana.
 - I.- Adquisición de una Unidad para traslados ciudadanos.
 - II.- Mantenimientos correctivos y preventivos del equipo de transporte destinado a la prestación de servicios de traslados a la zona metropolitana.



INDICADORES Y PARAMETROS

Para poder dar seguimiento a este sistema de planeación se establecieron indicadores claros que permitirán medir el avance a través de la Comisión Especial para el seguimiento del Plan de Desarrollo del R. Ayuntamiento.

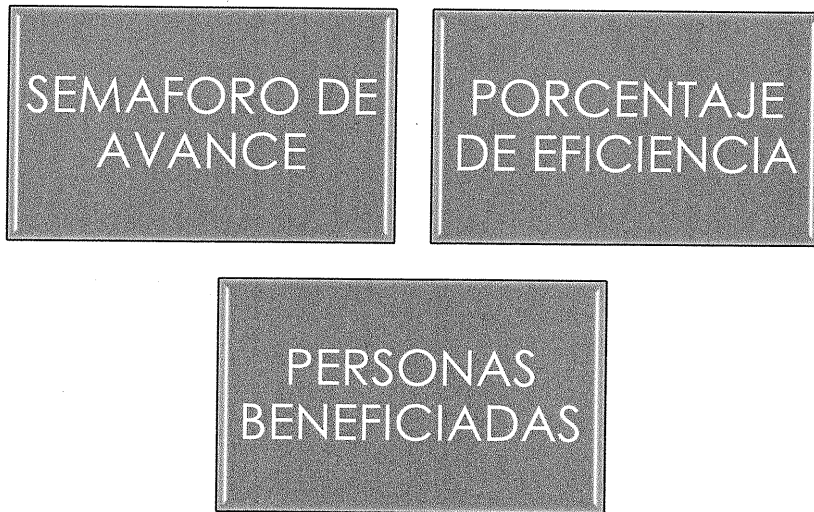
El apartado central a determinar es la evolución de la medición, que será bajo la siguiente mecánica:



De este proceso, se desprende con claridad la forma en la que se dará seguimiento, estableciendo el periodo de informes presupuestales, es decir, TRIMESTRAL.



Los parámetros serán los rangos de evaluación identificados de la siguiente forma:



Quedando para lo relativo a cada acción a la elaboración de MANUALES DE OPERACIÓN específicos, mismo que serán detallados por la unidad de la Tesorería Municipal, bajo la supervisión de la Presidencia Municipal.





POR UN MEJOR MUNICIPIO

Cada eje, acción, meta y programa fue diseñado de manera realista y principalmente bajo una perspectiva de mejoramiento continuo.

Con honestidad y perfectamente alineados a las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo trabajaremos por un mejor futuro.

Lo anterior se suma a la incorporación histórica de una política anticorrupción y las figuras de consejos consultivos que buscarán contar con un gobierno abierto e involucrado con la sociedad.

Este documento representa el cumplimiento a los compromisos realizados en el proceso democrático.

ESTAMOS SEGUROS

QUE VAMOS A AVANZAR



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



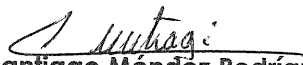
Lo anterior para su debida publicación, así lo acuerdan y lo firman.....


C. Reynaldo Javier Cantú Montes
Presidente Municipal




C. Patricia Cantú López
Síndico Municipal




C. Santiago Méndez Rodríguez
Secretario del R. Ayuntamiento



33





**Plan Municipal
de Desarrollo**
2021 - 2024
GOBIERNO CIÉNEGA DE FLORES

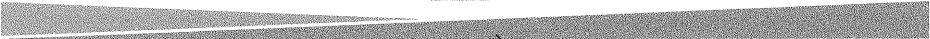
*Alcaldé
Eduardo R. ...
M. Dr. ...
Pascual ...*





[Handwritten signatures and text]





Attestada
[Handwritten signatures and stamps]





**Plan Municipal
de Desarrollo**
2021 - 2024
GOBIERNO CIÉNEGA DE FLORES

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CIÉNEGA DE FLORES 2021-2024

CIÉNEGA DE FLORES "LA NUEVA CIUDAD"	5
RESEÑA HISTÓRICA	
LOCALIZACIÓN	6
TOPONIMIA	8
OROGRAFÍA Y EDAFOLOGÍA	
HIDROLOGÍA	
CLIMA	
FLORA Y FAUNA	
MENSAJE DEL ALCALDE 2021-2024 LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA ALCALDE 2021-2024	9
LA MISIÓN DE NUESTRO GOBIERNO	11
LA VISIÓN DE NUESTRO GOBIERNO	
MARCO JURIDICO	
EJES DE TRABAJO	12
1.- Gobierno moderno, eficaz, honesto, incluyente y transparente.	
2.-Construir la Nueva Ciudad	13
3.-La Nueva Ciudad Segura	
4.-La Nueva Ciudad auto sostenible, sustentable y con calidad de vida.	14
5.-La Nueva Ciudad como el próximo polo industrial de México.	



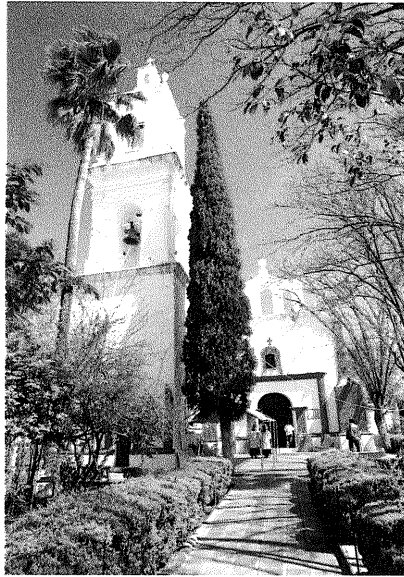
[Handwritten signatures and marks]





CIÉNEGA DE FLORES “LA NUEVA CIUDAD” RESEÑA HISTÓRICA

Tras la fundación definitiva de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey ocurrida en 1596 por Diego de Montemayor y después de la llegada de Martín de Zavala como Gobernador del Nuevo Reino de León en 1626, con el objetivo de dar avance a la colonización del septentrión novohispano se empezaron a otorgar mercedes, es decir, la concesión que se daba a un poblador sobre un terreno para la cría de ganado o la explotación de recursos agrícolas.



Es así como a principios del siglo XVII, en particular con las mercedes otorgadas a José de Treviño y a Pedro Flores de Ábrego en el llamado Valle del Carrizal, se remonta el origen de la colonización hispana en nuestro municipio. Sin embargo, el sitio ya era habitado por indígenas nómadas conocidos como cuaanales, aiguales y alazapas, lo que ocasionó frecuentes ataques y numerosas muertes entre sus habitantes.

Entre sus primeros pobladores destaca la presencia de una mujer, María Cantú, quien después de quedar viuda, debido a que los indígenas le dieron muerte a su esposo, decidió establecerse en estas tierras junto con sus siete hijos. Estas originarias familias comenzaron a criar hatos de ovinos, caprinos y equinos, además de cultivar caña de azú-

car, maíz, frijol y trigo, aprovechando las sacas de agua del río Salinas.

Es así como queda establecida la hacienda de Pedro Flores en terrenos cenagosos, que estuvo dependiendo en asuntos políticos y eclesiásticos de la jurisdicción de Salinas, hasta el año de 1804 en que pasa a formar parte de la vicaría de los Martínez, hoy Marín, N.L. Pero para evitar el largo y peligroso traslado de los pobladores hacia los centros administrativos de Salinas Victoria y Marín, a mediados del siglo XIX nace la inquietud entre los vecinos de desincorporarse de estos poblados y formar un gobierno propio.

Ante esto, el 23 de febrero de 1863, el gobernador de Nuevo León, Santiago Vidaurri, decreta la





creación de la Villa de Ciénega de Flores, compuesta por las haciendas de Tierra Blanca, San Antonio, San José y los ranchos de Los López y Garzas, de Treviño, de Sáuz y de los Encimitos.

A inicios del siglo XX, durante el proceso conocido como la Revolución Mexicana, numerosos cieneguenses formaron parte de las filas rebeldes y la población fue escenario del fuego y disputa de las operaciones constitucionalistas. En el México posrevolucionario, como parte del proceso modernizador del país, se inició la construcción de la carretera nacional México - Nuevo Laredo, que para 1930 había llegado el trazo a nuestro municipio, lo que propició que Fidencia Quiroga, la tía Lencha, instalara un modesto restaurante que enriquecería la gastronomía norestense, por darle alcance internacional al famoso platillo del machacado con huevo.

Después del arribo de la energía eléctrica y gracias a su ubicación geográfica cercana a la frontera y con la principal vía de comunicación del país atravesando su territorio, a principios de la década de 1970 comenzaron a instalarse las primeras industrias en la región, lo que trajo consigo que numerosas personas de otras latitudes emprendieran la emigración hacia el municipio.

Hoy en día, Ciénega de Flores ha dejado de ser un municipio donde predominaban las actividades agrícolas y ganaderas para transformarse en una zona de desarrollo industrial, presentándose el fenómeno de ultra crecimiento y consigo los nuevos retos para dotar y aumentar los niveles de la calidad de vida de sus habitantes.

LOCALIZACIÓN



Ciénega de Flores cuenta con una extensión territorial de 138.7 km² y se localiza 30 kilómetros al norte de la ciudad de Monterrey en la región denominada Llanura Costera del Golfo. Su cabecera municipal se encuentra en las coordenadas 25°58' de latitud norte y de 100°10' de longitud oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 440 metros.

Limita al norte y oeste con Salinas Victoria, al sur con Apodaca y General Zuazua y al este también con General Zuazua.

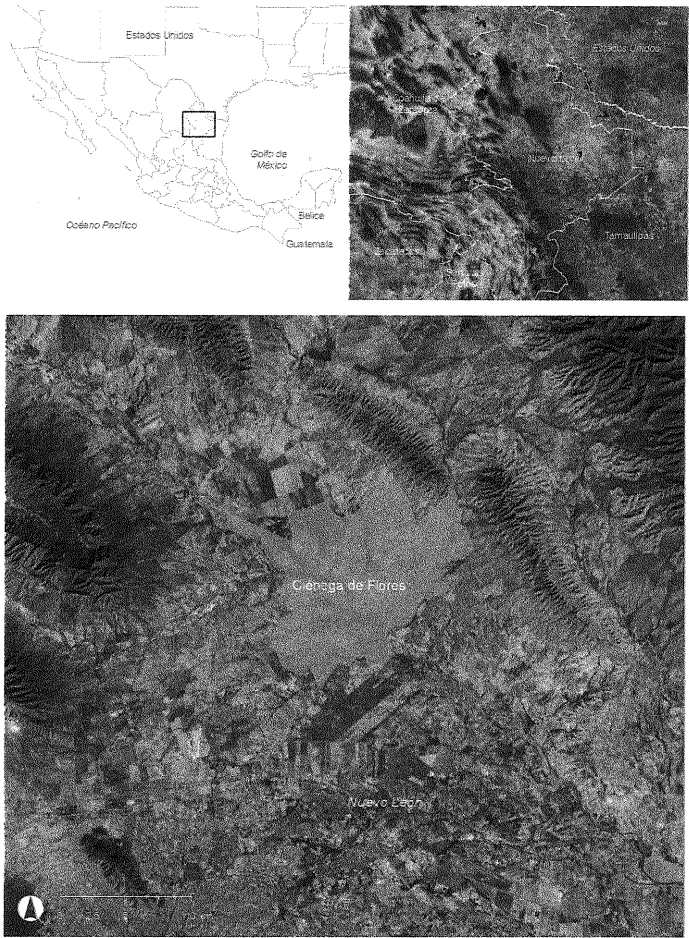
Por el territorio municipal cruzan la carretera libre federal número 85 que comunica la cabecera con Sabinas Hidalgo y Vallecillo, Nuevo León; además con Nuevo Laredo, Tamaulipas al norte; y con General Zuazua, Escobedo, San Nicolás de los Garza y Monterrey, Nuevo León al sur. Además de que al poniente del municipio cruza la carretera de cuota federal Monterrey - Nvo. Laredo número 85D.

También se cuenta con la carretera libre estatal Salinas Victoria - Ciénega de Flores, que conecta al municipio con la carretera de cuota federal número 85D y con la carretera libre estatal número NL-001 Monterrey - Colombia.



(Handwritten signatures and marks)





Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI (2000), INEGI (2010a), INEGI (2009), INEGI (2010b), INEGI (2010c), CONAPO (2015), INEGI (2015) e imagen Landsat 8.



[Handwritten signatures and text, including 'Parronales' and 'Parronales']



TOPONIMIA

El origen del nombre de nuestro municipio se remonta a inicios del siglo XVII con la merced otorgada a Pedro Flores de Ábrego, en cuyo lugar se encontraba una laguna cenagosa, por lo que se le comenzó a llamar al lugar la Ciénega de Pedro Flores, para posteriormente quedar únicamente como Ciénega de Flores.

OROGRAFÍA Y EDAFOLOGÍA

Su suelo es en parte montañoso, con las estribaciones de la Sierra de Minas Viejas y por la Sierra del Fraile, el resto es generalmente semiplano. Las zonas accidentadas abarcan aproximadamente el 75% de la superficie, se localizan al noroeste y al centro del municipio; el 25% restante corresponde a terrenos semiplanos.

El tipo de suelo de este municipio está constituido en su gran mayoría de la siguiente manera: castañozem, litosol y ferozem y, en menor grado por rendzina y fluvisol.

HIDROLOGÍA

El principal río de Ciénega de Flores es el Salinas, el cual nace en General Cepeda, Coahuila e ingresa al estado de Nuevo León cerca de Icamole en García, cruzando todo el Valle de las Salinas, siguiendo su curso por la cabecera municipal de noroeste a sureste.

Los arroyos Tierra Blanca y Vaquerías son de caudal permanente, mientras que El Salto, El Venado

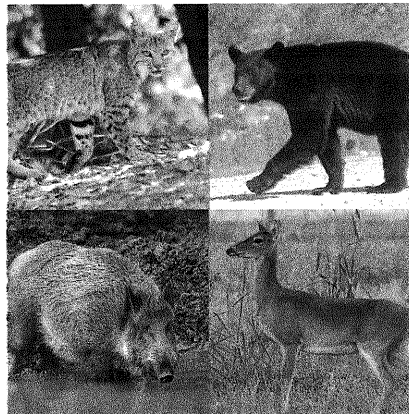
y La Ciénega tienen agua sólo en épocas de lluvia.

CLIMA

El clima es seco estepario cálido y cuenta con una temperatura media anual de 23° centígrados, teniendo una precipitación de 624 mm al año. Los vientos dominantes son los del noreste al este y del norte al sur.

FLORA Y FAUNA

El municipio se localiza en una región predominantemente semiárida y presenta condiciones geográficas que le permiten una vegetación diversa. Los matorrales son los que ocupan la mayoría de la superficie. Su flora se compone de granjenos, chaparro prieto, mezquite, anacahuita, navajita roja, bizbirinda, nopal, tasajillo, biznaga, palma pita, zacate bufel y estrella africana. En su fauna sobresale la víbora de cascabel, liebres, conejos, coyotes, tlacuaches, tortuga del desierto, carpinteros, correcominos, calandrias, golondrinas y cuervos.



8



MENSAJE DEL ALCALDE 2021-2024

LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA

ALCALDE 2021-2024



Ciénega de Flores siempre se ha distinguido por la calidad de su gente, a través de los años nuestro municipio se ha convertido en una tierra con grandes oportunidades de empleo, así como también tierra ideal para hacer crecer la industria. Nuestro municipio nace hace más de 394 años como un pueblo pequeño dedicado a las tareas de campo, hoy, con el paso de los años somos el municipio con mayor ultra crecimiento en todo Latinoamérica, esto se debe a que gracias a ser un Municipio del Norte y ser salida hacia otro país nos lleva a continuar creciendo y convertirnos en el nuevo polo industrial de todo México.

Hoy, Ciénega de Flores cuenta con más de 80,000

habitantes y va encaminado a considerarse próximamente en un municipio de la zona metropolitana de nuestro Estado. Su industria genera miles de empleos, así como 897 millones de dolares generados dentro del municipio gracias a su industria. Somos la salida a uno de los países de primer mundo, como lo es Estados Unidos, Canada y Brasil.

Ciénega de Flores es una ciudad activa, joven, dinámica que está comprometida con toda su gente y sus áreas, su gran crecimiento nos lleva a comprometernos en seguir avanzando sin importar nada, por lo mismo, no podemos permitirnos que un municipio con esta gran responsabilidad carezca de necesidades básicas como lo sería un sistema de transporte de calidad, la recolección de basura, la inseguridad, así como la reforestación de cada una de nuestras áreas verdes.

Un municipio constituye el primer eslabón que une a los ciudadanos con el gobierno y es ahora mi responsabilidad identificar cada una de las necesidades y deficiencias que presente para enfocar todos los recursos y energía en poder brindar una solución; Resolver de forma definitiva el problema vial que tenemos todos los días por contar con una sola entrada al municipio, por el gran flujo de carros y transportes de carga, así como el gran aumento de su población, lo que ocasiona que a diario tengamos un problema de tráfico en la entrada del municipio, es necesario a causa de todo esto en pensar, gestionar y llevar a cabo un libramiento con una salida alterna hacia el Norte, así como una nueva entrada del municipio, nuestra gente se merece eso, estas acciones concretas nos



Acción
Quiroga
M. Quiroga





llevaran al siguiente nivel como municipio, y continuando con el tema de transporte, nuestra gente merece una ruta digna y a la altura de la clase trabajadora, no podemos permitirnos dejar pasar que nuestra gente tarde horas por contar con una sola ruta urbana que lleve hacia Monterrey y su área metropolitana, eso nos toca ahora y eso es lo que vamos a lograr.

Amo profundamente Ciénega de Flores, es el municipio que me vio nacer, crecer, estudiar, desarrollarme y darme las oportunidades que tuve, por eso mismo, quiero que todos, así como yo, puedan tener esas posibilidades, mi enfoque para las nuevas generaciones será prioridad en estos próximos 3 años, nuestras niñas, niños y adolescentes tienen derechos, y seré un impulsor para que se hagan valer, así como darles los espacios, la voz y el reconocimiento para que siempre sean tomados en cuenta, pensando siempre en que ellos son el futuro de nuestro municipio, me angustia enormemente el ver que ellos no puedan disfrutar una infancia como yo la viví hace algunos años, quiero lograr poder regresarles ese municipio seguro y tranquilo que yo conocí, quiero que se desarrollen y disfruten de parques, de becas, del deporte y que no vivan cuadros de inseguridad a ninguna hora del día.

Trabajaremos todos los días en apoyar a nuestra gente más trabajadora como lo son nuestros emprendedores, que hoy en día juegan un papel muy importante en el sustento de sus familias, ya que a través de la pandemia que llegó hace 2 años por COVID nos trajo desempleo, crisis, violencia y una gran escasez en todos los sentidos, eso trajo como consecuencia a que la gente ideara y apren-

diera un oficio en sus casas para sacar adelante a su familia, es por ello, que reconozco su entrega y pasión por salir adelante sin importar las circunstancias, mi apoyo para todos ellos será directo y concreto para que sigan esforzándose día a día, que no pierdan la fuerza ni el ánimo, que sienta un gobierno cercano y que está para ayudarlos y no para complicarles el trabajo.

En cuanto a seguridad, mi prioridad será contar con un nuevo cuerpo policiaco, mejor pagado, mejor atendido y sobre todo que la gente se sienta segura de nuestros elementos, no podemos seguir permitiéndonos que los ciudadanos no sientan confianza con los cuerpos policiacos, es mi compromiso capacitarlos pero sobre todo brindarles las herramientas para que ellos pueda desarrollar un trabajo de calidad y dar los resultados que se merece la gente.

En equipo, con la gente, con los funcionarios públicos y con un servidor, se trabajara hombro con hombro, cercano a la gente, escuchando y haciendo partícipes a cada uno para construir el Ciénega de Flores que todos y todas nos merecemos, regresar esa confianza que hace algunos años existía es nuestra prioridad.

10



Handwritten signatures and names, including 'Ramón Alfaro'.



LA MISIÓN DE NUESTRO GOBIERNO

Tenemos la misión de lograr una nueva ciudad en Ciénega de Flores y para esto tenemos que hacer equipo entre gobierno y gobernados, sentar las bases para la creación de una ciudad más inclusiva, abierta, participativa y segura, en la que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, con el compromiso puntual en la resolución de las principales demandas de la ciudad y de las personas, mejorando su calidad de vida, fomentando la convivencia entre vecinos y retomando los espacios públicos, para así, transformar la vida de todas las familias cieneguenses.

LA VISIÓN DE NUESTRO GOBIERNO

Nuestro objetivo de nueva de ciudad consiste en llevar a Ciénega de Flores mas allá, convertimos en una ciudad próspera, promotora de los derechos sociales, animales y medio ambientales donde se posicionen a las personas en el centro del desarrollo.

Hacer de Ciénega de Flores un lugar más habitable, un lugar donde se pueda vivir, trabajar y tener espacios de recreación y comercio, con un nuevo perfil urbano, ordenado y mejorando las dimensiones de productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad, inclusión social, sustentabilidad ambiental, bienestar animal y gobernanza.

MARCO JURIDICO

El Ayuntamiento de Ciénega de Flores Nuevo León está determinado a convocar a los ciudadanos, los sectores sociales y productivos a participar en la consulta pública para conocer sus propuestas e incluirlos en la formulación de un instrumento que oriente a la contribución de programas e instituciones públicas y privadas para el desarrollo municipal de Ciénega de Flores.

Lo anterior con base a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los sistemas nacionales y estatales de planeación democrática para la eficacia en la gestión de desarrollo e instrumentación de los proyectos que deriven del horizonte para la planeación del desarrollo municipal contenida en la visión de los Cieneguenses por los próximos tres años.

El Plan Municipal de Desarrollo de Ciénega de Flores 2021-2024 es un instrumento de estricto apego a la previsto por los ordenamientos legales correspondientes y de rectoría en el territorio municipal que se formula y expide con base a los mandatos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley de Planeación, La Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, La Ley Estatal de Planeación y La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Este instrumento permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones y encuentra su fundamento jurídico en los siguientes cuerpos normativos y expresiones conducentes de derecho.



11

Alcaldesa
[Handwritten signatures]
Al Sr. [Signature]





EJES DE TRABAJO

El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo construir de Ciénega de Flores una Nueva Ciudad que esté al nivel de las exigencias de la ciudadanía, pero sobre todo, que cuente con un gobierno al nivel, preparado y que dé resultados.

Para lograr esto nuestro gobierno se basará en 5 ejes:

1. *Gobierno moderno, eficaz, honesto, incluyente y transparente.*
2. *Construir la Nueva Ciudad.*
3. *La Nueva Ciudad segura.*
4. *La Nueva Ciudad auto sostenible, sustentable y con calidad de vida.*
5. *La Nueva Ciudad como el próximo polo industrial de México.*

1.- Gobierno moderno, eficaz, honesto, incluyente y transparente.

Ante las experiencias que nos dejó la Pandemia del COVID-19, es de suma importancia reconocer que la ciencia, la tecnología y la información son las nuevas herramientas necesarias para mantener una conexión de comunicación entre ciudadano y el gobierno. Ciénega de Flores cómo Nueva Ciudad requiere un gobierno moderno y a la vanguardia, mismo que cuente con la más alta tecnología para brindarle al ciudadano servicios de calidad, eficientes y apegados a normativas internacionales.

La tecnología será la principal herramienta de cercanía con el ciudadano, acercaremos los servicios públicos y trámites gubernamentales a través de nuestras plataformas digitales. Pagos de impuestos y derechos a través de nuestros portales, atención ciudadana pronta y eficaz desde la aplicación de nuestro gobierno.

Para lograr un gobierno eficaz se requiere la más alta y prestigiosa capacitación del capital humano, es por esto que nuestro personal estará en permanente capacitación para optimizar los procesos mismos que estarán sujetos a indicadores de medición reflejando estos resultados de cada una de nuestras dependencias.

Para lograr un gobierno honesto y participativo, utilizaremos los mecanismos de participación ciudadana logrando con esto que la población sea parte de la toma de decisiones y construir juntos la nueva ciudad.

La transparencia será nuestra principal herramienta para hacerle llegar al ciudadano toda la información del transitar de nuestro gobierno. Con finanzas sanas, compromiso con nuestra ciudadanía y cero tolerancia a la corrupción, es como podremos generar un gobierno 100% transparente. Además de estar apegado a los lineamientos que marcan las diversas normativas de transparencia, acceso a la información y datos personales.

En la Nueva Ciudad de Ciénega de Flores, contaremos con un gobierno incluyente en donde todas y todos serán escuchados, sin distinción de raza, género, ascendencia, etc. Buscaremos la inclusión a nuestra plantilla laboral de cada vez más mujeres y personas con capacidades diferentes, para seguir generando políticas públicas favorables



12



para todos, en donde el eje central es el desarrollo pleno del ciudadano y de la construcción de la Nueva Ciudad.

2.-Construir la Nueva Ciudad

Para construir la Nueva Ciudad, necesitamos obras publicas proyectadas con visión, planificación y orden con estricto apego a nuestro plan municipal de desarrollo urbano y con una visión de Nueva Ciudad a 30 años.

En nuestro gobierno priorizaremos la reconstrucción de nuestras calles y avenidas, la construcción de puentes peatonales, la rehabilitación y modernización, así como aplicación del alumbrado público, la recuperación planificada y modernización de los espacios públicos como el "Parque Recreativo la Peñita", "Unidad Deportiva la Conchita", "Centro Recreativo casas ARA", "Centro recreativo La Alameda", "Lienzo Charro Felix Cardenas" "Albercas municipales" etc. y el hacer posible obras para la recreación de nuestros ciudadanos, así como la creación de espacios que nos generen identidad y orgullo.

El tener un gobierno honesto, con finanzas claras y sanas nos permitirán desarrollar muchos de estos proyectos con recursos propios, además de la gestión ante el gobierno estatal y federal de proyectos altamente trascendentales para la nueva ciudad, como lo es el "Nuevo Libramiento" y "Vías alternas de circulación vehicular". en donde desfogaremos gran parte del tránsito pesado y así aligerar la carga vehicular. De igual manera, impulsaremos proyectos de alto impacto para construir la Nueva Ciudad en colaboración con el gobierno estatal y federal.



3.-La Nueva Ciudad Segura

Para poder desarrollar la Nueva Ciudad es muy importante contar con una ciudad segura, una ciudad que cuente con una policía cercana, confiable, con la más alta tecnología y aplicando los métodos de participación ciudadana es como podremos frente a los retos en materia de seguridad. Con el desarrollo de un nuevo C4 con la más alta tecnología utilizando puntos de control de acceso y salida a nuestro municipio, además del manejo de la información, un centro de control, comando, operaciones e inteligencia en la información es como podremos bajar directamente los indicadores delincuenciales en nuestro municipio. Puntos de control, cámaras de vigilancia, botones de pánico, delegaciones policiacas, monitoreo desde el elemento además cuerpo policiaco altamente preparado.

Para contar con una corporación que brinde una respuesta pronta y eficaz, requerimos contar con el numero de elementos que marcan los están-



[Handwritten signatures and notes in various colors, including blue, red, and black ink.]





dares internacionales, es por esto, que durante nuestro gobierno contaremos con una campaña permanente de reclutamiento hasta llegar al número de elementos óptimo para nuestra Nueva Ciudad. Una corporación capacitada, preparada, apegada a los lineamientos municipales, estatales, nacionales e internaciones en donde se preserven los derechos humanos y con cero tolerancia a la corrupción.

Aplicaremos campañas permanentes de recuperación y reactivación de espacios públicos fomentando las actividades deportivas, culturales y sociales así como programas de prevención del delito y la prevención de adicciones para abonar con esto a bajar los índices delictivos.

Aplicaremos el modelos de justicia cívica para brindar al ciudadano plenitud en sus derechos y desde estos mecanismos reconstruir el tejido social a través de programas sociales, becas, y la correcta aplicación de los programas de prevención del delito focalizado ante los reincidentes, con indicadores de seguimiento y resultados. Con todo esto, lograremos una corporación policiaca al nivel, cercana y con resultados para construir la Nueva Ciudad Segura.

4.-La Nueva Ciudad auto sostenible, sustentable y con calidad de vida.

Para generar la Nueva Ciudad auto sostenible, sustentable y que brinde calidad de vida a la ciudadanía, necesitamos acerar el empleo y la vivienda, así como la gestión de espacios educativos y recreativos. Con esto podremos impactar la calidad de vida de cada uno de nuestros ciudadanos,

reduciendo el tiempo de tránsito desde sus hogares hasta sus centros de trabajo y fomentando la convivencia en familia en espacios públicos de calidad.

El lograr esto nos hace una ciudad auto sostenible en donde nuestros ciudadanos pueden trabajar, vivir y recrearse adecuadamente.

El contar con gobierno responsable con el medio ambiente implica que las políticas publicas de desarrollo municipal este apegadas a la conservación del medio ambiente, es por esto que desde nuestro gobierno construiremos La Nueva Ciudad sustentable en donde los nuevos desarrollos tengan estricto apego a las regulaciones ambientales.

El objetivo de nuestra Nueva Ciudad es brindarle a la ciudadanía una mejor calidad de vida y esto implica brindarle lo necesario para desarrollarse plenamente, oportunidades laborales, educativas, servicios de salud, transporte público de calidad, espacios de recreación con seguridad, servicios públicos al nivel, así como un gobierno eficaz, cercano y comprometido con el medio ambiente y el bienestar animal.

5.-La Nueva Ciudad como el próximo polo industrial de México.

Ciénega de Flores en los últimos años se ha convertido en el nuevo polo industrial de México, teniendo una derrama económica anual que asciende a 897 millones de dólares según la Secretaría de Economía del Gobierno de México, teniendo nuestro municipio como principal fuente de venta internacional "Partes y accesorios de vehículos automotores (US\$297M)", "Refrigeradores y otros equipos de refrigeración y congelación



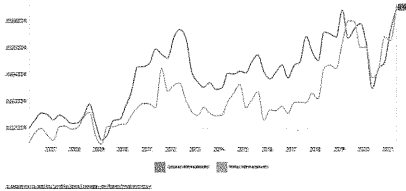
[Handwritten signatures and initials]



(US\$274M)”, “Desperdicios y desechos de aluminio (US\$75.6M)” esto poniendo a nuestro municipio en el mapa internacional y global siendo los principales destinos de venta Estados Unidos, Canada y Brasil y con esto generando miles de empleos.

En junio del 2021 las ventas internacionales de Ciénega de Flores fueron de US\$244 Millones y un total de US\$210 Millones en compras internacionales, teniendo un balance comercial neto de US\$33.8 Millones según la Secretaría de Economía del Gobierno de México. (Anexo gráfica)

Comercio Internacional estado de Ciénega de Flores



En la Nueva Ciudad, impulsaremos a la industria como principal fuente de desarrollo. Ciénega de Flores municipio en ultra crecimiento industrial y a la búsqueda con las principales potencias económicas del mundo de más inversión para colocarnos como el nuevo destino industrial de México elevando la derrama económica y contribuyendo no solo al crecimiento de nuestra ciudad sino a un estado mas competitivo y con mejores oportunidades industriales.

El presente plan fue creado con base a la consulta publica realizada en nuestro portal oficial y las mesas de trabajo tematicas que se desarrollaron.



LIC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CIENEGA DE FLORES, N. L.
ADSDON: 2021-2024

Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño
Presidente Municipal de Ciénega de Flores

Raul Patricio Sáenz Santos
Síndico primero



Eulalio Cardenas Garcia
Secretario de Ayuntamiento





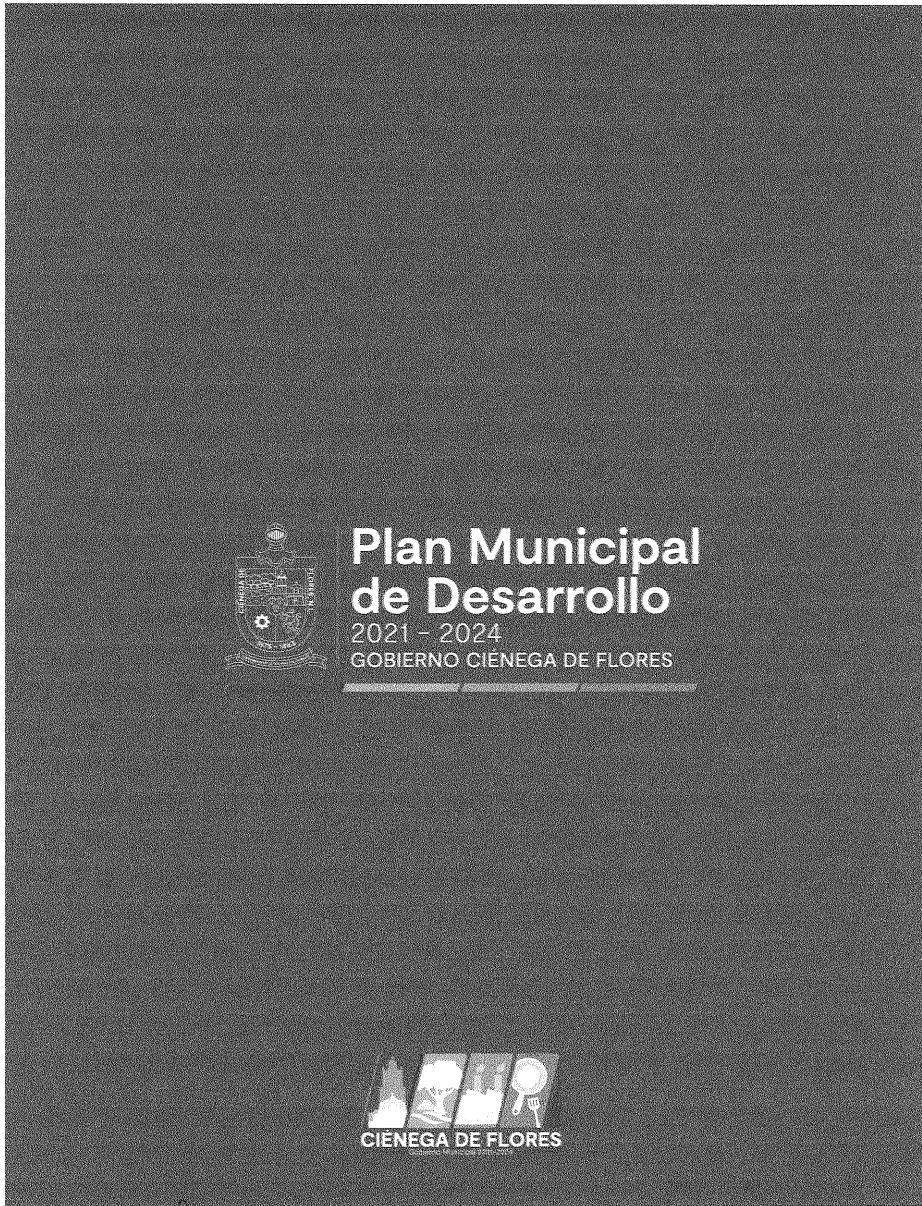
Handwritten signatures and text, including the name 'Pamela'.





Handwritten signatures and initials, including the name 'Pamela C.'.





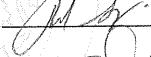

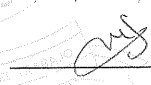

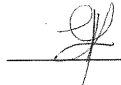
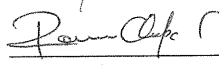

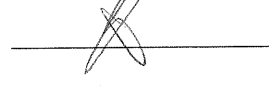

[Handwritten signatures and initials]





Por ultimo pasamos al punto 5, CLAUSURA DE LA SESIÓN, habiendo agotados todos los asuntos del orden del día programados para la Sesión Extraordinaria 14-catorce y siendo las 12:40-Doce cuarenta horas del día 28-de diciembre de diciembre del 2021-dosmil veintiuno, me permito declarar por terminado los trabajos de esta Sesión Extraordinaria.


LIC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CIÉNEGA DE FLORES, N.L.
ADMON. 2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL

- C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
SINDICO PRIMERO. 
- C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR
SINDICO SEGUNDO. 
- C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
PRIMER REGIDOR. 
- C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR. 
- C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE
TERCER REGIDOR. 
- C. ROMEO CHAPA CONTRERAS
CUARTO REGIDOR. 
- C. YANET GOMEZ JOSE
QUINTO REGIDOR. 
- C. OVIDIO MARTÍNEZ DIAZ
SEXTO REGIDOR. 
- C. MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ
SEPTIMO REGIDOR 

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores , N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300

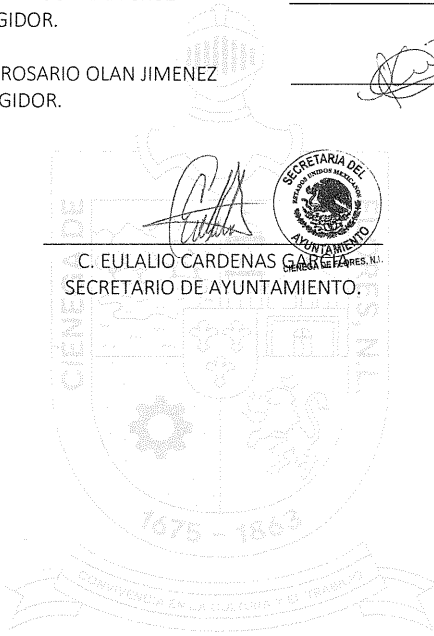




Ciénega de Flores
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

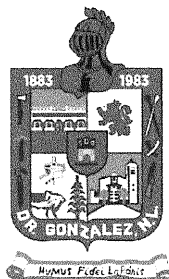
C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR.

C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ
NOVENO REGIDOR.



Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores , N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DR. GONZÁLEZ NUEVO LEÓN 2021 - 2024



CONTENIDO

01

Índice

02

H. Ayuntamiento 2021 - 2024

03

Presentación

04

Criterios del Plan Municipal de Desarrollo

- I. Diagnóstico
 - a. Reseña histórica
 - b. Localización
 - c. Toponimia
 - d. Orografía y Edafología
 - e. Hidrografía
 - f. Clima
 - g. Flora y fauna

- II. Visión
- III. Misión
- IV. Objetivos Estratégicos
- V. Indicadores
- VI. Metas
- VII. Proyectos Estratégicos

05

Alineación Programática del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 al Presupuesto de Egresos 2022

06

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 al Presupuesto de Egresos 2022

- I. Desarrollo Institucional
- II. Desarrollo Económico
- III. Desarrollo Social
- IV. Desarrollo Ambiental Sustentable
- V. Obras Públicas Proyectadas



2

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Mayra Ábrego Montemayor
Presidente municipal

José Ángel Gutiérrez Salinas
Secretario del ayuntamiento

Miguel Ángel Gutiérrez Chavarría
Tesorero municipal

Alejandro González Treviño
Primer regidor

Liliana Escamilla Robledo
Segunda regidora

Orlando Martínez Páez
Tercer regidor

Cristela Rodríguez Saldaña
Cuarta regidora

Gloria García Torres
Quinta regidora

Claudia Campos Martínez
Sexta regidora

Ignacio Rodríguez Barrientos
Síndico



3 PRESENTACIÓN

En el Marco de las grandes transformaciones políticas y sociales por las que atraviesa nuestro querido País y ante el reciente cambio de Gobierno Estatal, la Visión, los Objetivos y metas de nuestro Gobierno, deben ajustarse a las actuales exigencias de este nuevo entorno.

Por ello, Hoy como Ayuntamiento, aceptamos este enorme reto que implica una transformación medular del actuar político, orientado a la consecución de logros de calidad, mediante la aplicación de estrategias que nos lleven a conseguir las metas planteadas en forma eficaz y eficiente, sin descuidar la calidez en el trato, para alcanzar el del desarrollo humano y social que nuestra comunidad merece, todo en aras del bien común.

Es necesario que nuestro nuevo Plan contenga una estructura integral y coherente, que permita la distribución ordenada de las tareas, así como la evaluación de sus resultados, a fin de ir midiendo periódicamente sus logros y corregir en tiempo las desviaciones al rumbo trazado.

El eslogan de nuestro Gobierno será a partir de hoy "Trabajando con el Corazón" y va encaminado a transformar nuestra rutina diaria, en acciones concretas y pequeños grandes logros que aporten satisfacción a nuestra gente, buscando en todo momento dar el mayor esfuerzo que nos permita ir mas allá de lo que el simple razonamiento nos indica.

El seguimiento del Plan se realizará con base en el artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mediante la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo con el contenido del artículo 153 de la misma Ley, verificarán los indicadores de desempeño y parámetros de medición que establecerán las dependencias encargadas de formular los programas operativos anuales que se derivan de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Nos queda mucho por hacer para lograr las metas propuestas, tengo fe en que juntos lo lograremos.



La atención a los sectores más vulnerables de nuestra población será una de las prioridades de Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, el sano crecimiento y esparcimiento de nuestros niños, el desarrollo armónico de nuestros jóvenes, el empoderamiento de nuestras mujeres, el respeto y dignificación de nuestras personas adultas mayores, la protección y espacios para nuestras personas con discapacidad y la atención y rehabilitación de nuestros vecinos que por alguna situación, han caído en la sombra de las adicciones.

Mayra Abrego Montemayor
Presidenta Municipal
Dr. González 2021 - 2024



4

CRITERIOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I. Diagnóstico

Este documento contiene la rectoría del desarrollo municipal en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Contiene una ruta de lo técnicamente posible de hacer para vencer los retos municipales.

a. Reseña histórica

Hace casi 300 años se conocía a varios municipios como el valle de las Salinas es una denominación que en la geografía histórica del Nuevo Reino de León sirve para comprender la región natural situada al norte de Monterrey hasta las sierras del Fraile, Picachos y Papagayos. Región que conforma una extensa zona caracterizada por la salinidad de sus tierras, muy útil para la cría de ganado y en la cual se asentaron un gran número de ranchos y haciendas durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

La actividad agrícola y ganadera en este valle fue siempre sobresaliente. Destacaron en aquel tiempo las haciendas de Mamulique, de San José, de Tierra Blanca, de San Pedro, de Santa Elena y "la Hacienda de Ramos" (actualmente Doctor González).

Se tienen noticias que antes, aproximadamente en 1863, cuando se erigieron las villas de Ciénega de Flores, General Zuazua e Higuera, se había hecho un primer intento entre los habitantes para pedir al H. Congreso del Estado que se erigiera en municipio la Hacienda de Ramos, dicho intento no prosperó.

Las gestiones de los pobladores de la Hacienda de Ramos se inician oficialmente el 29 de junio de 1880, 3 años antes de la resolución definitiva, por parte del H. Congreso del Estado.

El 5 de noviembre de 1883, Canuto García, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el XXII Congreso del Estado, decretó, una nueva Municipalidad, compuesta de la Hacienda de Ramos y los ranchos: La Morita, Los Elizondo, Hualiches, La Gloria, Papagayos, San Gabriel, Guzmán, El Castillo, Los Campos, Monte Grande, García, La Rosita, Santa Mónica, Los Lampazos, El Refugio, San José, El Encino, El Pozo, El Huizache, El Alazán, El Refugio de abajo, San Bartolo, Urquis, Las Tortugas, Santo Domingo, El Roble, El Chapote, La Venadera, El Paso de Arriba, La Correhuela, Agua Fresca, Los Sauces, Encinitos de abajo, considerando La Hacienda de Ramos como la cabecera de la Municipalidad.

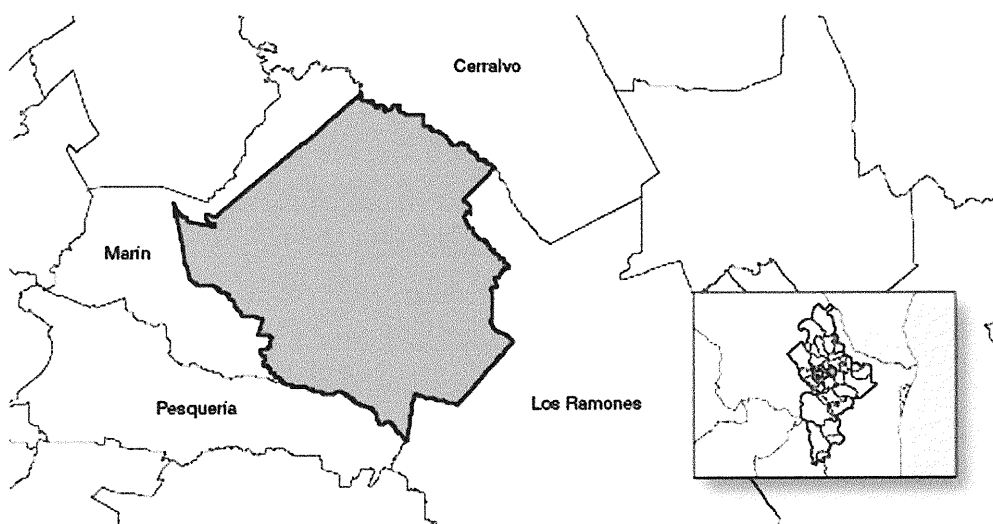
Cabe mencionar que el municipio es la cuna de la masonería, en 1845 se construyó la primera edificación para albergar a los primeros miembros Masones del estado, actualmente funciona como tal, convirtiéndose en espacio turístico del Municipio.



b. Localización

Doctor González se ubica en las coordenadas geográficas 25°26' de latitud norte y 95°57' de longitud oeste en la región centro - este del Estado de Nuevo León a una altura de 404 metros sobre el nivel del mar. Su distancia del municipio de Monterrey es de 48 km. por la carretera Monterrey - Miguel Alemán.

Limita con Higuera, Cerralvo, al sur con Pesquería y Los Ramones; al este con Cerralvo y al oeste con Marín.



Cuenta con una extensión territorial de 615.78 kilómetros cuadrados y una población de 3,256 habitantes, hasta el censo de población y vivienda 2020 (INEGI, 2020)

Fuente INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=19016>



c. Toponimia

El municipio tomó el nombre del Doctor José Eleuterio González "Gonzalitos" ilustre médico jalisciense por nacimiento, neoleonés por adopción, el cual dedicó su vida a servir a la humanidad. Este lugar que antes de ser municipio se llamaba La Hacienda de Ramos, toma el nombre del ilustre médico cuando se erige en municipio libre el 5 de noviembre de 1883 por decreto del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

d. Orografía y Edafología

Sierras Picachos y Papagayos que atraviesa el municipio del noroeste al sureste donde las alturas máximas llegan a 1,100 y 500 metros respectivamente.



El suelo dominante es: Leptosol (57.3%), Kastañozem (14.8%), Chernozem (12.5%), Calcisol (7.0%), Vertisol (4.4%), Regosol (2.8%), Luvisol (0.7%), Fluvisol (0.4%) y No aplicable (0.1%)

e. Hidrografía

El Municipio se abastece a través de escurrimientos propios tales como el Río Ramos, Arroyo de la Mora, Tinajas, Hualiches, Mojarras y Ciénega de la Venadera.

Región Hidrológica:

Bravo-Conchos

Cuenca: Río Bravo-San Juan

Subcuenca: Río Pesquería

Corrientes de Agua

Perenne: Río Pesquería

Intermitente: Río Doctor González, Ramos, Mojarras, La Tigra, Las Ovejas, El Fraile, Tinajas, Papagayos, El Indio, El Recodo.



f. Clima

En el territorio de Dr. González podrás encontrar un clima Semiseco, templado con una temperatura promedio de 24°C y una precipitación de 550mm.

Semiseco muy cálido y cálido (57%), semicálido subhúmedo con lluvias escasas todo el año (25%), semiseco semicálido (16%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (2%).

g. Flora y Fauna

Las plantas que se observan en Doctor González es el matorral espeso, tamaulipeco y mezquite, su tipología de vegetación es matorral 65%, bosque 2% y pastizal 1.8%.

El uso potencial de la tierra:

Agrícola. 94% para la agricultura mecanizada continua.

Pecuaria. 94% para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola.



Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas sedimentarias del Cuaternario, en bajadas y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Kastañozem y Leptosol; tienen clima semicálido subhúmedo con lluvias escasas todo el año, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y matorrales.

Los animales que podemos encontrar en la zona de Doctor González son el Oso, coyote, conejo, liebre, tortuga y el venado.



TRABAJANDO
CON EL *corazón*



II. Visión

El alcance que se busca es lograr repuntar la calidad de vida de nuestros habitantes siendo punto clave para el Estado y el mundo de atraer Inversión extranjera directa a nuestro municipio.

Queremos que en esta administración 2021 - 2024 se impulse el turismo logrando incluso el aprovechamiento de nuestras áreas protegidas creando estrategias creativas para poner en alto el nombre de Doctor González.

III. Misión

Mejorar la Calidad de vida de los habitantes de Doctor González brindándoles una vida digna, con mejores oportunidades de empleo, formación y salud, en un entorno seguro, limpio y de mejor infraestructura.

IV. Objetivos Estratégicos

Principalmente ver por el desarrollo integral de nuestra comunidad al trabajar en todas las comunidades del municipio y detectar a las personas más necesitadas y otros que presenten condiciones de pobreza extrema, y de esa manera lograr el incremento de los programas ya existentes para mejorar la atención a los ciudadanos.

V. Metas

Se tiene bien claro de lo que se quiere alcanzar y el tiempo que se requiere para lograrlo. Se debe establecer una meta cuantitativa, el plazo para lograrla, determinar la frecuencia de medición del avance del indicador, realizar el monitoreo y aplicar, en caso de modificaciones, las medidas correctivas oportunas.

VI. Proyectos Estratégicos

Realizar las acciones concretas para poder cumplir con los objetivos programados, que deben indicar fecha de cuándo se inició y de cuando terminó, definir límites límites en cuanto a componentes y asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

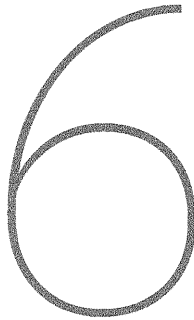


5

ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

CVE	EJE RECTOR	CVE	PRIORIDAD DEL GASTO	IMPORTE
I	Desarrollo Institucional	1	Gobierno Eficiente y Transparente	\$ 5,861,597.00
I	Desarrollo Institucional	2	Municipio con Buenas Practicas de Administración	\$ 3,156,244.00
I	Desarrollo Institucional	3	Seguridad Vial y Protección Civil	\$ 4,508,244.00
II	Desarrollo Económico	1	Economía Fuerte	\$ 450,892.00
III	Desarrollo Social	1	Vida Con Dignidad	\$ 7,214,274.00
III	Desarrollo Social	2	Atención a Grupos Vulnerables	\$ 1,803,568.00
IV	Desarrollo Ambiental Sustentable	1	Municipio con Orden	\$ 9,468,734.00
IV	Desarrollo Ambiental Sustentable	2	Servicios Públicos Sustentables	\$ 10,370,519.00
V	Obras Públicas Proyectadas	1	Lugar con Futuro	\$ 2,254,464.88
Total				\$ 45,089,213.88





EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

I. Desarrollo Institucional

Objetivo

1.1 Gobierno Eficiente y Transparente

Estrategia

1.1.1 Gobierno Moderno, Fuerte y Confiable

Línea de Acción

1.1.1.1 Creación de un sistema de atención y seguimiento a las solicitudes ciudadanas de servicios públicos municipales.

Meta

1.1.1.1.01 Crear una plataforma digital en la que se recojan las peticiones, sugerencias y problemas que viven los ciudadanos y posteriormente dar un seguimiento y solución a través de mesas de trabajo.

1.1.1.1.02 Establecer un programa de audiencias comunitarias mediante foros y encuentros, para escuchar peticiones sobre los servicios públicos municipales y obras de infraestructura.

1.1.1.1.03 Portal de trámites y servicios en línea.

1.1.1.1.04 Sistema de Atención y Seguimiento a las Solicitudes de Vecinos de servicios públicos municipales.

Línea de Acción

1.1.1.2 Apoyo Jurídico Gratuito a la Comunidad

Meta

1.1.1.2.01 Programa de Asesoría Jurídica Gratuita

Línea de Acción

1.1.1.3 Modernización y Actualización de la Estructura Orgánica Municipal para el adecuado cumplimiento y despacho de los Actos de Gobierno.

Meta

1.1.1.3.01 Actualización del Organigrama del Gobierno Municipal de Dr. González



Línea de Acción

1.1.1.4 Promoción de acuerdos con el estado y la federación en materia de asistencia técnica y capacitación a servidores públicos, para la operación de programas y proyectos.

Meta

1.1.1.4.01 Acuerdos con el estado y la federación en materia de asistencia técnica y capacitación a servidores públicos, para la operación de programas y proyectos.

Línea de Acción

1.1.1.5 Promoción de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales, para el mejor desempeño de sus funciones

Meta

1.1.1.5.01 Programa de profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales.

Línea de Acción

1.1.1.6 Difusión a la Comunidad de los contenidos y beneficios de los programas, proyectos, obras y acciones institucionales mediante acciones de comunicación social.

Meta

1.1.1.6.01 Cursos de Integración Social del Gobierno y Comunidad a través de las redes sociales

1.1.1.6.02 Programa de Difusión Social de los Actos de Gobierno.

Estrategia

1.1.2 Transformación de la Seguridad Pública

Línea de Acción

1.1.2.1 Equipamiento, Capacitación y Adiestramiento del Personal de Seguridad Pública

Meta

1.1.2.1.01 Programa de Capacitación sobre los derechos humanos con base en las directrices constitucionales y de los tratados internacionales.

1.1.2.1.02 Programa de Reclutamiento y capacitación de policías con base en los lineamientos de control de confianza del sistema nacional de seguridad pública

1.1.2.1.03 Programa para Coadyuvar en la realización conjunta de operativos de prevención y persecución del delito.

Estrategia

1.1.3 Combate a la Corrupción

Línea de Acción

1.1.3.1 Fomento a la cultura de la Legalidad y al Combate a la Corrupción en trámites de servicios Municipales



Meta

1.1.3.1.01 Programa de Denuncia Anónima de Vecinos.

1.1.3.1.02 Consolidar el sistema estatal de anticorrupción.

1.1.3.1.03 Reducir gradualmente los pagos en efectivo en las oficinas públicas para prevenir actos de corrupción.

Estrategia

1.1.4 Fortalecimiento de la Participación Comunitaria.

Línea de Acción

1.1.4.1 Construcción de un Sistema de Atención Comunitaria que permita dar trámite en forma eficaz y eficiente a las solicitudes de Atención a los Servicios Públicos Municipales y demás áreas de atención a la comunidad.

Meta

1.1.4.1.01 Programa de Seguimiento a Reportes para Atenciones de Servicios Públicos.

Estrategia

1.1.5 Modernización Jurídica para el Fortalecimiento Municipal.

Línea de Acción

1.1.5.1 Actualización del Marco Jurídico Financiero y Fiscal del Municipio.

Meta

1.1.5.1.01 Manual de Lineamientos Generales de Administración.

1.1.5.1.02 Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio.

1.1.5.1.03 Reglamento de Ingresos Municipales.

1.1.5.1.04 Reglamento de Zonificación para ver el uso de suelos.

1.1.5.1.05 Abrogación del Reglamento Municipal para la Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

1.1.5.1.06 Acuerdo del R. Ayuntamiento para la Aprobación del Código de Ética y Conducta del Municipio.

1.1.5.1.07 Acuerdo del R. Ayuntamiento para la Aprobación del Reglamento Municipal Anticorrupción.

1.1.5.1.08 Manual de Operación de la Gaceta Municipal.

1.1.5.1.09 Programa de Actualización de Reglamentos Municipales.



Objetivo

1.2 Municipio con Buenas Prácticas de Administración

Estrategia

1.2.1 Administración con Resultados de Calidad.

Línea de Acción

1.2.1.1 Establecimiento de un sistema municipal de indicadores para el seguimiento de las acciones comunitarias y los programas de gobierno que se implementen.

Meta

1.2.1.1.01 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

1.2.1.1.02 Programa Operativo Anual.

1.2.1.1.03 Implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

Estrategia

1.2.2 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

Línea de Acción

1.2.2.1 Adopción Normativa de la Armonización Contable de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Meta

1.2.2.1.01 Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos o Históricos.

1.2.2.1.02 Catálogo de Bienes Inmuebles.

1.2.2.1.03 Catálogo de Bienes Muebles.

1.2.2.1.04 Establecer un sistema de administración y control del patrimonio municipal.

1.2.2.1.05 Estudio Actuarial de Pasivo Contingente Laboral.

1.2.2.1.06 Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.

1.2.2.1.07 Manual de Contabilidad Gubernamental.

1.2.2.1.08 Manual Integral de Control Patrimonial.

1.2.2.1.09 Póliza de Ajustes por Levantamiento Físico del Inventario.

1.2.2.1.10 Sistema Infofin.



Línea de Acción

1.2.2.2 Auditoría integral y permanente a la operación de las finanzas públicas Municipales.

Meta

1.2.2.2.01 Auditar los ingresos y egresos financieros municipales, con base en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

1.2.2.2.02 Realizar acciones de digitalización de documentos con prioridad en la modernización del archivo municipal.

1.2.2.2.03 Realizar acciones de evaluación de los programas y proyectos municipales, con sistemas de seguimiento técnico del cumplimiento de las metas.

1.2.2.2.04 Capacitar a los proveedores municipales en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

1.2.2.2.05 Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.

1.2.2.2.06 Instrumentación del Programa Anual de Adquisiciones.

Línea de Acción

1.2.2.3 Formalizar un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado para acceder al sistema de información geográfica municipal que modernice los servicios de catastro y actualice la base de datos para el cobro del impuesto predial.

Meta

1.2.2.3.01 Formalizar un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado para acceder al sistema de información geográfica municipal que modernice los servicios de catastro y actualice la base de datos para el cobro del impuesto predial.

Línea de Acción

1.2.2.4 Saneamiento Financiero de la Hacienda Pública Municipal

Meta

1.2.2.4.01 Convenio con el SAT para el reconocimiento y regularización del adeudo por retenciones de ISR.

1.2.2.4.02 Convenio del Sistema de Actualización Catastral para la aplicación del Programa de Regularización Catastral.

1.2.2.4.03 Fortalecer la recaudación fiscal mediante estímulos fiscales al contribuyente cumplido con las obligaciones municipales.

1.2.2.4.04 Implementar el Programa de control del gasto y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos públicos municipales.

1.2.2.4.05 Implementar el Programa de Fiscalización Integral para el Abatimiento del Rezago en la Recaudación.

1.2.2.4.06 Programa de Actividades de la Junta Municipal Catastral.



Objetivo

1.3 Seguridad Vial y Protección Civil.

Estrategia

1.3.1 Prevención y Atención de Riesgos en la Comunidad.

Línea de Acción

1.3.1.1 Coordinación para la atención integral de siniestros y actividades relacionadas con Protección Civil.

Meta

1.3.1.1.01 Actividades de Suministro de Gel Antibacterial a la comunidad para la protección de los ciudadanos frente a la Pandemia Covid-19.

1.3.1.1.02 Adquisición de una Ambulancia para labores de Protección Civil.

1.3.1.1.03 Atlas de Riesgo.

1.3.1.1.04 Pláticas a alumnos de educación básica para la formación de una cultura de la prevención de riesgos comunitarios.

1.3.1.1.05 Programa de Actividades de la Base Regional de Protección Civil

1.3.1.1.06 Programa de Adopción de animales callejeros

1.3.1.1.07 Programa de Atención a Emergencias

1.3.1.1.08 Programa de capacitación al personal de Protección Civil

1.3.1.1.09 Programa de capacitación de Protección Civil de manera extendida, donde se puedan beneficiar: personal de escuelas, personal de edificios públicos del Municipio, Amas de Casa (Con prevención de accidentes en el hogar), Capacitar a Empresas (con Programas de Primeros Auxilios) y Capacitación a Niños (Prevención de Accidentes).

1.3.1.1.10 Programa de Capacitación y Certificación de los elementos de protección civil y de las instituciones de emergencia y seguridad.

1.3.1.1.11 Programa de Cremación para animales que un algún momento dado tengan que ser sacrificados.

1.3.1.1.12 Programa de Inspección de Instalaciones y Negocios para medir posibles riesgos en el Municipio.

1.3.1.1.13 Programa de Vacunación canina contra la rabia.



- 1.3.1.1.14 Programa de vinculación de Actividades con Protección Civil del Estado.
- 1.3.1.1.15 Proyecto de Actualización del Reglamento de Protección Civil del Municipio.
- 1.3.1.1.16 Servicio Gratuito de Ambulancia para traslados de urgencia hacia los hospitales del área metropolitana.
- 1.3.1.1.17 Talleres de protección civil en las colonias, para la prevención de accidentes en los hogares de las familias.
- 1.3.1.1.18 Convenio con Asociaciones de Bienestar Animal.



II. Desarrollo Económico

Objetivo

2.1 Economía Fuerte.

Estrategia

2.1.1 Lugar Competitivo.

Línea de Acción

2.1.1.1 Impulso al Desarrollo Económico y Turístico del Municipio.

Meta

2.1.1.1.01 Impulsar el insumo de bienes y servicios de proveedores locales con acciones concretas para su adecuado registro y regularización fiscal.

2.1.1.1.02 Impulso a las Actividades de Autoempleo en el Museo Juan Bautista Chapa.

2.1.1.1.03 Organizar encuentros entre buscadores de trabajo y empresas con vacantes, en el marco de ferias municipales del empleo.

2.1.1.1.04 Programa de Capacitación a los agricultores con asesorías, pláticas, orientación en todo el proceso de producción y venta de cosecha.

2.1.1.1.05 Programa de Capacitación para aumentar la producción de ganado pequeño tal como el caprino y ovino para la producción de leche y carne.

2.1.1.1.06 Programa de Vinculación al Servicio Nacional de Empleo.

2.1.1.1.07 Vinculación con autoridades Estatales y Federales para impulsar el Turismo en el Municipio.



III. Desarrollo Social

Objetivo

3.1 Vida Con Dignidad.

Estrategia

3.1.1 Vinculación para el Desarrollo Comunitario.

Línea de Acción

3.1.1.1 Vinculación con Actores Externos para el Desarrollo Humano y Social del Municipio así como para la generación de Oportunidades de intercambio, Cultural y Económico.

Meta

3.1.1.1.01 Convenio con la Asociación Ecología de la Sierra de Picachos (AESPAC) para la realización de diversas actividades integrales de Desarrollo Humano y Social.

3.1.1.1.02 Instrumentación del Programa de "Ciudades Hermanas" para el impulso de actividades culturales, económicas y demás de beneficio colectivo.

Estrategia

3.1.2 Salud para Todos.

Línea de Acción

3.1.2.1 Coordinación para la ampliación de la Cobertura de Servicios de salud en el Municipio.

Meta

3.1.2.1.01 Donación de Terreno al Instituto Mexicano del Seguro Social para la Construcción de Clínica para la atención integral a la comunidad.

3.1.2.1.02 Programa de Suministro de Medicinas en los centros de salud.

Estrategia

3.1.3 Educación para Prosperar.

Línea de Acción

3.1.3.1 Apoyo para transportación de estudiantes a planteles educativos.

Meta

3.1.3.1.01 Convenio con la Empresa de Servicios de Transporte "Autobuses Azules y Amarillos" para continuar con el Servicio de Boletos de Autobús a bajo costo para estudiantes.

3.1.3.1.02 Programa de Apoyo con el 50% del pasaje a los estudiantes que acuden a las preparatorias y/o universidades que se ubican fuera del municipio.

3.1.3.1.03 Transporte escolar gratuito a estudiantes que viven en comunidades apartadas a su plantel educativo.



Línea de Acción

3.1.3.2 Continuación de las actividades del Centro de Refuerzo Escolar, consistentes en brindar el Servicio de Centro de Cómputo e internet a estudiantes.

Meta

3.1.3.2.01 Centro de Refuerzo Escolar.- Programa Huertos Familiares.

3.1.3.2.02 Centro de Refuerzo Escolar.- Servicios de Cómputo e Internet.

Línea de Acción

3.1.3.3 Continuación del Programa de Becas Académicas en Coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León y otras Instituciones de Enseñanza Públicas o Privadas.

Meta

3.1.3.3.01 Programa Beca Benito Juárez en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

3.1.3.3.02 Programa Bécate

3.1.3.3.03 Programa Capacítate en la Práctica Laboral en colaboración con la Secretaría de Trabajo.

3.1.3.3.04 Programa de Becas Académicas en Coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León para estudiantes de Preparatoria y Facultad.

3.1.3.3.05 Programa de Becas Académicas en Coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León para estudiantes de Preparatoria y Facultad.

3.1.3.3.06 Programa Municipal de becas y estímulos a estudiantes.

Estrategia

3.1.4 Impulso al Arte.

Línea de Acción

3.1.4.1 Coordinación con las Autoridades Estatales para la realización de Acciones y Difusión de Programas y Proyectos de Interés en Escuelas del Municipio.

Meta

3.1.4.1.01 Cursos Municipales de Arte y de Música.

3.1.4.1.02 Programa de Apoyos Económicos o en Especie a Escuelas.

Línea de Acción

3.1.4.2 Atención Integral a la Niñez y Juventud a través de la Coordinación con Autoridades Federales, Estatales y ONG's.

Meta

3.1.4.2.01 Centro de Apoyo Escolar en Coordinación con el INEA.

3.1.4.2.02 Talleres para niños y jóvenes con problemas de rezago educativo, psicológicos y de conducta.



Linea de Acción

3.1.4.3 Creación de Comités de Participación Comunitaria para la Vinculación de la Sociedad en los actos y decisiones de Gobierno.

Meta

3.1.4.3.01 Creación del Consejo Comunitario para la Cultura del Municipio de Dr. González.

Linea de Acción

3.1.4.4 Impulso a las Actividades de Contenido Cultural en el Museo Juan Bautista Chapa.

Meta

3.1.4.4.01 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Actividades Culturales.

3.1.4.4.02 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Actividades de fomento al Comercio y el Turismo Gastronómico.

3.1.4.4.03 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Concurso de Murales del Fondo Estatal de Desarrollo y Cultura /CONARTE Histórico.

3.1.4.4.04 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Cursos y Capacitaciones para Jóvenes y Adultos en Coordinación con CONARTE.

3.1.4.4.05 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Danza Folklórica Infantil.

3.1.4.4.06 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Grupo de Danza Folklórica de Jóvenes y Adultos Mayores.

3.1.4.4.07 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Presentación de Obras de Teatro.

3.1.4.4.08 Programa "Museo Juan Bautista Chapa".- Salas de Exhibición de Contenido Histórico.

Linea de Acción

3.1.4.5 Impulso la participación de los habitantes en la preservación de las tradiciones culturales mexicanas.

Meta

3.1.4.5.01 Concurso "Altars del Día de Muertos".

Linea de Acción

3.1.4.6 Promoción del talento académico y cultural en escuelas privadas o públicas de buen nivel para la proyección de niños y jóvenes con futuro.

Meta

3.1.4.6.01 Programa de Becas Académicas y Culturales a alumnos con talento.



Linea de Acción

3.1.4.7 Promoción del talento deportivo en escuelas privadas o públicas de buen nivel para la proyección de niños y jóvenes con futuro.

Meta

3.1.4.7.01 Programa de Becas Deportivas a alumnos con talento sobresaliente en la práctica del deporte.

Estrategia

3.1.5 Deporte para el Bienestar.

Linea de Acción

3.1.5.1 Fomento de Actividades Deportivas en Instalaciones y Unidades Deportivas Municipales.

Meta

3.1.5.1.01 Ampliación del Programa de Clases en diferentes disciplinas deportivas en los espacios municipales.

3.1.5.1.02 Apoyo con material deportivo y gastos de traslado, a equipos en torneos de Futbol y Beisbol.

3.1.5.1.03 Apoyo para arbitrajes en Eventos Deportivos.

3.1.5.1.04 Clases de Aquaeróbics en la Unidad Deportiva "La Fortaleza".

3.1.5.1.05 Clases de Karate.

3.1.5.1.06 Clases de Zumba.

3.1.5.1.07 Equipo Representativo Municipal de Voleibol.

3.1.5.1.08 Liga de Futbol 7.

3.1.5.1.09 Liga Pequeña de Beisbol.

3.1.5.1.10 Programa "Semillero Deportivo Infantil".

3.1.5.1.11 Programa de Actividades Deportivas en Cancha Polivalente.

3.1.5.1.12 Programa de Integración Familiar a través del Deporte.

3.1.5.1.13 Programa recreativo en la alberca de la Unidad Deportiva "La Fortaleza".

3.1.5.1.14 Torneo de Softbol de Veteranos.



Objetivo

3.2 Atención a Grupos Vulnerables.

Estrategia

3.2.1 Fortalecimiento Integral de la Familia.

Linea de Acción

3.2.1.1 Ampliación de la Cobertura de Acceso a los Servicios de Salud a través de acciones de consulta de medicina general, consulta dental, apoyo psicológico y una farmacia con medicamentos a muy bajo costo para la comunidad en general, con acciones preventivas de nutrición, peso y talla, para el combate a la obesidad infantil, atención de la diabetes y la hipertensión.

Meta

3.2.1.1.01 Donación de Terreno al Instituto Mexicano del Seguro Social para la Construcción de Clínica para la atención integral a la comunidad.

3.2.1.1.02 Programa Integral de Promoción a la Salud.

Linea de Acción

3.2.1.2 Apoyo a la Comunidad de Escasos Recursos.

Meta

3.2.1.2.01 Programa de Apoyos Hospitalarios a Personas de Escasos Recursos.

Linea de Acción

3.2.1.3 Atención Integral a la Niñez y Juventud a través de la Coordinación con Autoridades Federales, Estatales y ONG's.

Meta

3.2.1.3.01 Programa ASAPAC para la atención médica a niños con Cáncer.

3.2.1.3.02 Programa de Atención Integral a Niños y Adolescentes SIPINNA con el Gobierno Federal.

3.2.1.3.03 Programa de Atención Integral de la Niñez con Gobierno del Estado.

3.2.1.3.04 Programa Integral de Reactivación Física y Convivencia de las Personas Adultas Mayores.

3.2.1.3.05 Programa Municipal de Tiempo Libre del Adulto Mayor.



Linea de Acción

3.2.1.4 Atención Integral a las Personas con Discapacidad o Lesiones a través de la Coordinación con Autoridades Federales, Estatales y ONG's.

Meta

3.2.1.4.01 Campaña de recolección de sillas de ruedas y aparatos ortopédicos.

3.2.1.4.02 Programa de Apoyos para la obtención de Sillas de Ruedas, Aparatos Ortopédicos y Equipo de Rehabilitación con el Estado a través del DIF y Desarrollo Social.

Linea de Acción

3.2.1.5 Continuación de las atenciones de servicios funerarios a la comunidad.

Meta

3.2.1.5.01 Programa "Funeraria Municipal".

Linea de Acción

3.2.1.6 Continuación de las atenciones a la comunidad a través del Programa "Comedor Mixto".

Meta

3.2.1.6.01 Programa "Comedor Mixto".- Alimentos a Bajo Costo.

3.2.1.6.02 Programa "Comedor Mixto".- Atención a Personas Adultas Mayores.

3.2.1.6.03 Programa "Comedor Mixto".- Atención a Personas con Discapacidad.

Linea de Acción

3.2.1.7 Continuación de las terapias de rehabilitación física a la comunidad vulnerable.

Meta

3.2.1.7.01 Terapias de Rehabilitación Física.

Linea de Acción

3.2.1.8 Gestión de Apoyos con diferentes instancias del Sector Público y Privado para la obtención de medicamentos en atención a la Comunidad.

Meta

3.2.1.8.01 Programa de Apoyos Económicos para Medicamentos.

3.2.1.8.02 Programa de Apoyos en Especie para Medicamentos.

Linea de Acción

3.2.1.9 Gestión de Apoyos con el Estado a través del DIF y Desarrollo Social para la obtención de Despensas en atención a la Comunidad de Escasos Recursos.

Meta

3.2.1.9.01 Programa de Despensas.



Estrategia

3.2.2 Apoyo para los Jóvenes.

Linea de Acción

3.2.2.1 Promoción y Cobertura de los Programas del Instituto Estatal de la Juventud en el Municipio.

Meta

3.2.2.1.01 Talleres, platicas y conferencias del Instituto Estatal de la Juventud en temas de interés social y juvenil, tales como: la drogadicción y la prevención de embarazos adolescentes.

Linea de Acción

3.2.3.1 Promoción de la igualdad de genero y empoderamiento de las mujeres en la conservación y en el desarrollo sostenible.

Meta

3.2.3.1.01 Censo de Afiliación de Jefas de Familia a los Programas de Participación Ciudadana.

3.2.3.1.02 Convenio contra la violencia de genero.

3.2.3.1.03 Crear un fondo social económico para mujeres emprendedoras.

3.2.3.1.04 Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) en Coordinación con el Gobierno Federal para combatir la inequidad de género y desigualdad social.

3.2.3.1.05 Programa de Autoempleo y Empoderamiento de la Mujer.

3.2.3.1.06 Programa de Capacitación a Mujeres para el Desarrollo de Manualidades de contenido Artesanal regional, para ofertar en los Programas de Desarrollo Turístico.

3.2.3.1.07 Programa de Empoderamiento de las Mujeres en coordinación con el INMUJERES.

3.2.3.1.08 Programa PAIMEF, el cual está creado para combatir la inequidad de género y desigualdad social que se traduce en diversas manifestaciones de violencia hacia las mujeres.

3.2.3.1.09 Programas de Autoempleo y Empoderamiento de la Mujer.

3.2.3.1.10 Programas de capacitación para mujeres, donde puedan desarrollar un oficio (bisutería, dulces regionales, bordado y tejido, aplicación de uñas de acrílico, etc) y apoyar en la economía familiar y así para mejorar su calidad de vida.

3.2.3.1.11 Talleres, platicas y conferencias del Instituto Estatal de las Mujeres en temas de interés social, tales como: empoderamiento, autoempleo y justicia social.



IV. Desarrollo Institucional

Objetivo

4.1 Municipio con Orden.

Estrategia

4.1.1 Lugar Planificado y Ordenado.

Línea de Acción

4.1.1.1 Regularización de Terrenos y Propiedades en el Municipio.

Meta

4.1.1.1.01 Programa de Escrituración del Fondo Legal en Comunidades La Venadera, Papagayos, Cabecera, Agua Frescas, Guardado, Hualiches y La Morita.

4.1.1.1.02 Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

4.1.1.1.03 Programa de Regularización Específica en Colonia Parque Industria 3er. Sector.

4.1.1.1.04 Programa de Regularización Específica en coordinación con FOMERREY.

4.1.1.1.05 Programa Permanente de la Escrituración.

4.1.1.1.06 Creación de la Junta Municipal Catastral.

4.1.1.1.07 Programa de Depuración Catastral con la finalidad de reducir el importe de cuentas por cobrar del Municipio.

4.1.1.1.08 Programa de Escrituración de Propiedad de terrenos a bajo costo.

4.1.1.1.09 Programa de Regularización Catastral por Construcciones Omisas.

4.1.1.1.10 Programa de seguimiento al Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2020-2040.

4.1.1.1.11 Programa Municipal de Gestión para la Regularización de Terrenos, con criterios de certeza jurídica para las familias y desarrollo urbano ordenado.

4.1.1.1.12 Programa Municipal de Regularización de Colonias.

4.1.1.1.13 Programa Municipal para el Rescate de Viviendas Abandonadas.

4.1.1.1.14 Programas de Escrituración de Fondos Legales en diferentes comunidades del Municipio.



Estrategia

4.1.2 Desarrollo Urbano con Sustentabilidad.

Linea de Acción

4.1.2.1 Regularización de Uso de Suelo.

Meta

4.1.2.1.01 Programa de Regularización de uso de suelo, construcción y verificación.

Estrategia

4.1.3 Medio Ambiente.

Linea de Acción

4.1.3.1 Sustentabilidad y medio ambiente con participación comunitaria.

Meta

4.1.3.1.01 Campaña de recolección de baterías de uso doméstico para evitar la contaminación de suelo y agua.

4.1.3.1.02 Programa de reciclaje que reduzca el impacto en el medio ambiente de los desechos urbanos.

4.1.3.1.03 Colaborar en la vigilancia del confinamiento de residuos peligrosos y el tratamiento de aguas residuales industriales, para la preservación de las fuentes de abastecimiento de agua potable.

4.1.3.1.04 Cumplir con las dimensiones ambientales de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

4.1.3.1.05 Formar líderes que ayuden a darle continuidad a un programa de sustentabilidad de 50 años, 2021-2081.

4.1.3.1.06 Incentivar a la siembra de diferentes hortalizas en invernaderos ecológicos y sustentables.

4.1.3.1.07 Promover acciones municipales orientadas a la protección del agua, suelo, aire, flora y fauna.

4.1.3.1.08 Promover acciones para el aprovechamiento de aguas residuales tratadas en actividades productivas y de riego en áreas verdes de camellones, plazas, parques y jardines.

4.1.3.1.09 Promover el desarrollo efectivo y la transferencia de tecnologías ambientales racionales.



- 4.1.3.1.10 Promover la rehabilitación e instalación de viveros escolares, que contribuyan a despertar la conciencia ecológica en los niños de las escuelas de educación básica.
- 4.1.3.1.11 Revisar los puntos respecto a los permisos de perforación de pozos para la extracción de agua para los abrevaderos y riego de cosechas con la CONAGUA.
- 4.1.3.1.12 Siembra diaria de 10 árboles nativos, foliados y darles seguimientos.
- 4.1.3.1.13 Talleres de implementación de huertos urbanos en las viviendas, para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales locales existentes.

Estrategia

4.2.1 Limpieza y Protección Sanitaria.

Linea de Acción

4.2.1.1 Limpieza y Recolección de Basura en Calles, Domicilios y Espacios Públicos.

Meta

4.2.1.1.01 Programa de Limpieza de Calles y Avenidas.

4.2.1.1.02 Programa de Limpieza en Panteones Municipales.

4.2.1.1.03 Programa de Recolección de Basura en Comunidades.

4.2.1.1.04 Programa de Recolección de Residuos Vegetales.

4.2.1.1.05 Programa de Recolección Domiciliaria de Basura.

Linea de Acción

4.2.1.2 Coordinación con SIMEPRODE para la Captación y Traslado de Desechos Sólidos Urbanos.

Meta

4.2.1.2.01 Formalización de la Actualización al Convenio con SIMEPRODE.

4.2.1.2.02 Relleno Sanitario Municipal / SIMEPRODE.

Linea de Acción

4.2.1.3 Ampliación del Programa de Reciclaje con Grupo Alen.

Meta

4.2.1.3.01 Programa de Reciclaje de PET.

Estrategia

4.2.2 Iluminación con Cobertura Total.



Linea de Acción

4.2.2.1 Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público.

Meta

4.2.2.1.01 Programa de Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público.

4.2.2.1.02 Proyecto de Convenio Regional para la Sustitución y Mantenimiento de Luminarias.

Estrategia

4.2.3 Espacios Verdes para el Bienestar.

Linea de Acción

4.2.3.1 Reforestación de áreas urbanas con participación comunitaria.

Meta

4.2.3.1.01 Programa de Reforestación En plazas y parques públicos, concientizar a los ciudadanos y a los niños en las escuelas.

4.2.3.1.02 Programa de Reforestación para el Cuidado del Medio Ambiente.

Estrategia

4.2.4 Aprovechamiento Sustentable del Agua.

Linea de Acción

4.2.4.1 Mantenimiento y Ampliación de la Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario.

Meta

4.2.4.1.01 Programa de Distribución de Agua Potable.

4.2.4.1.02 Programa para la Conexión a bajo Costo a la Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario.

4.2.4.1.03 Realizar el registro correspondiente de los Pozos de Agua existentes en el Municipio.



V. Obras Públicas Proyectadas

Objetivo

5.1 Lugar con Futuro.

Estrategia

5.1.1 Equipamiento y Mobiliario Urbano Orientado a Servicios.

Línea de Acción

5.1.1.1 Construcción, Remodelación y Rehabilitación de Edificios, Espacios e Instalaciones Públicas.

Meta

5.1.1.1.01 Base Regional de Protección Civil.

5.1.1.1.02 Construcción de Baños Públicos en los Diferentes Cementerios del Municipio.

5.1.1.1.03 Construcción de Cancha Polivalente en la Comunidad de Hualichez.

5.1.1.1.04 Construcción de Escenario para realizar los Eventos Culturales que organiza el Municipio.

5.1.1.1.05 Construcción de un Albergue Municipal para atención de Mujeres y Niños en situaciones vulnerables / SIPINNA.

5.1.1.1.06 Construcción de Unidad Deportiva de Fútbol 7 en la comunidad de Nuevo Repueblo.

5.1.1.1.07 Extensión de Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario para comunidades alejadas donde no cuentan con estos beneficios.

5.1.1.1.08 Rehabilitación de alberca en la Unidad Deportiva "La Fortaleza".

5.1.1.1.09 Rehabilitación de Cancha Polivalente en la Colonia Parque Industrial.

5.1.1.1.10 Rehabilitación y Mantenimiento a Campos Deportivos ya existentes en el Municipio.

5.1.1.1.11 Rehabilitación y modernización del antiguo Centro de Salud para establecer un Dispensario Médico.

Estrategia

5.1.2 Infraestructura Urbana Eficiente y Funcional.

Línea de Acción

5.1.2.1 Programa de Pavimentación, Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Públicas.

Meta

5.1.2.1.01 Elevar la tasa de pavimentos en el municipio, con acciones de construcción de vialidades primarias y secundarias.





Lic. Mayra Abrego Rodríguez
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DR. GONZÁLEZ N.L.
Presidente Municipal 2021-2024



SINICATURA
C. Ignacio Rodríguez
DR. GONZÁLEZ N.L.
Sindico Municipal 2021-2024



SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
C. Profr. José Ángel Gutiérrez
DR. GONZÁLEZ N.L.
Secretario del Ayuntamiento 2021-2024

 **TRABAJANDO**
CON EL *corazón*





PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2021 – 2024
GARCÍA, NUEVO LEÓN



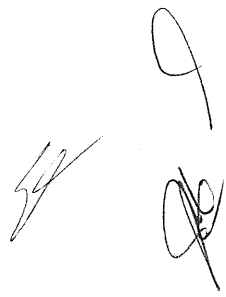
PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza
Síndicos	
Síndico Primero	María Luisa Silva Jaramillo
Síndico Segundo	Ernesto Aaron Gutiérrez Galván
Regidores	
Primer Regidor	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares
Segundo Regidor	Plácido Antonio Hernández
Tercer Regidor	Esmeralda Llanes Martínez
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez
Quinto Regidor	Esmeralda Concepción Silva Ponce
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Tamez
Séptimo Regidor	Fabiola Manuela Cruz Ramírez
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez
Noveno Regidor	María Carolina Flores Rojas
Decimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales
Décimo Primer Regidor	Erika del Carmen González Obregón
Décimo Segundo Regidor	Cruz Mireya Cardona Hernández



GABINETE

Secretario del Ayuntamiento	Ismael Garza García
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal	José Ricardo Valadez López
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Rodolfo de la Cruz Cantú
Secretaria de Participación Ciudadana	Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Desarrollo Social y Humano	Elva Diamantina Torres Luevano
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo	Raúl Neftalí Chávez Rodríguez
Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal	Carlos Rodríguez Guzmán
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal	Gustavo Alberto Guerrero Tamayo
Secretario de Servicios Públicos Municipales	Silvino Monsiváis Zepeda
Secretario Particular de la Presidencia Municipal	Alejandro Febronio Vázquez Pérez
Secretario Ejecutivo de la Presidencia	Ramón Ernesto Rodríguez Briones
Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	David Cisneros Díaz
Directora de la Mujer	Gloria Máyela Cano López
Director General de Comunicación Social	Oscar Aboytes Sosa
Director de la Juventud	
Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal	Luis Villarreal Compean



CONTENIDO

PLENO DEL AYUNTAMIENTO	2
GABINETE	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
MISIÓN Y VISIÓN	7
MARCO JURÍDICO	8
GARCÍA Y SU HISTORIA	9
Cultura y Festividades	10
Ubicación	10
Personajes ilustres	10
Atractivo turístico	10
INCLUSION	11
PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	12
ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO 2021-2024	13
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	14
.....	16
EJE I. SEGURIDAD Y BIENESTAR	16
1.1 Seguridad	17
1.2 Comunidad	22
1.3 Inclusión	32
.....	39
EJE II. BUEN GOBIERNO	39
2.1 Reactivación Económica	40
2.2 Responsable	51
.....	59
EJE III. FUNCIONAL	59
3.1 Urbanismo	60
3.2 Funcional	64
3.3 Obra Pública	67
ANEXO DE OBRAS A REALIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024	69
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022	79
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	80
TABLERO DE SECRETARÍAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y/O PROGRAMAS	82



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

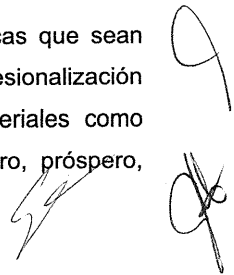
El Plan Municipal de Desarrollo es la base fundamental para organizar los esfuerzos como sociedad, con compromisos y estrategias que se seguirán trabajando para ir hacia un mejor García, ¡¡El que todos queremos!!, de acuerdo con los programas que se regirán, con la visión de atender las necesidades que se hacen presentes en la ciudadanía, siempre con apego al marco de la legalidad. Con el objetivo de seguir avanzando para la transformación de nuestro municipio, en donde se tendrá en alto los valores de confianza, respeto, honestidad, la ejecución de políticas de desarrollo social integral, en áreas como salud, deporte, cultura, educación, atención a grupos vulnerables, equidad de género, con atención a los niños, jóvenes, adultos mayores y las mujeres de nuestro municipio.

García seguirá teniendo un gobierno transparente, honesto y abierto donde se atenderán las necesidades de los ciudadanos con un ambiente de eficiencia y eficacia.

La Pandemia COVID- 19 trajo sin duda, grandes dificultades, pero también nos dejó enormes retos, que se tendrán que establecer y solventar en este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en base los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas e indicadores, por eso, apostaremos en la activación económica de nuestro municipio, con el apoyo para las pequeñas, medianas y grandes empresas, con diversos programas para incentivar al emprendedor ciudadano.

Con la nueva apertura de clases en las diferentes preparatorias y universidades de nuestro Estado, buscaremos resolver con una nueva perspectiva y solución Innovadora el gran reto para la movilidad de nuestros jóvenes Garcenses, esto con la adquisición de nuevos transportes escolares, trazando rutas claves, donde podamos llegar a la mayoría de los ejidos para transportar a los estudiantes.

Seguiremos con un García Seguro, implementando políticas públicas que sean efectivas en materia de Prevención Social, Seguridad Pública y Profesionalización Policial, con la adquisición de nuevos recursos, humanos y materiales como vehículos y armamento, que nos permitirán tener el García seguro, próspero,



moderno y con calidad de vida de la que todos nos sintamos orgullosos. Una ciudad limpia, ordenada, moderna, segura, y con vialidades dignas de una ciudad industrial.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, nos permite dar continuidad a metas y programas del pasado, pero también nos compromete a trabajar mucho más para corresponder a quienes nos refrendaron su confianza, continuaremos trabajando para atender las circunstancias sociales y políticas que se presenten, en conjunto con el gobierno Federal y Estatal, así como industriales, empresarios, instituciones educativas, organismos intermedios, y la sociedad en general.

El reto es grande, pero una vez más, juntos, podremos trabajar por un García con mejores oportunidades, con servicios públicos de calidad, con una visión sustentable, por un García seguro donde nos podamos sentir orgullosos.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 invita a que hagamos juntos la diferencia por un mejor lugar donde vivir.

¡Porque Somos García, Somos Familia!



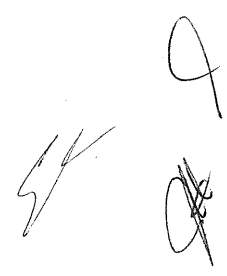
MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Gestionar las actividades gubernamentales en apego a la transparencia, la legalidad, la participación ciudadana, continuando con la transformación de calidad en los servicios públicos, la construcción de la infraestructura y equipamiento urbano que permita una mejor movilidad, mejorando el desarrollo humano, social, educativo, deportivo y cultural, continuar con la seguridad de los ciudadanos, a través de un gobierno eficiente en el ejercicio de los recursos públicos.

VISIÓN

Brindar servicios de calidad en donde, a través de la aplicación de las normas jurídicas, sea posible garantizar el orden público, mejorando la seguridad pública y la protección de los derechos humanos, priorizando la atención de los servicios de asistencia social y apoyo humanitario.



MARCO JURÍDICO

Los programas, metodología, acciones y recursos para alcanzar los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo, se encuentran claramente establecidos y sustentados jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en sus artículos 1º, 25, 26 y 115; así como en el 2º, 23, 30, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de García, Nuevo León, y 2 y 13 fracción IV del Reglamento Orgánico de Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.



GARCÍA Y SU HISTORIA

Conocida esta ciudad como Pesquería Grande, posteriormente es nombrada García en honor al quien fuera gobernador de Nuevo León Joaquín García.

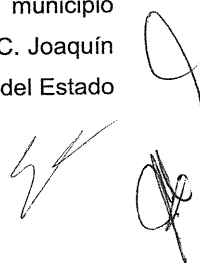
En Villa de García se yergue imponente la Sierra del Fraile, enmarcando el valle de este pintoresco pueblo, fue lo primero que vieron los primeros expedicionarios españoles, y así lo nombraron: "Cerro del Fraile".

El primer asentamiento formal de este territorio fue en el año 1583, cuando el Capitán Manuel de Mederos estableció en este lugar la Hacienda de San Juan Bautista de la Pesquería Grande. En 1606, de Mederos se asocia con Diego de Huelva y José de Treviño para cultivar maíz y trigo en la zona, comenzando con el desarrollo de esta región. En el municipio se han instalado fábricas que forman parte del corredor industrial Monterrey-Ramos Arizpe, donde se destacan la Industria Automotriz, del Vidrio y Minera.

Cerca de 1730 la Hacienda fue elevada a categoría de Valle, Jerarquía Política que les concedía la facultad de escoger un alcalde mayor, elegido por los pocos vecinos que sabían leer y escribir.

En 1754 había 40 familias que, en su mayor parte, se dedicaban a la cría de ganado menor, y unos pocos a la agricultura, pues la tierra contenía demasiado salitre, y el agua era muy insalubre y gruesa.

El 31 de marzo de 1851 y según decreto N° 112, expedido en esa fecha, por el Congreso del Estado de Nuevo León, se elevó a la categoría de municipio imponiéndosele el nombre de Villa de García, en honor y memoria del C. Joaquín García, distinguido político de la región quien fuera 2 veces gobernador del Estado de Nuevo León.



Cultura y Festividades

El 24 de junio se celebra al Santo Patrono del municipio. El 6 de agosto se festeja el templo del Santo Cristo y la iglesia de San Elías. Del 1 al 15 de septiembre se realiza "La Feria de la Granada".

Ubicación

García está situada a 25°49'41 de latitud norte y a 100°27'24 longitud oeste, de acuerdo al ángulo sureste de la torre del templo de San Juan Bautista. Tiene una extensión territorial de 997 km² y una altitud de 697 msnm. Sus límites son: al norte con los municipios de Mina, Hidalgo y Escobedo; al sur y oriente, con Santa Catarina y Monterrey y al oeste con el Estado de Coahuila.

Personajes ilustres

Joaquín García: político y gobernador de Nuevo León; Genaro Garza García: abogado y político, gobernador de Nuevo León en 5 ocasiones; Canuto García: abogado y político, gobernador de Nuevo León; Manuel de Mederos: fundador de la Hacienda; Gonzalo Fernández de Castro: militar, poblador, alcalde y regidor; Antonio de Sobrevilla: descubridor de las grutas de García en 1843, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón: gobernador de Nuevo León (2015-2021).

Atractivo turístico

Los principales atractivos turísticos son "Las Grutas de García", el cual presume de ser un paraíso de espeleólogos y legos por igual, Xenpal el cual es un espacio dedicado a la convivencia del público en general con gran variedad de animales exóticos y domésticos, en donde se muestran artesanías, tanto del municipio como de todo México, La Cueva Ahumada la cual es considerada como uno de los nichos antropológicos de arte rupestre tanto en pintura como en petrograbado con cerca de ocho mil años de antigüedad.

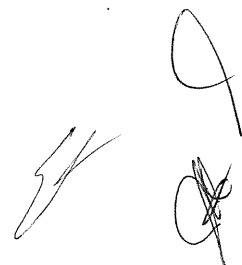


INCLUSIÓN

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la actividad y participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. (UNESCO, 2005).

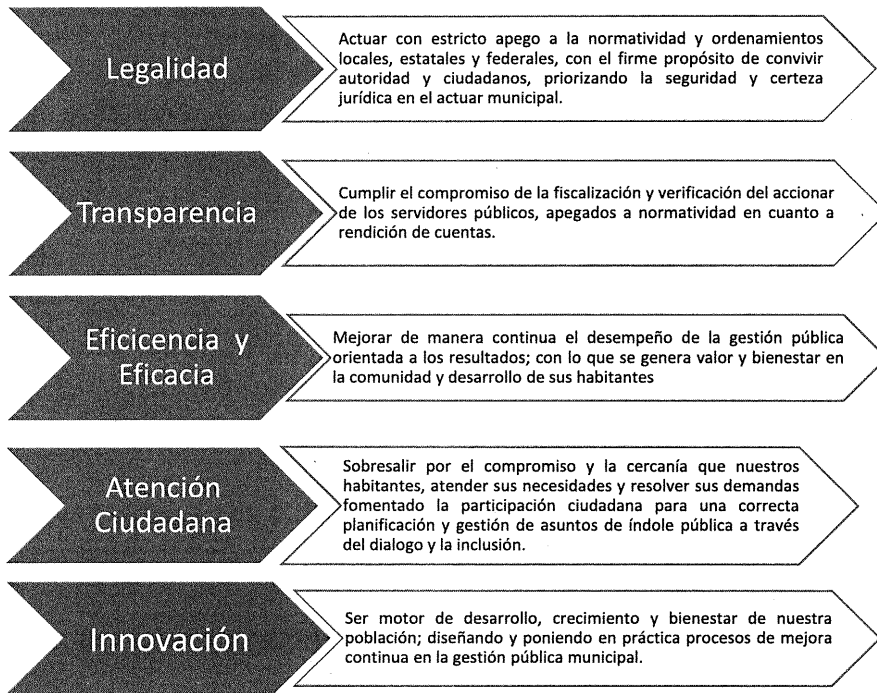
La inclusión es lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica.

Por esto, la Administración está comprometida a tener un enfoque positivamente a la diversidad de las personas y las diferencias individuales, siendo una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de sus tres ejes rectores y programas contenidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se atiende a las personas con discapacidad mediante servicios de atención, rehabilitación, guarda y fomento a la inclusión de personas con discapacidad.



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Seguir avanzando con la correcta actuación de los servidores Públicos, se siguen los principios rectores de actuación.



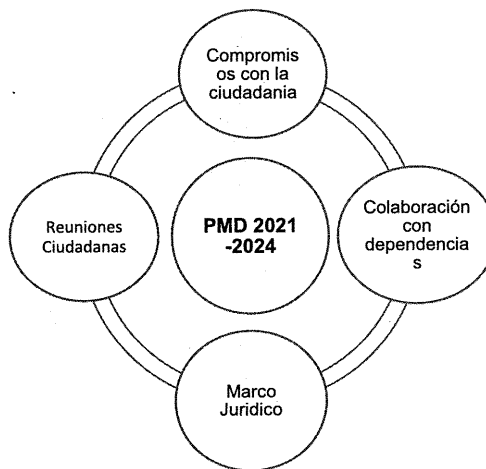
ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO 2021-2024

La metodología para la planeación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, esta sustentada en los requisitos que establece la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, donde se establece que deberá tener los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución.

Por lo anterior, este Plan se generó a través de un proceso de integración de manera conjunta con las Secretarías y Direcciones de la Administración Municipal, identificando las necesidades y demandas que presenta la sociedad Garcense, dando inicio al proceso mediante la recopilación de información útil para la integración de los diagnósticos, ejes y temas del documento rector.

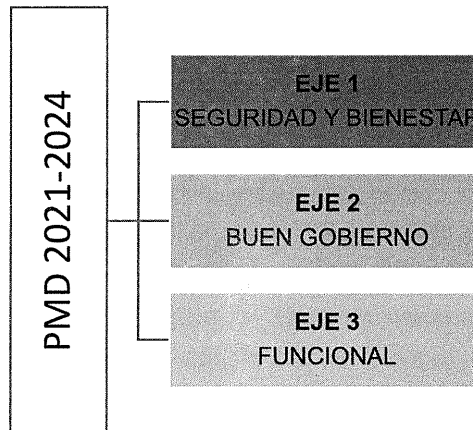
Con el inicio de la Campaña electoral, se permitió escuchar y conocer de cerca las necesidades de los ciudadanos, por lo que se ha propuesto Estrategias y/o Programas que erradiquen las necesidades de la sociedad Garcense.

Es importante resaltar que este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se encuentra alienado al Plan Federal y Estatal.



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

EL Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, estará integrado por 3 Ejes rectores:
Seguridad y Bienestar, Buen Gobierno y Funcional:



EJE1: SEGURIDAD Y BIENESTAR

La importancia de seguir fortaleciendo la seguridad a través de instituciones fuertes y con amplia credibilidad, implementando el crecimiento de los cuerpos policiacos, así con la adquisición de nuevas unidades automotor, con esto, se reducirá los tiempos de arribo para brindar un mejor auxilio, con el firme compromiso de proveer justicia, vigilancia vial y protección civil, implementando políticas públicas que sean efectivas en materia de Prevención Social, Seguridad Pública y Profesionalización Policial.

Contribuir a garantizar oportunidades para individuos y grupos, concurriendo en la realización de acciones encaminadas a mejorar las capacidades de las personas para su desarrollo con oportunidades de educación, el desarrollo del arte y la cultura, el deporte y la activación física, con protección para las familias con la asistencia social, activismo comunitario para los jóvenes, mujeres y adultos



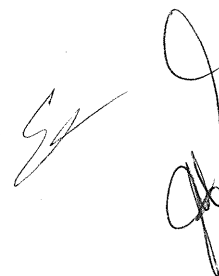
mayores, con especial atención para los grupos vulnerables y con plena inclusión social de todos en la vida.

EJE 2: BUEN GOBIERNO

Un buen gobierno implica tener un compromiso con la transparencia y el acceso a la información, determinando la responsabilidad que tenemos como municipio, administrando de manera eficiente los recursos públicos, realizando de manera correcta las funciones, atribuciones y responsabilidades de servidores públicos, así trabajando de la mano con la ciudadanía, lograremos e impulsaremos un crecimiento económico, que permita tener un nivel de vida más elevado, aumenta la productividad de una sociedad, por lo que es necesario fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleos con programas que impulsen a los microempresarios garcienses a desarrollar sus proyectos, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres de nuestro municipio, de esta manera la construcción de la política económica debe permitir al municipio aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades de su territorio.

EJE 3: FUNCIONAL

Permanencia en un Desarrollo Urbano Ordenado y Sustentable a través de la planeación, reglamentación y consulta ciudadana, generando acciones que se traduzcan en obras trascendentales que ofrezcan funcionalidad, comodidad, seguridad, sustentabilidad ambiental, y beneficio social a la ciudadanía con la prestación de servicios de primera necesidad.





EJE I. SEGURIDAD Y BIENESTAR



1.1 Seguridad

La seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Gobierno Municipal, es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso. También perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la Ley.

Nuestro municipio necesita contar con policías altamente capacitados para enfrentar con éxito a la delincuencia. El combate eficaz al crimen exige un trabajo minucioso y detallado de policías, investigadores y peritos. Cada acción de la delincuencia debe ser combatida de manera profesional y especializada, desde la prevención hasta la disuasión, sometimiento y confinamiento de los criminales, mirando siempre por el respeto a los derechos humanos, para efecto de lo anterior se deben garantizar los esfuerzos institucionales y económicos necesarios, así como los planes estratégicos para el mejoramiento y profesionalización de las instituciones policiales a efecto de garantizar la seguridad en el municipio.



DIAGNOSTICO

La institución de policía preventiva municipal de García, cuenta con 393 elementos operativos dentro de la estructura organizacional, distribuidos en las siguientes divisiones: 59 oficiales de tránsito, 48 oficiales de guardia civil, 204 policías preventivos, 21 oficiales de fuerzas especiales y 61 elementos del grupo de operaciones especiales. Deduciendo a partir de la fórmula de por cada 1000 habitantes, deben existir por lo menos 1.8 policías operativos, en el municipio de García de acuerdo al censo 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hay 397,205 habitantes, lo anterior resulta en un déficit total de 99 elementos operativos.

En comparativa con el censo anterior del año 2015 donde se contaban con 247,370 personas, y ahora en el año 2020 había 397,205 habitantes, de lo que se deduce el aumento considerable de 149,835 habitantes, a pesar del aumento en la población, se logró una disminución en los delitos patrimoniales los cuales comprenden, Robo a casa habitación, Robo a negocio, Robo a persona y Robo de vehículo en un 30 % en comparación con el año 2019, a diferencia de la violencia familiar que tuvo un incremento del 3.13%, donde se tiene como principal factor de aumento a la violencia, la permanencia de las familias en sus domicilios así como la disminución de empleos.

La organización de la sociedad civil Alcalde, Como Vamos fundada en el año 2012, en su última evaluación publicada sobre la seguridad del municipio a partir de la incidencia delictiva, la seguridad vial y la percepción de seguridad. Paso de una calificación de 4 en su primera evaluación a una calificación de 8.6 en la cuarta evaluación logrando aumentar sustancialmente en un 115% la calificación.



1.1.1 Fortalecimiento de la seguridad.

Eficiencia y Eficacia de la seguridad Pública Municipal, reafirmando un modelo cercano a la ciudadanía, trazando la territorialidad del municipio en zonas de atención, proximidad y proactividad con elementos de proximidad, grupos especiales y elementos de tránsito, que den Seguridad y Bienestar a la comunidad.

1.1.1.1 Reabastecer la institución con más mejores elementos humanos y narrativas que den seguridad a la población y al entorno del municipio, afirmar la eficiencia de la seguridad pública municipal por la fortaleza del modelo comunitario de territorialidad, proximidad y proactividad.

1.1.1.1.1 Tasa de crecimiento anual del índice de servidores públicos operativos por cada mil habitantes de García, Nuevo León.

1.1.1.1.2 Adquirir más unidades con vehículos motores.

1.1.1.1.3 Creación de nuevos grupos especiales.

1.1.1.1.4 Uniformar, armar y equipar al 100% de los elementos operativos.

1.1.1.1.5 Aplicar en tiempo y forma el 100% de las evaluaciones de control de confianza.

1.1.1.1.6 Administrar los incentivos del 100% de los elementos que hayan realizado un acto destacado.

1.1.1.1.7 Capacitar al 100% de los elementos operativos para el cumplimiento eficiente y eficaz.

1.1.1.1.8 Realizar reuniones vecinales para el mejoramiento de la seguridad.

1.1.1.2 Refrendar la seguridad a la comunidad Estudiantil de todos los niveles educativos, generando, planteles seguros y resguardados.

1.1.1.2.1 Vigilancia permanente de los Planteles Educativos en el Municipio

1.1.1.2.2 Impartir Cursos de Cultura Cívica y Legalidad para prevenir conductas ilícitas que afecten a los estudiantes de los planteles educativos.

1.1.1.2.3 Establecer enlaces permanentes con el personal docente de las instituciones académicas.

1.1.1.2.4 Capacitar y nombrar a las unidades Escolares de Prevención y Respuesta a emergencias médicas o de seguridad.



1.1.1.3 Promoción y vigilancia de las Vialidades del Municipio, dando seguridad al tránsito personal y vehicular, haciendo eficiente la movilidad ordenada y segura.

1.1.1.3.1 Se atenderán aproximadamente 4000 ciudadanos de García que acudan a la comisaria de vialidad y tránsito para solicitar su licencia de manejo.

1.1.1.3.2 Se implementarán 100 operativos anti-alcohol en diversos puntos estratégicos del municipio.

1.1.1.3.3 Se atenderán 600 ciudadanos que acudan a solicitar la liberación de su vehículo detenido por diversas faltas al reglamento de tránsito.

1.1.1.3.4 Se expedirán alrededor de 1800 permisos para circular en zonas restringidas los vehículos de carga pesada.

1.1.1.3.5 Se efectuarán alrededor de 50 operativos de motocicleta segura.

1.1.1.3.6 Se expedirán alrededor de 30 permisos para estacionamientos exclusivos.

1.1.1.3.7 Se impartirán 350 pláticas de educación Vial en diferentes planteles escolares del municipio.

1.1.1.3.8 Se le dará mantenimiento 2 veces al año en Av. Lincoln en toda su extensión (15 kilómetros), pintura a cordones, pasos peatonales, delimitación de carriles, pintura en reductor de velocidad tipo bordo, así como la rehabilitación y en su caso sustitución o cambio de señalamientos gráficos viales.

1.1.1.3.9 Se brindará apoyo de escolta y protección a más de 35 peregrinaciones en la temporada navideña.

1.1.1.3.10 Se brindará apoyo de escolta y protección alrededor de 50 desfiles de la primavera en dicha temporada.

1.1.1.4 Conservar el orden público en los espacios municipales de movilidad, concurrencia y convivencia, mediante vigilancia policial de proximidad.

1.1.1.4.1 Realizar reuniones vecinales para el mejoramiento de la seguridad.

1.1.1.4.2 Generar y administrar un Registro Municipal de Infracciones y Sanciones.

1.1.1.5 Operar un sistema de Profesionalización, Control y Dignificación de los servicios de seguridad Preventiva Municipal. Contar con los elementos suficientes capacitados, organizados, equipos, supervisados e incentivados.

1.1.1.5.1 Reportes recibidos mediante el sistema 9-1-1.

1.1.1.5.2 Reportes atendidos.



1.1.2 Prevención del delito

Procurar la armonía de la vida comunitaria mediante acciones que consoliden el modelo de proximidad policial y activen la prevención social del delito con la fuerza de la participación ciudadana.

1.1.2.1 Implementar el proyecto "En familia poner fin a la violencia".

1.1.2.1.1 Atender el 100% de las personas que soliciten auxilio en atención en el tema de violencia familiar y de género.

1.1.2.2 Implementar el proyecto "En familia trabajamos por tu colonia".

1.1.2.2.1 Atender al 100% de las personas que soliciten una atención derivada de problemáticas sociales.

1.1.2.3 Implementar el proyecto "En familia trabajamos por los adolescentes".

1.1.2.3.1 Atender al 100% de los adolescentes que soliciten una atención derivada de las conductas disociales.

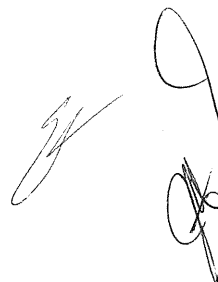
1.1.2.4 Implementar el proyecto "En familia trabajamos por tu escuela".

1.1.2.4.1 Impartir cursos de cultura de la legalidad y fomento a la denuncia

1.1.2.5 Vincular y operar eficientemente las solicitudes provenientes de Organismos y Dependencias Estatales y Federales.

1.1.2.5.1 Atender el 100% de las quejas derivadas de Derechos Humanos y/o otras dependencias.

1.1.2.5.2 Atender el 100% de las quejas recibidas o derivadas de Asuntos Interno.



1.2 Comunidad

Reafirmar una nueva etapa de prosperidad social de la vida en comunidad para el bienestar de nuestras familias por las iniciativas de desarrollo social y humano., orientadas a la transformación mediante la formación de redes ciudadanas de colaboración, la creación de entornos saludables y de familias sanas, de educación integral en todas las comunidades, iniciación en el arte, el impulso a la cultura comunitaria, la disciplina en el deporte y la activación física de la comunidad.

1.2.1 Saludable

Concurrir con la Federación y el Estado en el establecimiento de comunidades saludables, libres de riesgos sanitarios y en la promoción prevención y cuidado para el desarrollo comunitario de las familias sanas con servicios integrales de salud.

1.2.1.1 Fomentar, a través del Centro Integral Familiar, la prevención de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas, mediante la realización de actividades en materia de nutrición y activación física, dirigidas a promover un estilo de vida saludable.

1.2.1.1.1 Realizar 5 campañas anuales de difusión y promoción de la salud, correcta alimentación y activación física en la población municipal.

1.2.1.1.2 Realizar 6 sesiones anuales en materia de orientación alimentaria de las enfermedades crónicas degenerativas.

1.2.1.1.3 Impartir 1,000 asesorías informativas anuales en materia de nutrición para fomentar la cultura de buena alimentación.



1.2.1.2 Prevenir y atender integralmente, a través de un Programa Municipal contra las Adicciones, los problemas de salud ocasionados por el uso y dependencia de sustancias adictivas, en los ciudadanos que se encuentran en situación de riesgo, mediante acciones encaminadas a la difusión de la promoción de la salud, servicios de atención médica, psicológica y social para su adecuado tratamiento.

1.2.1.2.1 Realizar 6 Conferencias anuales de adicciones: prevención y orientación a ciudadanos que presenten problemas de salud por el uso y dependencia de sustancias adictivas.

1.2.1.2.2 Realizar 1 campaña anual en contra del consumo del tabaco.

1.2.1.2.3 Llevar a cabo mensualmente 20 atenciones a ciudadanos que se encuentren en situación de riesgo mediante acciones encaminadas a la asistencia médica, psicológica o social.

1.2.1.3 Proteger la salud de la población, por medio del Centro de Control Canino, cual está orientado a las actividades de prevención y control de la rabia en perros y gatos, destacando que esta actividad se hace en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León.

1.2.1.3.1 Ejecutar un programa de prevención y control de la rabia en perros y gatos aplicando 10,000 vacunas antirrábicas al año.

1.2.1.3.2 Llevar a cabo un programa de esterilización de perros y gatos con el fin de reducir la población animal en un mediano plazo, realizando anualmente 360 esterilizaciones

40.

1.2.1.4 Brindar protección, a través de la Dirección de Salud Pública y Sanidad, a perros y gatos, que se encuentran en situación de abandono, maltrato o han sido mutilados o sufrido de abuso, fomentado entre los ciudadanos la cultura de protección de animales.

1.2.1.4.1 Realizar 12 conferencias al año, de concientización en materia de protección de animales de compañía (perros y gatos).



1.2.1.5 Crear cultura de salud reproductiva en adolescentes, hombres y mujeres en edad productiva entre 13 y 45 años de edad.

1.2.1.5.1 Realizar anualmente 6 talleres de educación sexual.

1.2.1.5.2 Realizar anualmente 6 talleres dirigidos a padres de familia de comunicación de salud reproductiva.

1.2.1.6 Bajar los índices de morbilidad de las enfermedades trasmisibles por vector (dengue, zika, chinkunguya).

1.2.1.6.1 Realizar anualmente 600 fumigaciones en casas-habitación u otros locales.

1.2.1.7 Regularizar mediante revisión de análisis clínicos y asesoría a los comerciantes para el correcto manejo de los alimentos.

1.2.1.7.1 Entrega de "Tarjeta de alimentos" de regularización para el correcto manejo de los alimentos, otorgando 5 tarjetas por mes.

1.2.1.7.2 Brindar 3 Cursos anualmente de Higiene Personal y Buenas prácticas higiénicas de manipulación de alimentos para comerciantes.



1.2.2. Educado

Concurrir con la Federación y el Estado en la consolidación de la cobertura educativa y la ampliación de los años de escolaridad mediante la gestión escolar y la permanencia en el sistema educativo de los alumnos para el desarrollo de las familias, accesos a una vida digna y de movilidad social.

1.2.2.1 Beneficiar, a través de un Programa Municipal de Gestión de Becas, a estudiantes de nivel medio superior y superior del Municipio, a continuar con su preparación académica a través de gestiones de becas con diferentes Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior.

1.2.2.1.1 Realizar anualmente 2 ferias de opciones educativas en donde se muestre la oferta educativa de las Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior.

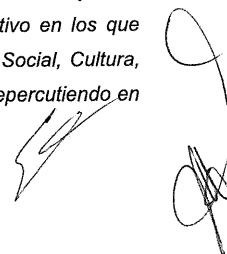
1.2.2.1.2 Gestionar el 100% de las solicitudes de becas recibidas.

1.2.2.2 Beneficiar, a través de un Programa Municipal de Espacios Educativos Dignos, a estudiantes del nivel básico, gestionando la rehabilitación de espacios educativos con mantenimientos menores, que se encuentran dentro del Municipio de García, con la finalidad de tener un ambiente educativo seguro y digno, que les permita realizar sus diferentes actividades escolares.

1.2.2.2.1 Realizar 30 Visitas anuales a espacios de Educación Básica, en las que se realizará la gestión de los mantenimientos para los Espacios Educativos.

1.2.2.3 Fomentar la participación de la comunidad en las políticas de Desarrollo Social, promoviendo actividades transversales entre la población del Municipio de García, brindando atención a través del personal y del acervo cultural de las bibliotecas públicas.

1.2.2.3.1 Llevar a cabo eventos integradores, que incentiven en los estudiantes y en la comunidad en general el desarrollo personal, social, cultural y deportivo en los que podrán participar las diversas Direcciones de la Secretaría (Bienestar Social, Cultura, Deportes y Salud), propiciando bienestar en la comunidad, y con ello repercutiendo en



una mejora de seguridad. Estos eventos podrán realizarse dentro de las Bibliotecas Públicas o en Áreas Públicas por lo menos 4 veces al mes.

1.2.2.3.2 Crear una nueva Biblioteca Pública en el área donde se encuentra el Centro Cultural "Las Lomas".

1.2.2.4 Fomentar la cultura de la paz, promoviendo una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos.

1.2.2.5.1 Realizar 5 Conferencias al año.

1.2.2.5 Proporcionar a los padres y madres de familia estrategias y orientaciones para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo por el cual están pasando sus hijos, tanto en el ámbito emocional, afectivo, académico y social, por medio del Diplomado "Escuela para Padres", en la que se crea un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias y se crea un compromiso de presencia y participación.

1.2.2.5.1 Realizar 2 Diplomados al año.

1.2.2.6 Fortalecer los servicios educativos con programas de certificación de adultos en educación de Preparatoria Abierta en zonas rurales y en colonias vulnerables en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León.

1.2.2.6.1 Brindar 50 Asesorías a adultos de preparatoria abierta mensualmente.



1.2.3 Cultural

Transformar la vida comunitaria con acciones para el fortalecimiento del arte y la cultura, preservación y difusión de nuestro patrimonio histórico y tradiciones y la divulgación de la manifestación creativa mediante prácticas de iniciación artística, formación de públicos y la apreciación del arte.

1.2.3.1 Promover y fomentar la cultura entre la población, mediante la difusión de eventos culturales, tradiciones y costumbres nacionales, locales y regionales.

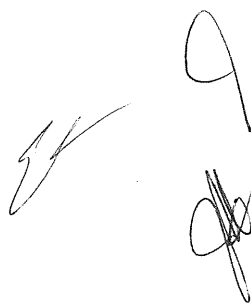
1.2.3.1.1 Realizar de manera anual el Festival de la Catrina, con actividades como concurso de altares, catrinas y caminata hacia el panteón, y diferentes números artísticos, efectuando un festival anualmente.

1.2.3.1.2 Realizar "Tu tardeada Cultural", con la finalidad de promover los talentos locales y regionales, brindándoles un espacio para demostrar su capacidad artística con una frecuencia de 33 tardeadas culturales anuales.

1.2.3.1.3 Potencializar nuestro municipio, a través de la Semana Cultural 1 vez por año a través de la cultura, la gastronomía, números musicales, bailes regionales, artesanas y exposiciones de historia, realizando.

1.2.3.1.4 Presentar 24 exposiciones anuales "Pintura, Escultura, Fotografía, Grabado, etc.", de artistas locales y regionales, con el fin de dar a conocer los talentos, así como la cultura a través del arte plástica, en los Centros Culturales del Municipio de García.

1.2.1.1.5 Impartir 48 talleres de arte al año (16 cuatrimestrales) en los que se exhiben las habilidades musicales, canto, danza y artesanales adquiridas por los ciudadanos inscritos en los Centro Municipales de Artes y Oficios.



1.2.4 Deportiva

Transformar la vida comunitaria con espacios y acciones para la activación física, la iniciación deportiva, la práctica del deporte y el deporte de alto rendimiento mediante la incorporación y mantenimiento de la infraestructura, la organización deportiva y el fortalecimiento de redes vecinales del deporte.

1.2.4.1 Implementar sistemas con los que logremos el desarrollo integral de todos los garcienses, con la firme intención de que, a través del deporte, se contrarrestan problemas de salud, violencia, drogadicción, delincuencia; y se fomente el trabajo en equipo, cuidado a la salud, entretenimiento sano, y valores

1.2.4.1.1 A través de la Ligas Municipales de fútbol, fomentar el deporte para los niños, jóvenes y adultos, en las diversas categorías y ramas, incentivando a los equipos campeones con trofeos. Tener activas al menos 50 Ligas Municipales de fútbol mensualmente.

1.2.4.1.2 Iniciar a los niños y jóvenes en el deporte, en las Escuelas de fútbol Municipales, en las ramas varonil y femenil, con la orientación de los instructores. Tener activas al menos 15 Escuelas Municipales de fútbol mensualmente.

1.2.4.1.3 Llevar a cabo sesiones de prácticas deportivas en los Gimnasios Municipales de las diversas disciplinas como son: Tae Kwon do, karate, bailoterapia, box, zumba, basquetbol. Crossfit, halterofilia, etc., realizando 130 sesiones de prácticas deportivas mensualmente.

1.2.4.1.4 Participación de la Liga Pequeña de béisbol "Broncos de García" en competencias deportivas realizando 2 Torneos al año.

1.2.4.2 Llevar a cabo la política de inclusión, fomentando y apoyando la práctica de actividades deportivas en la población con discapacidad.

1.2.4.2.1 Realizar 1 vez al año el "Festival del Deporte Adaptado", en el cual se practican las diversas disciplinas deportivas por la población de García con discapacidad

1.2.4.2.2 Llevar a cabo anualmente 8 "Torneos Selectivos Intramuros", con el fin de detectar los talentos que competirán posteriormente para representar al Municipio.

1.2.4.2.3 Organizar 1 vez al año la "Paralimpiada Municipal", en la cual se seleccionan los deportistas que representarán al Municipio de García en la "Paralimpiada Estatal".



1.2.4.3 Fomentar y apoyar la práctica de actividades deportivas en la población de adultos mayores.

1.2.4.3.1 Realizar prácticas del deporte de "pelota tarasca": 6 sesiones por mes.

1.2.4.3.2 Integrar cada año la selección de béisbol de Adultos Mayores, la cual representará al Municipio en las competencias que sean requeridas.

1.2.4.4 Promover y difundir el deporte a través de eventos deportivos para celebrar fechas conmemorativas.

1.2.4.4.1 Realizar 3 eventos anuales.

1.2.4.5 Fomentar la práctica de actividades deportivas en el área rural.

1.2.4.5.1 Organizar anualmente 2 torneos deportivos en los ejidos con el fin de seleccionar a los deportistas que representarán al Municipio en los "Juegos Estatales de la Juventud Campesina".



1.2.5. Bienestar Social

Trazar la ruta del bienestar para la transformación comunitaria con prácticas institucionales para el desarrollo social y humano que incluyan acciones de las organizaciones de vecino y de la sociedad civil en la formulación, gestión y ejecución de los programas de combate a la pobreza y exclusión social.

1.2.5.1 Alinear los objetivos, estrategias y programas del desarrollo social y humano a la planeación del gobierno federal y estatal.

1.2.5.1.1 Ser apoyo y enlace para el gobierno federal y estatal para la entrega y asistencia en los programas 65/68 y más, LICONSA, Jefas de Familia, Pólizas de Jefas de Familia, Becas para el Bienestar, INAPAM. Organizando anualmente 9 eventos para registro de nuevos ingresos y/o entrega de apoyos a beneficiarios de los programas del gobierno federal.

1.2.5.2 Coordinar los programas y servicios tales como.

1.2.5.2.1 Realizar 2 brigadas oftalmológicas trimestralmente en los espacios municipales a cargo de la Dirección de Bienestar Social.

1.2.5.2.2 Gestionar consultas médicas optometristas 6 veces al mes en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

1.2.5.2.3 Organizar Macro Brigadas de Servicio al Ciudadano en coordinación con los gobiernos estatales, federales y otras dependencias municipales, realizando 3 macro brigadas de servicio al ciudadano anualmente.

1.2.5.2.4 Gestionar aparatos de movilidad, realizando el trámite correspondiente en un período máximo de 1 mes a partir de que se recibe la solicitud y documentación completa del ciudadano, tramitando 3 aportados de movilidad mensualmente ante las autoridades correspondientes.

1.2.5.2.5 Gestión de matrimonios colectivos en coordinación con el gobierno del estado de Nuevo León, organizando una ceremonia anual de matrimonios colectivos para los ciudadanos del municipio de García, N.L.

1.2.5.2.6 Gestionar "Apoyos económicos en servicios funerarios a personas de escasos recursos", realizando al menos 4 trámites mensuales de acuerdo a los requisitos correspondientes.

1.2.5.2.7 Realizar asesorías y trámites de registro civil, organizando 2 brigadas anuales para trámites exclusivos de registro civil.

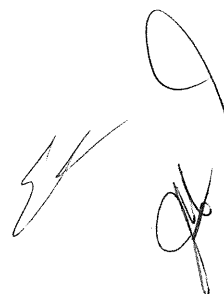


1.2.5.3 Ofrecer a través de nuestros Centros Comunitarios, servicios preventivos y de atención primaria en aspectos básicos para la salud, educación no formal, cultura, recreación, deporte, capacitación para el trabajo y fomento de proyectos productivos; promoviendo la equidad de género, la sana convivencia y el sentido de pertenencia de la población garciense.

1.2.5.3.1 Fomentar la educación no formal a través de diversos talleres con la finalidad de coadyuvar en el bienestar social, cultural y económico de los ciudadanos de García. Impartiendo 15 talleres semestrales entre los diversos Centros Comunitarios Municipales.

1.2.5.3.2 Gestionar 3 campañas y/o brigadas de servicios de salud a nivel primario semestralmente, en los Centros Comunitarios Municipales.

1.2.5.3.3 Realizar al menos 1 actividad deportiva y/o de activación física al mes en cada Centro Comunitario Municipal.



1.3 Inclusión

1.3.1 Juventud

Avanzar hacia una etapa en la atención a los grupos de la población vulnerable con beneficios para la calidad de vida de los habitantes con mayores rezagos en los indicadores de desarrollo social y humano mediante estrategias orientadas al activismo comunitario de los jóvenes y las mujeres, la integración de los adultos mayores a la vida familiar y comunitaria y la inclusión social plena para personas con discapacidad.

Integrar a los y las jóvenes a las oportunidades de formación técnica y profesional, a las ventajas del empleo, a los beneficios de los sistemas de salud y la asistencia social, del deporte y del desarrollo cultural mediante acciones que los unen al activismo comunitario para que alcancen con plenitud el liderazgo en los proyectos sociales y prosperen por su capacidad emprendedora.

1.3.1.1 Incrementar, a través del Centro Municipal de Desarrollo Juvenil, los beneficios y las aportaciones de las juventudes del municipio de García mediante acciones y proyectos que ayuden al acceso y su permanencia a sistemas educativos, deportivos, culturales y sociales que los lleven a una mejor calidad de vida.

1.3.1.1.1 Promover acciones y proyectos que aumenten las oportunidades por lo menos de 500 jóvenes, de reciente ingreso a la Dirección de la Juventud, garcienses de entre 12 y 29 años, que permitan desarrollar y aplicar sus habilidades para su integración en materia de educación, cultura, política, deporte, empleo y participación juvenil.

1.3.1.1.2 Realizar una base de datos de los y las jóvenes que participan dentro de las actividades y proyectos, así como quienes se beneficiaron por las actividades dirigidas por la Dirección de la Juventud, dando con ello seguimiento del crecimiento integral de los beneficiados.

1.3.1.1.3 Gestionar becas de preparatoria y universidad, en vinculación con la Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Educación Municipal y demás dependencias, trabajando en conjunto para el bien de las juventudes de García.

1.3.1.1.4 Actualizar y difundir la información sobre apoyos, eventos y actividades de la Dirección de la Juventud en las redes sociales y páginas del municipio.



1.3.1.1.5 Encausar al mercado laboral por lo menos a 250 jóvenes padres y madres de familia y estudiantes mediante la coordinación y canalización con la bolsa de trabajo y empresas de nuestro municipio.

1.3.1.1.6 Brindar por lo menos 5 capacitaciones de música a maestros y maestras del municipio de García para brindar talleres a jóvenes interesados en la materia musical.

1.3.1.1.7 Brindar por lo menos 5 capacitaciones de arte a maestros y maestras del municipio de García para brindar talleres a jóvenes interesados en las cuestiones artísticas.

1.3.1.1.8 Brindar por lo menos 5 capacitaciones de baile, al año, a maestros y maestras del municipio de García para brindar talleres a jóvenes interesados en esta materia.

1.3.1.1.9 Brindar por lo menos 100 capacitaciones de idiomas a jóvenes del municipio de García semestralmente.

1.3.1.1.10 Formalizar la creación de por lo menos 7 sedes de la Academia Juventud, de baile, que dé servicio a un mayor número de jóvenes del municipio.

1.3.1.1.11 Crear un Foro Anual de Diálogo, entre el alcalde y las juventudes que les permita participar y exponer sus propuestas para la mejora de la calidad de vida.

1.3.1.1.12 Impartir por lo menos 50 talleres de prevención de adicciones en las secundarias y preparatorias que permitan beneficiar a la totalidad de la población de estos niveles escolares.

1.3.1.1.13 Impartir por lo menos 50 talleres de prevención de adicciones, ferias de artes y oficios, en las colonias que permitan beneficiar a la totalidad de la población joven en materia de prevención de adicciones.

1.3.1.1.14 Crear por lo menos 10 proyectos de apoyo a la sociedad que permitan incrementar la participación juvenil.

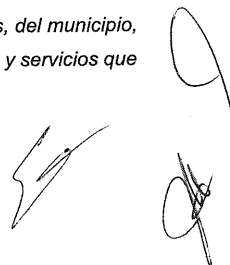
1.3.1.1.15 Crear una convocatoria de voluntariado que permita sumar jóvenes y darles un espacio de participación en acciones y programas municipales.

1.3.1.1.16 Trabajar en conjunto con las preparatorias y Universidades de García para que por lo menos 50 estudiantes realicen su servicio social en la Dirección de las Juventud.

1.3.1.1.17 Impartir por lo menos 3 capacitaciones en prevención de adicciones a los y las integrantes de Servicio Social y voluntariado que permitan crear una red de jóvenes promotores de salud y prevención.

1.3.1.1.18 Trabajar como enlace entre los y las jóvenes y las dependencias municipales que tengan servicios y programas que mejoren la calidad de vida de los mismos.

1.3.1.1.19 Realizar un festival anual, que reúna a por lo menos 2000 jóvenes, del municipio, presentando opciones de estudio, academias deportivas, opciones laborales y servicios que inviten al crecimiento y promoción de acciones positivas.



1.3.1.1.20 *Realizar por lo menos 3 campañas, con tema de inclusión, que permitan la sensibilización de las juventudes garcienses hacia las personas con discapacidad de nuestra comunidad*

102.



1.3.2 Mujeres

Integrar la participación de las mujeres a los asuntos comunitarios que promuevan el desarrollo social y humano, el emprendimiento productivo, la formación técnica y profesional, la protección de la salud, la activación física y las experiencias de arte y cultura, garantizándola seguridad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres de nuestro municipio.

1.3.2.1 Impulsar el Desarrollo Integral de las Mujeres, a través del Centro Municipal de Protección Integral e Impulso de la Mujer, en materia de igualdad de género, educación, salud, asesoría jurídica, atención psicológica.

1.3.2.1.1 Número de atenciones iniciales por primera vez.

Establecer enlaces con la ciudadanía, para la atención de violencia.

1.3.2.1.3 Realizar una campaña permanente para el empoderamiento de mujeres donde se difundan los derechos de la mujer, así como los mecanismos para su para su exigibilidad; y se impulsen acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres en materia educativa, cultural, laboral, económica y social.

1.3.2.1.4 Generar una campaña permanente para la sensibilización en materia de perspectiva de género, en donde se desarrollen actividades de concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, participación equitativa en la atención de las personas dependientes de ambos, impulsar la eliminación de los modelos de sumisión y subordinación al interior de la familia, generar acciones educativas de difusión para el fomento del reparto equilibrado de las funciones familiares, así como fomentar la igualdad, libertad, respeto y diversidad de opiniones en la convivencia familiar y fomentar la erradicación de los roles de género y estereotipos sociales que fomenten cualquier tipo de discriminación en la mujer.

1.3.2.1.5 Realizar una campaña permanente de impartición de talleres a estudiantes de educación básica en el Municipio de García en materia de violencia de género.

1.3.2.1.6 Brindar asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia; así como establecer y dirigir, en coordinación con las autoridades de procuración e impartición de justicia, un programa para la reducción integral del índice de personas que hayan cometido conductas agresoras contra mujeres.

1.3.2.1.7 Administrar, en colaboración con las autoridades encargadas de la seguridad, la asistencia social y la salud, la prestación expedita, integral y gratuita de la atención y apoyo médico, psicológico, legal y asistencial a víctimas de ilícitos violentos con las mujeres



1.3.2.1.8 *Brindar atención psicológica a mujeres víctimas de violencia del Municipio de García.*

1.3.2.1.9 *Coordinar acciones con el Gobierno Federal y Estatal en materia de equidad de género, para llevar a cabo la instrumentación y el cumplimiento de convenios de coordinación con los que se fomente y promueva la equidad de género, así como la protección de los derechos de la mujer.*

1.3.2.1.10 *Realizar campañas de prevención, concientización y difusión con el objetivo de prevenir y eliminar la violencia en contra de las mujeres.*

1.3.2.1.11 *Administración de la casa de emergencia para las víctimas de violencia familiar, de violencia de género o de abuso sexual, garantizando que la información sobre su ubicación será segura y secreta.*

1.3.2.1.12 *Realizar en conjunto con la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal, cursos de capacitación para los servidores públicos encargados de la atención de víctimas de ilícitos que agravian a las mujeres y sus familias; promover condiciones educativas, laborales y comunales que eviten el acoso sexual y el hostigamiento; así como vigilar las buenas prácticas de igualdad y no discriminación en la Administración Pública Municipal, a través de programas anticorrupción en pro de la mujer; y con la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal vigilar las buenas prácticas de igualdad y no discriminación, así como la promoción de la participación equitativa y no discriminación de géneros en los procesos de selección, contratación y ascensos de las actividades laborales públicas y privada.*



1.3.2 Desarrollo Integral de la Familia

Transformar la vida de las familias con las acciones de la asistencia social, orientadas al desarrollo integral mediante la superación de las carencias sociales, la atención a sus necesidades de alimentación, salud y educación. Integrar a los adultos mayores a la vida familiar y comunitaria con acciones que reconozcan su participación en el desarrollo y sus capacidades para el emprendimiento productiva con beneficios que mejoren su calidad de vida mediante la protección de la salud, la activación física y la recreación.

Integrar a las personas con algún tipo de capacidad diferente a la vida familiar y comunitaria con acciones de inclusión social plena para el desarrollo de sus capacidades con oportunidades de servicios de salud, rehabilitación física, disposición de aparatos funcionales, de movilidad urbana adaptada, de capacitación en artes y oficios, de formación técnica y profesional, de empleos y financiamiento a sus emprendimientos productivos.

1.3.3.1 Impulsar el Desarrollo Integral de las Familias, a través de proyectos estratégicos, objetivos y líneas de acción.

1.3.3.1.1 Brindar terapia psicológica a familias de personas con discapacidad.

1.3.3.1.2 Brindar terapia neuropsicológica a niños con dislexia, lento aprendizaje parálisis cerebral, síndrome Down, para estimular las habilidades y aptitudes y lograr una mejor calidad de vida.

1.3.3.1.3 Brindar terapia de lenguaje infantil para lograr el desarrollo de comunicación adecuada.

1.3.3.1.4 Orientar a las familias para la reflexión personal en beneficio de la sociedad.

1.3.3.1.5 Brindar atención psicológica a las familias para mejorar la convivencia.

1.3.3.1.6 Brindar orientación a los padres de familia para una mejor dinámica familiar.

1.3.3.1.7 Brindar talleres y capacitaciones para garantizar el bienestar de la sociedad.

1.3.3.1.8 Garantizar el bienestar de adultos que algún tipo de terapia.

1.3.3.1.9 Garantizar el bienestar de los niños y adolescentes, que reciben algún tipo de terapia.



1.3.3.1.10 Orientar y brindar la atención solicitada para la protección de los NNA a cargo de la defensoría.

1.3.3.1.11 Brindar protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

1.3.3.1.12 Otorgar asistencia a los Adultos Mayores dentro de los programas de comedor, talleres y programas.

1.3.3.1.13 Atender las solicitudes de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad.





EJE II. BUEN GOBIERNO



2.1 Reactivación Económica

Transformar nuestras ventajas competitivas en la fuerza productiva que nos sitúa en el Área Metropolitana de Monterrey como el municipio con mayor potencial económico, su capacidad de generación en razón de la calidad de su capital humano, la localización de inversiones para la industria, el desarrollo logístico industrial, la vocación empresarial y comercial, el crecimiento de la infraestructura y la fuerza de su mercado interno.

DIAGNOSTICO

El Censo Económico 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sitúa al municipio en la décima posición por participación de negocios con el 1.8 por ciento, y en la octava posición por personal ocupado con 1.8 por ciento concentrado en el sector manufacturero y comercio.

Según los datos de

I Panorama Sociodemográfico de Nuevo León 2015, García tiene una población económicamente activa de 12 años y más que representa el 57.8 por ciento. La tasa de ocupación es del 95.8 por ciento. En el entendido de que la mitad de la población es de 24 años o menos lo que se considera una población en vías de un desarrollo laboral y profesional.

En este contexto es de resaltar que de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el estado de Nuevo León domina el ranking de ultra crecimiento con la mayor tasa de crecimiento poblacional, en la cual el municipio de García se encuentra entre los 3 de mayor crecimiento y con ello la demanda de atracción de inversión en sus rubros de servicios, comercio, industrial y en consecuencia la generación de nuevos y mejores empleo para sus habitantes.



2.1.1 Productivo

Trazar la ruta de la productividad con prosperidad para todos mediante acciones en capacitación técnica y profesional que eleven la calidad del capital humano, buenas prácticas para la armonía laboral y la gestión de infraestructura urbana con efecto en eficiencia productiva y laboral.

2.1.1.1 Promover el autoempleo, a través de la capacitación e implementación de cursos a buscadores de empleo para obtener habilidades laborales y fortalecer sus habilidades para la incorporación en un puesto de trabajo o para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia; así también gestionaremos recursos financieros públicos o privados para contribuir a la creación de microempresas y fortalecer el crecimiento de la economía familiar.

2.1.1.1.1 Brindar asesoría a 30 personas o más mensualmente sobre las fuentes de financiamiento públicas o privadas que promuevan el desarrollo de microempresas.

2.1.1.1.2 Crear e implementar 3 cursos de capacitación mensual, certificando oficios a través de talleres, cursos y capacitaciones a fin de ayudar a las personas capacitándolas para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

2.1.1.1.3 Entregar de 15 o más apoyos mensuales a solicitantes del programa Impulso Económico para Proyectos Productivos.

2.1.1.1.4 Ejecutar un programa cada 2 meses de Inclusión productiva dirigido a personas con discapacidad para la capacitación y puesta en marcha de iniciativas de ocupación a fin de que puedan desarrollar competencias y habilidades que les permitan ser autogestoras de lo necesario para la satisfacción de sus necesidades.

2.1.1.1.5 Atraer de 50 a más visitantes y posibles clientes al local de Artesanos de García con el fin de aumentar las ventas de sus productos y mejorar su economía.



Impulsar el crecimiento del mercado interno mediante la gestión de inversiones productivas, el desarrollo de proveedores locales, la asesoría en la producción y en la comercialización de productos para el consumo local y la disposición de equipamiento urbano que facilite el intercambio comercial para la generación de empleos y la prosperidad.

2.1.1.2 Fomentar y facilitar la atracción de nuevas unidades económicas a través de la Dirección de Promoción de la Inversión y la Competitividad, mediante la realización de actividades que propicien el ambiente de negocios.

2.1.1.2.1 Crear y dar seguimiento a la Ventanilla Empresarial, a fin de fomentar el ambiente de negocios y consolidar la atracción de inversión y generación de empleo.

2.1.1.2.2 Realizar al menos 2 gestiones mensuales de difusión y promoción de la Inversión en García, N. L., por conducto de la ventanilla Empresarial ya sea en forma directa con empresas, organizaciones empresariales y/o instituciones comerciales nacionales o extranjeras dentro del País o fuera de México.

2.1.1.2.3 Realizar acciones de responsabilidad social en coordinación con las empresas, fundaciones y organismos de la sociedad civil que impulsen el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de García, N. L., con al menos tres actividades por mes.

2.1.1.3 Promover la importancia del Consumo Local por conducto de la Dirección de Promoción de la Inversión y la Competitividad, mediante un programa que fomente el consumo de productos, comercios y servicios instalados dentro del Municipio.

2.1.1.3.1 Crear un programa que fomente la importancia del consumo de productos, comercios y prestadores de servicios que se ubican dentro del Municipio.



2.1.1.3.2 Integrar al menos cinco nuevos comercios al programa mensual que fomenta el consumo de productos, comercios y prestadores de servicios que se ubican dentro del Municipio.

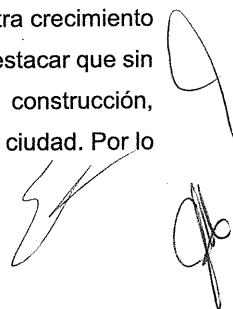
2.1.1.3.3 Fomentar el consumo de los comercios y prestadores de servicios de la localidad mediante eventos. (1 expo-consume local al menos cada dos meses).

2.1.1.3.4 Promocionar y apoyar al menos 100 comercios locales por mes con la creación de contenido multimedia para darlos a conocer a la población en general y fomentar el consumo local.

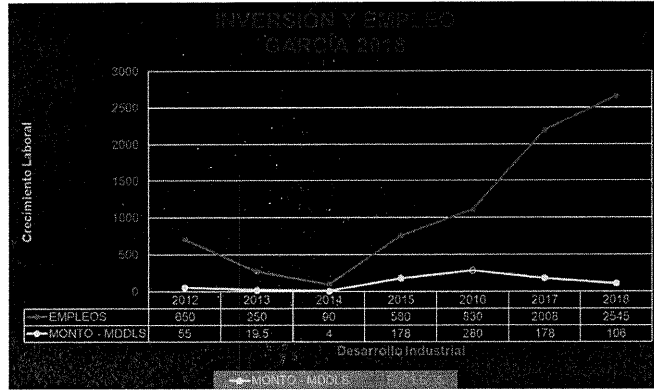
En un contexto general, nuestro país cuenta con una población de casi 130 millones, con rica historia cultural y gran diversidad, una geografía favorable y abundantes recursos naturales, México se encuentra entre las quince economías más grandes del mundo y es la segunda de América Latina. El país tiene instituciones macroeconómicas sólidas y está abierto al comercio.

De acuerdo a la organización internacional denominada Banco Mundial y a la cual México pertenece, indica que la economía se contrajo un 8.3 por ciento en 2020, con una fuerte caída en la primera mitad del año, debido a los choques de oferta y demanda derivados de la pandemia de COVID-19, que tuvieron profundos impactos en las empresas, el empleo y los hogares. La recuperación en 2021 está siendo fuerte y depende de la velocidad de la vacunación, la dinámica de la pandemia con respecto a las nuevas variantes, el crecimiento de Estados Unidos y la recuperación de los mercados laborales. Para permitir una mejor recuperación mejor que sea sostenible a mediano plazo, el país también deberá hacer frente a algunos de los desafíos más urgentes en temas de crecimiento e inclusión que existían previos a la crisis.

En este sentido García, Nuevo León, siendo parte estratégica del área industrial del área metropolitana del Estado tiene una buena perspectiva para este próximo trienio. Destacando que somos de los primeros tres municipios de ultra crecimiento a nivel nacional durante los últimos 10 años. En este sentido es de destacar que sin importar las dificultades trabajaremos para que siga habiendo construcción, crecimiento industrial ordenado, y mejor infraestructura para nuestra ciudad. Por lo



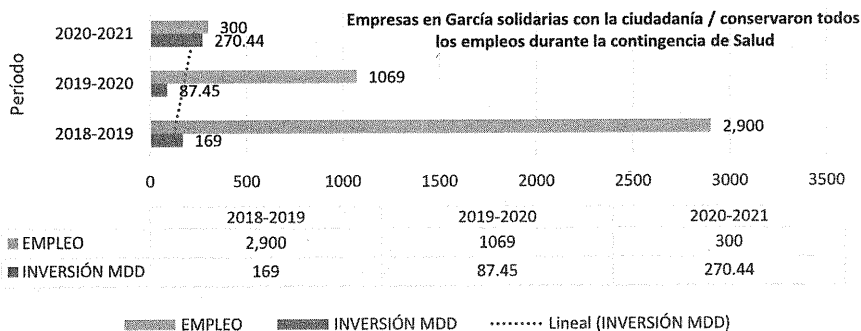
que haciendo una breve semblanza de la situación económica y social de nuestro municipio en años anteriores podemos observar lo siguiente:



Que con independencia en las inversiones nacionales y extranjeras la generación de empleo tiende a buscar la ruta natural del crecimiento en virtud de que en García existe un arraigo por la manufactura y la mejora continua en la mano de obra ya sea por parte del Gobierno Estatal y Municipal o en forma directa por las empresas. Es decir, se cree y se apuesta por las personas. Por lo que si observamos el comportamiento de los últimos tres años de la gestión administrativa actual podemos contar con un norte seguro en el sentido de que seguiremos trabajando para generar más y mejores empleos en nuestra ciudad.



Inversión y Empleo



Nuestro empeño diario será crear y fortalecer relaciones nacionales e internacionales durante la presente administración pública, beneficiaran económica, turística, social y culturalmente a García. Se realizarán acciones concretas con organismos y entidades del sector privado que fortalezcan la economía de nuestra ciudad, un ejemplo serán las Inversiones que llegarán al Parque Industrial Advance en la entrada a García muy próximo al Anillo Periférico, otro ejemplo será que el Libramiento Noreste se desarrollará con la llegada de nuevas inversiones para el 2022. Además de trabajar más estrechamente con la Subsecretaria de inversión de la Secretaría de Economía y Trabajo del Estado de Nuevo León, ofertando a García como destino de inversión para crear nuevos empleos formales y dar mayor competitividad a nuestra zona industrial.

Para cerrar el tema de generación de empleo se dará seguimiento al proyecto denominado Municipios 4.0 de la Secretaría de Economía y Trabajo del Estado de N. L., programa al cual se unen Gobierno, Universidades, Empresas, Clústeres, Emprendedores y Capital de Riesgo, para solucionar diversas problemáticas sociales procurando el mayor impacto social posible mediante el Uso de las Tecnologías 4.0. Y como García crece a gran velocidad en su número de habitantes, requerimos buscar juntos soluciones en diversos temas, sin embargo, consideramos que lo primero que toda familia merece por derecho humano y



bienestar, es un empleo digno, por eso el Municipio se enfocará en: Sistemas de conexión y análisis de fuerza laboral para incrementar el empleo formal.

Por otra parte, en el tema del crecimiento Comercial y Servicios, García sigue siendo atractivo para la llegada de nuevos espacios formales, el crecimiento demográfico indica que García al año 2020 cuenta con al menos 397 mil habitantes, adicional a los múltiples desarrollos habitacionales que están en construcción por toda la ciudad desde la zona poniente y centro de García, así como en la Zona Oriente con la expansión de la Zona cumbres donde se construye el Hospital Christus Muguerza, y la llegada de un nuevo HEB en Av. Bosques de las Lomas y Av. Leones, todo este polígono urbano será de gran relevancia para toda la ciudad en el corto y mediano plazo, ya que se convertirá en el ancla del crecimiento y talento de nuestra gente con espacios públicos y privados de calidad nacional e internacional. Trabajaremos con las cadenas comerciales de mayor relevancia para seguir creciendo con empresas como Walmart de México, Heb, Soriana, Seven Eleven, Farmacias Guadalajara, Merco, Oxxo Tiendas y Oxxo Gas, así como Desarrolladores de espacios Comerciales.

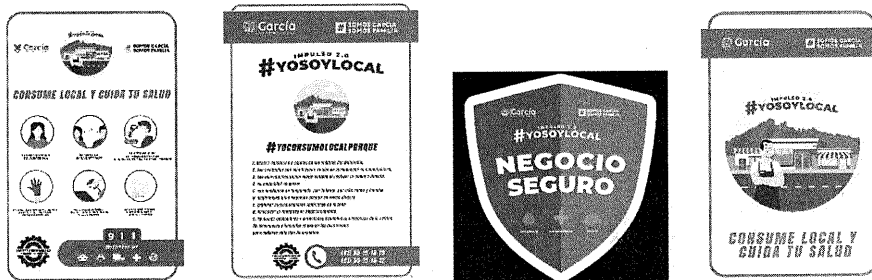
Por último y no menos importante, es el tema de Responsabilidad Social con el cual se trabaja de la mano con empresas como FANASA, OPERADORA MERCO, HEB, FUNDACIÓN SORIANA, PEGASUS, SOLVAY, REACCIONES QUÍMICAS, WOLONG, LANDUS, MARFIL, REGIO CAL, MINORTE, PASA, VITRO, MITRAS MUNDO INMOBILIARIO, CONDOCASA, ABIDA, FUNDACIÓN FRISA, INCASA, ALCALI, NEMAK, entre muchas otras con quienes trabajamos por el bien estar de la sociedad en general y en coordinación con las demás dependencias de la administración pública municipal.

“Promover la importancia del Consumo Local por conducto de la Dirección de Promoción de la Inversión y la Competitividad, mediante un programa que fomente el consumo de productos, comercios y servicios instalados dentro del Municipio.”



En este rubro y como consecuencia de la pandemia la Administración Municipal creó el Programa Impulso Económico 2.0; con dos vertientes, la 1era denominada "#YOSOYLOCAL" y la 2da denominada "#YOCONSUMOLOCAL", su lanzamiento se dio en el mes de octubre del 2020 a fin de Impulsar una Reactivación Económica Sana y Ordenada, otorgando diversos beneficios a los comerciantes del Municipio de García con el único a fin de mantener las fuentes de empleo.

Este programa promueve la unidad e identidad de los negocios con la campaña #SoyLocal a fin de que el comerciante se convierta en PROMOTOR del programa fomentando hábitos de higiene y transformándose en Agente de Cambio en la Comunidad difundiendo los siguientes informativos. (Ver imagen de marcas).



Actualmente apoyamos 165 negocios de venta de alimentos, servicios médicos, dentales, imprenta, barberías, estéticas, comercialización de productos varios, entre muchos otros, creando más de 500 flyers. Generando excelentes números de impacto en la sociedad, mismos que se indican a continuación:

Por lo que el compromiso de la administración será incrementar los apoyos y las estadísticas en un 100% respecto al programa, es decir, para el siguiente ejercicio fiscal deberán integrarse el doble de comerciantes junto con los beneficios. Crearemos una economía local más fuerte y mejor conectada, generando espacios para los emprendedores. Apoyando las Expo #SoyLocal para dar a conocer los productos de mil comercios locales.

Para concretar, este programa busca fortalecer el Desarrollo Económico de nuestra gente sin dejar de lado la responsabilidad de la Salud Pública, y con el apoyo



transversal de la Administración Pública, es decir, en nuestros eventos colaboraremos con la Dirección de Salud, la Dirección de Comercio y Alcoholes, Dirección de Protección Civil, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ingresos, Dirección de Comunicación Social, entre otros, con el único fin de beneficiar a los comerciantes y a los consumidores. Con estos compromisos la Secretaría de Desarrollo Económico se convierte en una facilitadora de servicios municipales.

Transformar la capacidad de hacer negocios y de desarrollo empresarial y tecnológico de la industria, los servicios, el comercio y el turismo en ventajas de competitividad y productividad laboral para la expansión generadora de empleos para la población económicamente activa

Aprovechar las determinantes de competitividad y productividad en el empleo para la atracción de inversiones productivas generadoras de puestos de trabajo mediante el desarrollo de competencias técnicas y profesionales, simplificación de trámites para la apertura de empresas y la mejora regulatoria.

2.1.1.4 Posicionar la bolsa de empleo como un punto de reclutamiento clave municipal, organizando actividades donde empresas y buscadores de empleo puedan coincidir en un solo punto de encuentro que les permita alcanzar sus objetivos así mismo lograr una coordinación con el área empresarial, para acercar los módulos de reclutamiento a las diferentes colonias de la periferia de nuestro Municipio. Y de esta forma facilitarle al ciudadano la colocación en un empleo.

2.1.1.4.1 Lograr integrar 5 nuevas empresas oferedoras de empleo cada semana (que permitan ampliar nuestro banco de datos de vacantes para apoyo a la comunidad.

2.1.1.4.2 Organizar 10 mini-ferias de reclutamiento al mes "la familia trabaja", Que permitan generar las vacantes necesarias para ofertar a la comunidad buscadora de trabajo. Organizar ferias de reclutamiento "la familia trabaja" al menos 3 lunes de cada mes, en las afueras de las instalaciones de nuestras oficinas.

2.1.1.4.3 Organizar semanalmente un evento de feria de reclutamiento itinerante en campo "Llevando Jale a tu Colonia", donde podamos dar cobertura a las diferentes colonias o zonas urbanas más distantes y de esa manera ampliar nuestro campo de acción Municipal, que permita acercar a las Empresas con el solicitante. Organizar una feria de reclutamiento



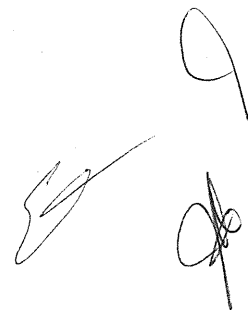
mensual en campo, donde podamos dar cobertura a las diferentes colonias o zonas urbanas más distantes.

2.1.1.4.4 Lograr mensualmente, que al menos 100 usuarios que buscan empleo logren establecerse laboralmente mediante el servicio proporcionado por nuestra bolsa de empleo a través del enlace de esta dependencia y las empresas registradas con nosotros.

2.1.1.4.5 Organizar en coordinación con el Sistema Nacional de Empleo Estatal, dos (2) Macro Ferias de empleo con la participación de al menos 40 Empresas que oferten más de 400 vacantes en cada evento y que estas sean una aportación a las oportunidades de colocación laboral para nuestra comunidad. Auxiliar a los ciudadanos del municipio que se encuentren en desempleo, brindando actividades donde empresas y buscadores de empleo alcancen sus objetivos.

2.1.1.4.6 Implementar La página OCC virtual y dar seguimiento a nuestros servicios de atención de bolsa de empleo, que abrirá la oportunidad a que todas las personas buscadoras de empleo puedan integrarse a nuestro banco de datos. Ellos(as), podrán acceso a nuestra página desde cualquier aparato digital, vaciar su información y postularse para las diferentes vacantes que ofrezcan las más de 400 empresas registradas con nosotros.

2.1.1.4.7 Implementar La página OCC virtual y dar seguimiento a nuestros servicios de atención de bolsa de empleo, que abrirá la oportunidad a que todas las personas buscadoras de empleo puedan integrarse a nuestro banco de datos. Ellos(as), podrán acceso a nuestra página desde cualquier aparato digital, vaciar su información y postularse para las diferentes vacantes que ofrezcan las más de 400 empresas registradas con nosotros.



2.1.2 Turismo

Diversificar la vocación económica del municipio con el desarrollo de servicios y actividades comerciales orientadas al turismo fuente generadora de empleos.

2.1.2.1 Seguir impulsando al municipio de García como destino turístico mediante eventos, actividades y difusión en redes sociales con el propósito de incrementar, la afluencia turística y así fortalecer el comercio local. Teniendo como beneficio una constante derrama económica en nuestro municipio.

2.1.2.1.1 En temporadas vacacionales, semana santa, vacaciones largas (junio, julio, agosto) y vacaciones de invierno (diciembre) realizar diferentes eventos de atracción turística.

2.1.2.1.2 Invitar a escuelas, para que los alumnos de los planteles de nuestro municipio conozcan la historia y cultura con la que cuenta García mediante recorridos en el centro histórico, parques recreativos y museos locales, acompañados en diversos tours por guías de turistas.

2.1.2.1.3 Realizar recorridos turísticos dentro del centro histórico con la finalidad que las personas que nos visiten conozcan las tradiciones, historia y cultura con la que cuenta el municipio de García.

2.1.2.1.4 Brindar información de todos nuestros atractivos turísticos en el módulo de información turística, esto para lograr una mejor estadía de nuestros visitantes.

2.1.2.1.5 Organizar reuniones con los servidores turísticos y tour operadores con la finalidad dar una mejor atención a nuestros visitantes, dos veces por trimestre mediante capacitaciones constantes.

2.1.2.1.6 Acudir a los planteles educativos para que los alumnos de nuestro municipio conozcan la historia y cultura con la que cuenta García mediante la información brindada por guías de turistas.



2.2 Responsable

2.2.1 Transparente

2.2.1.1 Instruir una organización de la vida municipal, con la capacidad de afirmar las buenas prácticas.

2.2.1.1.1 Crear, en el servicio público, una cultura institucional de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

2.2.1.1.2 Actualizar las disposiciones jurídicas municipales para otorgar certeza a la actuación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

2.2.1.1.3 Publicar en tiempo y forma en el portal de municipio la información pública que por Ley aplique.

2.2.1.1.4 Atender al 100 por ciento las solicitudes de acceso a la información.

2.2.1.1.5 Firma del Convenio con Autoridades Estatales y Federales en pro de la Transparencia, Derechos Humanos, Contraloría, etc.

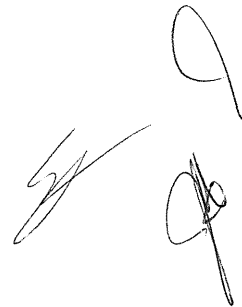
2.2.1.1.6 Número de sesiones del Comité de Transparencia.

2.2.1.1.7 Número de sesiones del Comité Anticorrupción.

2.2.1.2 Dividir las Acciones Institucionales mediante acciones de comunicación social para el conocimiento ciudadano de las reglas de operación y beneficios de los programas y proyectos municipales.

2.2.1.2.1 Publicación en Plataforma Digital interna y/o externa que conforma el marco de actuación de los servicios públicos, de a conocer el avance de los planes y proyectos municipales.

2.2.1.2.2 Implementación del sistema eléctrico de Entrega- Recepción en el municipio para el fácil acceso, manejo y revisión de entregas en el municipio cada que un funcionario entrega y/o recibe un puesto; y para el cierre y entrega de la administración.



2.2.2 Profesionalizada

2.2.2.1 Armonizar la función de gobierno y administración mediante la capacitación de los Servidores Públicos para lograr resultados de calidad en los programas, proyectos y acciones.

2.2.2.1.1 Capacitar a Servidores Públicos de la administración, según sus responsabilidades y acciones a desempeñar, bajo un esquema de competencia y estrategias de profesionalización, que permitan desarrollar al máximo sus habilidades.

2.2.2.1.2 Capacitar a los Jueces Cívicos con Reglamentación Vigente.

2.2.2.1.3 Capacitación a los elementos de Protección Civil para el desempeño de sus funciones.



2.2.3 Reglamentada

2.2.3.1 Actualizar y Dar a conocer el marco reglamentario municipal con base en la evaluación legislativa federal y estatal, la transformación de las actividades públicas y privadas de la ciudad, demandas de modernización de los servicios públicos, del desarrollo social y comunitario y del desarrollo humano.

2.2.3.1.1 Reunión vecinal para el plan de Justicia Cívica.

2.2.3.2 Coordinar información ante autoridades competentes de los Servicios y Tramites y acciones Municipales.

2.2.3.2.1 Crear el informe de Cartillas Militares gestionadas en el Municipio.

2.2.3.2.2 Aplicación del Plan de Contingencia por temporada.

2.2.3.3 Crear y/o Actualizar la Normatividad Vigente del Municipio:

2.2.3.3.1 Crear Atlas de Riesgo Municipal.

2.2.3.3.2 Crear y Sesionar Consejo de Protección Civil.

2.2.3.3.3 Cantidad de Reglamentos aprobados por el Ayuntamiento de García, Nuevo León.

2.2.3.4 Cabildo Eficiente.

2.2.3.4.1 Número de Actas de Sesiones de Cabildo realizadas.

2.2.3.4.2 Número de Dictámenes realizados en las sesiones de las comisiones que integran el ayuntamiento.



2.2.3.5 Implementar la Política Pública de Mejora Regulatoria de manera Transversal con todas las Dependencias Municipales.

2.2.3.5.1 Establecer criterios transversales en la modernización reglamentaria municipal de equidad, transparencia, simplificación administrativa y mejora regulatoria.

2.2.4 Ciudadana

2.2.4.1 Poner al alcance de la Ciudadanía Servicios Municipales.

2.2.4.1.1 Vista de Jueces Itinerantes a los ejidos Municipales.

2.2.4.1.2 Procedimientos realizados de Justicia Cívica en Ejidos.

2.2.4.1.3 Llevar a cabo reunión con el Comité Ejidal.

2.2.4.1.4 Crear una campaña para el trámite de Cartillas Militares.

2.2.4.1.5 Dar atención y canalización de las solicitudes de los ciudadanos que acuden a la oficina del presidente Municipal.

2.2.4.1.6 Visita las colonias de García, N.L., por el presidente Municipal para establecer un contacto directo con el ciudadano.

2.2.4.1.7 Juntas técnicas de trabajo para la mejora continua de la administración pública municipal, llevadas a cabo por el presidente municipal.

2.2.4.2 Llevar beneficios a la ciudadanía, referente al Desarrollo de la Comunidad Rural y Tenencia de la Tierra.

2.2.4.2.1 Ejercer y gestionar programas, recursos en materia de Desarrollo Rural.

2.2.4.2.2 Integración de expedientes para la regulación de predios irregulares.

2.2.4.3 Proteger a las personas, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros provocados por fenómenos naturales y antropogénicos.

2.2.4.3.1 Visitas de Inspección a negocios de bajo rubro.

2.2.4.3.2 Opinión Técnica para la obtención del uso de suelo en materia de Desarrollo Urbano.

2.2.4.3.3 Revisión y Aprobación de programa Interno de Protección Civil a establecimientos de competencia Municipal.



2.2.4.3.4 Número de Escuelas capacitaciones en prevención y respuesta a emergencias pre hospitalarias y de seguridad.

2.2.4.3.5 Cantidad de atención a emergencias y/o urgencias en el Municipio.

2.2.4.4 Eficientizar las actividades comerciales, venta y consumo de alcohol en establecimientos del Municipio.

2.2.4.4.1 Cantidad de permisos y / o renovaciones expedidas a personas que realizan actividades comerciales dentro del municipio.

2.2.4.4.2 Cantidad de procedimientos administrativos sancionados derivados de las inspecciones realizadas.

2.2.4.4.3 Cantidad de Inspecciones y/o regularizaciones, realizadas con base en el reglamento de comercio de García N.L.

2.2.4.4.4 Visitas normativas a establecimientos comerciales donde se vendan este tipo de bebidas.

2.2.4.4.5 Cantidad de procedimientos administrativos sancionados derivados de las inspecciones.

2.2.4.4.6 Revalidaciones de anuencias Municipales.

2.2.4.4.7 Otorgar Anuencias Municipales.

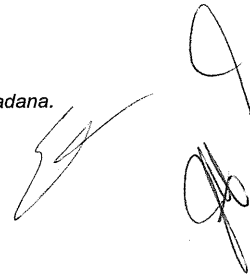
2.2.4.5 Crear y Actualizar los Padrones Municipales respecto a Desarrollo Rural y tenencia de la Tierra.

2.2.4.5.1 Realizar padrón de Ejidatarios.

2.2.4.5.2 Mantener actualizado el padrón de Tenencia de la Tierra con asentamientos irregulares.

2.2.4.6 Promover la participación de los garcienses en la vigilancia evaluación de obras y servicios públicos mediante la creación y funcionamiento de un organismo ciudadano de control.

2.2.4.6.1 Crear y Administrar los comités vecinales de participación Ciudadana.



2.2.4.7 Satisfacer permanentemente las necesidades derivadas de los intereses públicos, mediante una respuesta inmediata y su debida solución a los servicios que la comunidad peticiones.

2.2.4.7.1 Número de Vecinos integrados a la Red de enlaces vecinales.

2.2.4.7.2 Realizar Marchas exploratorias para detectar áreas de oportunidad en los servicios privados por el municipio.

2.2.4.8 Brindar atenciones en asuntos jurídicos que la ciudadanía lo requiera.

2.2.4.8.1 Atenciones Jurídicas a la población vulnerable en temas de asesoría y defensa legal.

2.2.4.8.2 Tramite y gestión de la carta de no afectación de áreas Municipales.

2.2.4.8.3 Designaciones y seguimiento de nuevos expedientes de trabajo comunitario, por vinculaciones jurídicas.

2.2.4.8.4 Atenciones a solicitudes de Autoridades administrativos y procedimientos Federales y Estatales requeridas a la Presidencia Municipal o al Ayuntamiento.

2.2.4.8.5 Expedientes Formados con motivo de Notificación de Ventas de Parcelas Ejidales enteradas al Municipio, conforme la Ley Agraria.

2.2.5 Informada

2.2.5.1 Dar a conocer a los ciudadanos Garcieenses, información de Tramites y Servicios, Municipales y cualquier otra información de utilidad con el fin de mantener una población informada.

2.2.5.1.1 Como objetivo principal que un gran porcentaje de los ciudadanos estén de manera constante informados a través de las Redes Sociales.

2.2.5.1.2 Brindar y difundir información sobre avances de proyectos, obras y acciones del municipio en los medios de comunicación.

2.2.5.1.3 Difundir de manera directa por las Redes Sociales: avisos de emergencia, prevención y campañas de interés público.

2.2.5.1.4 Cobertura de fotografía y video en cada uno de los eventos.



2.2.6. Eficiencia Financiera

Gestionar con eficiencia y flexibilidad financiera el manejo de la hacienda pública municipal con fortaleza en la generación de ingresos propios resultando de un alto desempeño en la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y multas y por la capacidad de generar ingresos en el marco de la coordinación.

2.2.6.1 Avanzar en la gestión de un sistema de indicadores de desarrollo hacendario para el seguimiento y evolución de las finanzas públicas.

2.2.6.1.1 Impulsar acciones para el desarrollo hacendario mediante la recaudación de ingresos propios, la revisión de la coordinación fiscal y la gestión eficaz de financiamiento al desarrollo municipal.

2.2.6.1.2 Avanzar en el desempeño fiscal de la hacienda pública municipal con acciones de mejora en los ingresos y disponibilidad de recursos para el desarrollo municipal y las obligaciones crediticias.

2.2.6.1.3 Actuar con eficiencia en la recaudación fiscal mediante estímulo fiscales al contribuyente cumplido con obligaciones municipales.

2.2.6.1.4 Avanzar en la gestión del fortalecimiento hacendario mediante propuestas de actualización de los esquemas de coordinación fiscal con la federación y el estado.

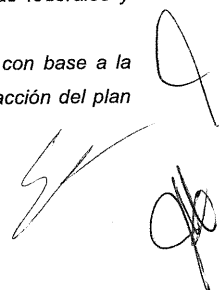
2.2.6.1.5 Determinar acciones para la reducción gradual del gasto corriente y el incremento del gasto de inversión mediante el análisis funcional del gasto.

2.2.6.1.6 Modernizar el sistema catastral municipal para la eficacia en la gestión del cobro del impuesto predial mediante la actualización de datos.

2.2.6.1.7 Avanzar en las acciones del control del ejercicio del gasto mediante un programa de austeridad y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos públicos.

2.2.6.1.8 Gestionar el incremento de la disponibilidad de recursos para la ejecución de proyectos municipales con base en un modelo de financiamiento para el desarrollo que garantice el flujo de fondos y programas federales y estatales e inversiones público privadas.

2.2.6.1.9 Promover el financiamiento de proyectos municipales con base a la alineación presupuestal a los objetivos, estrategias y líneas de acción del plan municipal de desarrollo.



2.2.6.1.10 Avanzar en las acciones de seguimiento técnico por externalidades para la evaluación de los resultados de programas y proyectos con base en la matriz de marco lógico y la asignación del gasto con el presupuesto en base cero.





EJE III. FUNCIONAL

Two handwritten signatures in black ink. The first signature is on the left, and the second is on the right, positioned slightly higher and further to the right.



3.1 Urbanismo

Orientar el crecimiento de la ciudad en forma ordenada en sus asentamientos humanos y zonas comerciales e industriales con criterios de urbanismo social que genere soluciones a la movilidad social y al transporte de personas y mercancías, promueva y garantice la sustentabilidad social, ambiental u económica.

DIAGNOSTICO

El reporte del Índice Básico de Ciudades Prosperas de 2017, refiere que García tiene una densidad de interconexión de vialidades de 120 kilómetros por kilómetro cuadrado que significa obtener el indicador más alto del índice de ciudades prosperas con valor de 100 y una superficie destinada a vialidades de 20 kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado. La red vial es factor crucial, al formar parte de la estructura urbana prevista en los planes urbanos, por lo que un resultado muy sólido podría indicar que es la estructura vial del municipio tiene potencial para favorecer la conectividad y movilidad urbana.

El Panorama Sociodemográfico de Nuevo León 2015 del INEGI, reporta que la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas es de 96.3 por ciento agua entubada; 99.1% drenaje; 99.5% servicio sanitario; y 99.7% electricidad.

Los servicios de recolección de basura doméstica tienen una cobertura en 201 colonias. El barrido manual de avenidas y áreas verdes se realizan en 1,065,740.59 metros cuadrados y tienen una recolección de 163,648.98 toneladas al año.



3.1.1 Urbanizado

3.1.1.1 Armonizar el crecimiento de la ciudad con orden y participación social mediante acciones que eleven la calidad de la habitabilidad, funcionalidad y movilidad urbana y la certeza con orientación del uso del suelo para la atención de la demanda de vivienda y el equipamiento de servicios.

3.1.1.1.1 Otorgar permisos de casa habitación unifamiliar en el término de 15 días.

3.1.1.1.2 Otorgar permiso de licencia de anuncio en un término de 10 días hábiles.

3.1.1.1.3 Otorgar permiso de subdivisión de: fusión, relotificación, y parcelación con un tiempo de respuesta de 15 días hábiles.

3.1.1.1.4 Tener un tiempo de respuesta para trámites para inspección de casa habitación de 3 días hábiles.

3.1.1.1.5 Realizar informe por el área de inspección de manera mensual, control urbano, ecología y fraccionamiento.

3.1.1.1.6 Actualizar los instrumentos de planeación para el desarrollo de la ciudad.

3.1.1.1.7 Atender la visión de desarrollo metropolitano expresada en la gestión de proyectos intermunicipales de urbanización.

3.1.1.1.8 Consolidar los lineamientos aplicables según la legislación, reglamentos normas en la entrega- recepción de fraccionamientos consolidados.



3.1.2 Movilidad

Transformar la movilidad urbana y la funcionalidad del sistema de transporte colectivo mediante soluciones de planeación urbana, modernización de infraestructura vial, incorporación del equipamiento vial y la renovación del parque vehicular del transporte.

3.1.2.1 Incorporar los criterios de movilidad urbana y funcionalidad del transporte en los instrumentos de planeación y ordenamiento urbanos.

3.1.2.2 Promover acciones de modernización de la señalética urbana, la infraestructura y equipamiento urbano con criterios de movilidad urbana.

3.1.2.3 Realizar acciones que incorporan infraestructura urbana adaptada para la movilidad de las personas con discapacidad en la ciudad y el transporte urbano.

3.1.2.4 Realizar acciones de Movilidad efectiva y eficiente para la comunidad escolar creando 2 rutas de transporte público escolar, para los estudiantes de diversos niveles educativos.



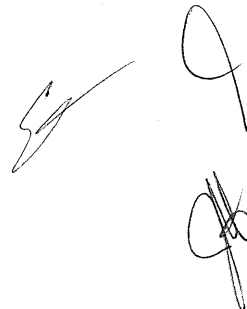
3.1.3 Sustentable

3.1.3.1 Otorgar prioridad a la sustentabilidad ambiental en el territorio municipal para garantizar la habitabilidad de la ciudad mediante la actualización reglamentaria, la protección del suelo, aire y agua, la reservación de la flora y la fauna, el saneamiento de ríos, arroyos y cuerpos de agua, la forestación y el reciclaje de desechos con base en el urbanismo social.

3.1.3.1.1 Formular programas de sustentabilidad ambiental para el desarrollo de la ciudad con base en un sistema de indicadores del medio ambiente y criterios de urbanismo social.

3.1.3.1.2 Colaborar en acciones de inspección y vigilancia de los recursos naturales para la protección del agua, suelo, aire, flora y fauna con criterios de sustentabilidad ambiental.

3.1.3.1.3 Consolidar las acciones de forestación que incrementan la superficie de la cubierta vegetal en vialidades, plazas áreas verdes y unidades deportivas.

Handwritten signatures in black ink, consisting of three distinct marks.

3.2 Funcional

Transformar las ventajas urbanas de modernidad, movilidad y funcionalidad en cualidades de desarrollo urbano de la ciudad, orientadas a los servicios públicos municipales con una urbanización para el bienestar, un sistema renovado de vialidades, prioridad en la limpieza pública, recolección oportuna de residuos sólidos urbanos, cobertura total de la iluminación, espacios comunitarios integrados de parques y áreas verdes.

3.2.1 Limpio

Atender y eficientizar los servicios de limpieza para disponer de espacios urbanos limpios y hogares con un servicio regular y oportuno de recolección de basura. Mediante la programación de servicios públicos de barrido, mantenimiento y conservación de calles, parques, plazas, jardines, áreas verdes, edificios públicos y unidades deportivas municipales.

3.2.1.1 Brindar una mejor imagen y medio ambiente mediante la programación de servicios de limpieza, traslado y recolección de desechos sólidos urbanos, llantas y escombros y dar una adecuada disposición final de los mismos.

3.2.1.1.1 Brindar a la ciudadanía un mejor medio ambiente y una buena imagen de las calles y avenidas municipales con la limpieza y disminución de desechos sólidos urbanos, llantas y escombros, Recolectar 9,250 toneladas mensuales de basura domiciliaria y desechos sólidos urbanos, manteniendo un servicio regular y oportuno de recolección de basura en los hogares de las colonias municipalizadas, y manteniendo las vialidades y espacios públicos en óptimas condiciones y libres de residuos, mediante los servicios de limpieza, recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos urbanos.

3.2.1.1.2 Coordinar y mantener los servicios de recolección y disposición final de basura domiciliaria y la recolección de residuos sólidos urbanos de calles, avenidas, y espacios públicos municipales.



3.2.1.2 Proseguir con las acciones para continuar con el embellecimiento del municipio y brindarle a la ciudadanía vialidades y espacios con una mejor imagen, limpios y confortables.

Brindar una mejor imagen del municipio con el embellecimiento de parques, plazas y jardines municipales; así como de las principales avenidas y camellones. Con los servicios de deshierbe y limpieza, rehabilitación, mantenimiento, plantación de árboles e integración de rocas y minerales de ornamentación.

3.2.1.2.1 Brindar a la ciudadanía parques, plazas, jardines, espacios públicos y camellones más limpios con una mejor imagen urbana con los servicios de deshierbe, o chapeo, y limpieza.

3.2.1.2.2 Brindar a la ciudadanía espacios recreativos y de paseo más confortables y un mejor medio ambiente con la plantación, y cuidado, de árboles nativos de la región en parques, plazas, jardines, espacios públicos, avenidas y camellones municipales.

3.2.1.2.3 Embellecimiento de los parques, plazas, jardines, avenidas y camellones municipales mediante la colocación de plantas, rocas y minerales de ornamentación y con el servicio de pintura de cordones.

3.2.1.3 Mantener los servicios y acciones con el fin de brindar a la ciudadanía mejores superficies de rodamiento de calles y avenidas.

Brindar una mejor seguridad para transmitir por vialidades municipales, realizando mantenimientos preventivos y correctivos a la superficie de rodamiento de vialidades municipales.

3.2.1.3.1 Mantenimiento de superficie de rodamiento mediante servicios de bacheo.



3.2.2 Iluminado

Atender las necesidades de iluminación del municipio procurando la cobertura en toda la ciudad.

3.2.2.1 Brindar el mantenimiento a la red de alumbrado público, mantenimiento la incorporación de nuevas tecnologías y modernizado los sistemas de iluminación, con el fin de ahorrar energía y tener una iluminación más eficiente.

3.2.2.1.1 Brindar una iluminación más eficiente, con la disminución en el consumo de energía eléctrica y reduciendo los costos.

3.2.2.1.2 Sustituir luminarias OV-15 por luminarias con tecnología LED en la red de alumbrado público de las colonias municipalizadas.

3.2.2.1.3 Brindar una iluminación más confiable y eficiente, tomando acciones para disminuir las fallas en la red de alumbrado público.

3.2.2.1.4 Crear el programa de mantenimiento y rehabilitación de registros, postes y luminarias para la red de alumbrado público municipal.

3.2.3 Agua para todos

Fortalecer el acceso al servicio y brindar el abastecimiento de agua para uso doméstico para los habitantes del municipio que sufren de pobreza y que habitan en inmuebles que no están conectados a la red de distribución de agua, esto mediante el uso de camiones tipo pipa

3.2.3.1 Abastecer con al menos 480,000 Litros mensuales de agua para uso doméstico, a la población del municipio que sufre de pobreza y que habita en inmueble que no están conectados a la red de distribución de agua.

3.2.3.1.1 Promover Servicio semanal de reparto de agua para uso doméstico, con el servicio de camiones tipo pipa, para cubrir de manera eficiente y oportuna la dotación de este líquido.



Obra Pública

3.3 Obra Pública

La administración 2021-2024 en el rubro de obra pública tiene como una de sus principales metas dar seguimiento, continuidad y complementariedad a las necesidades de infraestructura social detectadas con anterioridad, así como atender los retos que representa el futuro. Continuar gestionando con los gobiernos Estatal y Federal la inversión en obra Pública, que permita al municipio enriquecerse con nueva y mejor infraestructura o en su caso recuperar infraestructura perdida cumpliendo coordinadamente con los objetivos del eje 3 Funcional del Plan Municipal de Desarrollo.

Urbanismo Social:

Urbanizado: Áreas verdes, como parques públicos, áreas de recreación, plazas y espacios deportivos;

Movilidad: provisión de infraestructura como construcción de banquetas, andadores, bacheos, recarpeteos, construcciones, reconstrucciones y rehabilitaciones de pavimentos, semaforizaciones, construcción de puentes y pasos a desnivel;

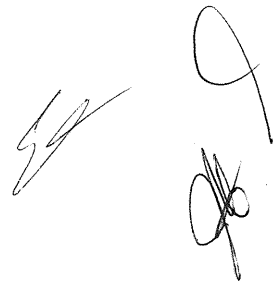
Sustentabilidad: con la clasificación de basura mediante botes de basura dobles, utilización de materiales reciclados en bancas y mezas de picnic, luminarias ahorradoras tipo led.

Funcionalidad:

Limpieza: limpieza con los desazolves de canales y aproches de puentes.

Iluminación adecuada en vialidades y espacios públicos, energía eléctrica que sean requeridos por la población.

Potable construcción de infraestructura destinada a brindar los servicios de drenaje sanitario, agua potable.



Es importante mencionar que los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, en su apartado de Obras Públicas, atienden las demandas prioritarias de la población; propician el desarrollo armónico del municipio; aseguran la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno municipal; vinculan el Plan Municipal con los planes de desarrollo estatal y federal; y aplican de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas.

El Plan Municipal de Desarrollo fija objetivos, metas y prioridades basados en las necesidades y el contexto del municipio, reiterando su compromiso con la población, para promover la proyección y ejecución, de obras públicas, con base en los objetivos establecidos y respetando el marco jurídico respectivo.

Enseguida se enlista las Obras Públicas Proyecta dadas para ejecutar en la Administración 2021-2024.



ANEXO DE OBRAS A REALIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO TOTAL
1	RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN LAGO DE JANITZIO, LAGO DE TEXCOCO Y LAGO TITICACA EN EL SECTOR JORDÁN EN COL. MITRAS PONIENTE, GARCÍA, N.L.	\$800,000.00
2	RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLES LOMA LARGA, LOMA JARDÍN Y LOMA VERDE DEL SECTOR SALVATIERRA EN COL. MITRAS PONIENTE, GARCÍA, N.L.	\$800,000.00
3	REHABILITACIÓN DE REJA PERIMETRAL DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE LAS FLORES, SECTOR FLORES, COL. PARAJE SAN JOSÉ, GARCÍA, N.L.	\$600,000.00
4	REHABILITACIÓN DE REJA PERIMETRAL DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN AV. SIERRA MADRE Y AV. CHIPINQUE EN COL. MITRAS PONIENTE, GARCÍA, N.L.	\$700,000.00
5	REHABILITACIÓN DE PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COL. LAS LOMAS, GARCÍA, N.L.	\$7,000,000.00
6	BACHEO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES VIALIDADES DE LA COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
7	BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO EN DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$6,000,000.00
8	RECONSTRUCCIÓN DE CALLE GENARO GARZA GARCÍA EN EL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$16,000,000.00
9	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIONES EN MUSEO DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$1,000,000.00
10	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE JUÁREZ, DE CALLE CRISTÓBAL COLÓN A CALLE SIN NOMBRE COL. JOSÉ PÁEZ, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
11	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN DIFERENTES TRAMOS EN CALLE MORELOS DE LERDO DE TEJADA A CALLE SIN NOMBRE, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	\$6,500,000.00
12	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN EL EJIDO MARAVILLAS, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
13	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN EL EJIDO SABANILLAS, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
14	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN EL EJIDO PASO DE GUADALUPE, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00



15	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN PARQUE NACATAZ, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
16	MANTENIMIENTO A CAMINO A LAS GRUTAS, GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
17	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN RETORNO UBICADO FRENTE A INSTALACIONES DE GUARDIA CIVIL EN AV. ABRAHAM LINCOLN Y LIBRAMIENTO NORESTE, GARCÍA, N.L.	\$7,500,000.00
18	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN, PRIMERA ETAPA, DE AV. HEBERTO CASTILLO DE AV. TITANIO A ANILLO PERIFÉRICO, GARCÍA N.L.	\$100,000,000.00
19	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, PRIMERA ETAPA, EN CALLE VILLA CORONA, COL. MITRAS PONIENTE, GARCÍA, N.L.	\$5,000,000.00
20	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, PRIMERA ETAPA, DE AV. LAS VILLAS, DE HEBERTO CASTILLO A LA CALLE VILLA DE RIOJA, COL. PRIVADA DE LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	\$6,000,000.00
21	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DIFERENTES TRAMOS EN AV. TITANIO CUERPO NORTE DE CALLE SILICIO A CALLE FIERRO, COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, N.L.	\$13,000,000.00
22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE RAYÓN Y CALLE NIÑOS HÉROES DE LA COL. INFONAVIT LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	\$1,000,000.00
23	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. AMPLIACIÓN LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	\$8,000,000.00
24	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	\$7,000,000.00
25	CONSTRUCCIÓN DE LOSA Y TALUDES EN ACEQUIA UBICADA EN CALLE 1A DE PROL. HIDALGO A JUÁREZ, COL. LA CRUZ, GARCÍA, N.L.	\$400,000.00
26	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. LAS TORRES DE PASEO DE LOS ÁNGELES EN COL. PASEO DE LAS TORRES A AV. SIERRA REAL EN COL. SIERRA REAL, GARCÍA, N.L.	\$15,000,000.00
27	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE CALLE VILLASEÑOR A PASEO DE LOS ÁLAMOS, COL. PASEO DE LAS TORRES, GARCÍA, N.L.	\$6,000,000.00
28	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. SAN SEBASTIÁN CUERPO ORIENTE DE CALLE EMILIANO ZAPATA A ORQUÍDEA, COL. RIBERAS DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	\$7,500,000.00
29	AMPLIACIÓN A TRES CARRILES EN AV. LINCOLN E INTERSECCIÓN CON SALIDA DE ANILLO PRIFÉRICO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$5,000,000.00
30	ATENCIÓN A NECESIDADES SOCIALES DE INFRAESTRUCTURA IMPREVISTAS Y EMERGENTES EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$5,000,000.00



31	ADECUACIÓN VIAL EN AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AV. HEBERTO CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	\$800,000.00
32	ADECUACIÓN VIAL EN AV. LINCOLN Y AV. JARDÍN DE LAS LOMAS, COL. LAS LOMAS, SECTOR JARDINES, GARCÍA, N.L.	\$800,000.00
33	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE PARQUE LINEAL EN AV. SIERRA MADRE EN COL. MITRAS PONIENTE, GARCÍA, N.L.	\$25,000,000.00
34	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EN CAMELLÓN DE AV. ABRAHAM LINCOLN DE AV. DEL HOSPITAL A LÍMITES CON MUNICIPIO DE MONTERREY, GARCÍA, N.L.	\$10,000,000.00
35	REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL DE CALLE MARAVILLAS, DE SAN SEBASTIÁN A LÍMITES DE COLONIA PASEO DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	\$6,000,000.00
36	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA "LOS CAÍDOS" UBICADA EN CALLE GENARO GARZA GARCÍA, CASCO HISTÓRICO, CABECERA MUNICIPAL DE GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
37	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE SUR Y NORTE ENTRE QUINTA Y SEXTA, COL. MIRADOR DE GARCÍA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
38	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE FRAY GARCÍA DE CISNEROS Y FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, COL. SOBRE VILLA, GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
39	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE VILLA VALERIA, COL. PRIVADA DE LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
40	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y RUBÉN JARAMILLO, FRENTE A CAPILLA CATÓLICA, COL. DR. JOSE PAEX GARCÍA, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
41	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE PASEO DE LOS MAGUEYES Y PASEO DE LOS LIRIOS ENTRE PASEO DE LAS ORQUÍDEAS Y JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JUAN TABLADA, COL. PASEO DE LAS TORRES, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
42	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONTES OX Y MONTES DE TOLEDO, COL. PARAJE SAN JOSÉ, SECTOR MONTAÑAS, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
43	REHABILITACIÓN DE PARQUE ACUÁTICO "EL GENERAL" EN ALBERCAS INFANTILES Y ÁREAS DE CONVIVENCIA, UBICADO EN COL. VALLES DE SAN JOSÉ 3A Y 4A ETAPA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
44	REHABILITACIÓN DE FACHADA DE PARQUE ACUÁTICO "EL GENERAL" , UBICADO EN COL. VALLES DE SAN JOSÉ 3A Y 4A ETAPA, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
45	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN PRADERAS DE GUERRERO Y PRADERAS DE MICHOACÁN, COL. URBIVILLA DEL PRADO, GARCÍA, N.L.	\$1,700,000.00



46	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN PRADERAS DE GUERRERO Y PRADERAS DEL CARMEN, COL. URBIVILLA DEL PRADO, GARCÍA, N.L.	\$2,300,000.00
47	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN ANDADOR EN AVENIDA PASEO DEL PRADO DE LA ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO A CALLE PRADERAS DE GALEANA, COL. URBIVILLA DEL PRADO, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
48	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EN PARQUE LINEAL "CAPELLANÍA" UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO ENTRE MARAVILLAS Y PASEO DEL RÍO EN COL. PASEO DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	\$5,200,000.00
49	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN PASEO DE RINCONADA Y PASEO DE LA ESTACIÓN EN COL. PASEO DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
50	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN SANTA ISABEL ENTRE SANTA INÉS Y SANTA ADELA, COL. SANTA ELENA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
51	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA UBICADA EN CALLE GARDENIA Y BUGAMBILIAS, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
52	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA UBICADA EN CALLE PASIONARIA Y BUGAMBILIA, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
53	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA UBICADA EN CALLE AZALIA Y BUGAMBILIAS, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
54	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN PRESA GERRO PRIETO ENTRE ARROYO EL BLANQUILLO Y ARROLLO EL SALADO, COL. PORTAL DE LA SIERRA, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
55	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE DE LAS FLORES, ENTRE NOCHE BUENA Y JACARANDAS, COL. VALLE DE LAS GRUTAS 1ER SECTOR, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
56	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. SIERRA REAL, SIERRA PINABETE, SIERRA CHIQUITA Y SIERRA ARADOS, COL SIERRA REAL 3ER SECTOR, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
57	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE PERAL DE AV NOGAL A CALLE MANZANO, COL. AMPLIACIÓN LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	\$7,000,000.00
58	REHABILITACIÓN DE PLAZA Y CANCHAS EN DIFERENTES ZONAS DEL PARQUE LINEAL UBICADO EN DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZALES, COL. VALLE DE SAN BLAS, GARCÍA, N.L.	\$4,000,000.00
59	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES DR. FRANCISCO BOLÍVAR ZAPATA ENTRE FERNANDO GUAJARDO Y HOSPITAL LAGUNA, EN LA COL. VALLE DE SAN BLAS, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
60	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES DR. RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ ENTRE MATÍAS GARCÍA Y MAXIMILIANO RUÍZ, EN LA COL. VALLE DE SAN BLAS, GARCÍA, N.L.	\$1,800,000.00



61	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. MISIÓN ARCOS ENTRE MISIÓN COAPA Y MISIÓN COCOYOC, COL. MISIÓN SAN JUAN, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
62	REHABILITACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS UBICADAS EN CALLE MISIÓN AGUA AZUL, EN ÁREAS MUNICIPALES DE ACCESO A COLONIA MISIÓN SAN JUAN, GARCÍA, N.L.	\$4,500,000.00
63	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. BOSQUE DE LAS LOMAS, BOSQUE ALEMÁN Y BOSQUE BÚLGARO, EN COL. LAS LOMAS SECTOR BOSQUES, GARCÍA, N.L.	\$12,500,000.00
64	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. IMPERIAL Y CALLES AVILÉS, ÚBEDA Y CORONA, COL. VALLE DE LINCOLN, SECTOR SAN AGUSTÍN, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
65	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES VALLE DE ORIÓN, VALLE DE OAXACA, VALLE DEL SOL Y VALLE DEL NILO DEL SECTOR M DE LA COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
66	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES VALLE DE CANARIO, VALLE DE CALIFORNIA, VALLE DE CEREZOS Y VALLE DE BALSAS DEL SECTOR 9 DE LA COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
67	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE VILLA BURGOS, ENTRE VILLA VALENCIA Y VILLA CORUÑA, COL. VILLAZUL, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
68	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES SAN PASCUAL Y MARAVILLAS, COL. RIBERAS DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
69	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN LAS CALLES IBIZA, SEVILLA, Y CAPELLANÍA, COL. REAL DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
70	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN ÁREA MUNICIPAL UBICADA ENTRE LAS CALLES SAN SAMUEL, SAN EZEQUIEL Y SAN MURIEL, EN COL. LOS ARCÁNGELES, GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
71	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA ENTRE LAS CALLES ESMERALDA Y DIAMANTE, LADO PONIENTE EN COL. JOYAS DEL CARRIZAL, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
72	REHABILITACION DE SEGUNDA ETAPA DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE HACIENDA GUÍA ENTRE HACIENDA BOCA LEONES Y HACIENDA RALDEÑA, FRACC. HACIENDA DEL SOL, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
73	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. LOS PARQUES ENTRE CALLES ASBESTO Y MÁRMOL, COL. RESIDENCIAL LOS PARQUES, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
74	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. LOS PARQUES ENTRE CALLES TITANIO Y GALENA, COL. RESIDENCIAL LOS PARQUES, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
75	REHABILITACIÓN DE PLAZA UBICADA EN AV. SIERRA DEL VALLE Y SIERRA MADRE ORIENTAL, COL. SIERRA REAL 1ER SECTOR, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00

9

JK



76	REHABILITACION DE ANDADORES PEATONALES, SEGUNDA ETAPA, EN CALLE OLIVO Y CALLE GRANADA DE LA COL. AMPLIACIÓN LOS NOGALES MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
77	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES SAN JESÚS, SANTA LUCÍA, SAN ALBERTO Y SAN ROGELIO EN COL. VALLE DE LINCOLN, SECTOR EL FRAILE, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
78	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLES HERA, ARGOS, ZEUS Y CRONOS, EN COL. VALLE DE LINCOLN, SECTOR ELITE, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
79	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE VILLA PALERMO, EN COL. PRIVADA LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
80	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE ACACIAS ENTRE CALLES MAPLE Y CEDROS, COL. LAS ARBOLEDAS, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
81	REHABILITACION DE PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COL. VALLE DE CUMBRES Y COL. CUMBRES SAN PATRICIO, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$7,000,000.00
82	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN LADO NORTE DE AV. BOSQUE DE LAS LOMAS, COL. LAS LOMAS SECTOR BOSQUES, GARCÍA, N.L.	\$1,200,000.00
83	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE PORTAL DEL NORTE ENTRE PORTAL ORIENTE Y PORTAL PONIENTE, COL. PARAJE SAN FRANCISCO, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
84	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN PRIVADA SAN ANTONIO, COL. PARAJE SAN FRANCISCO, GARCÍA, N.L.	\$3,200,000.00
85	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA, PRIMERA ETAPA, UBICADA EN CALLE MISIÓN FLORIDA ENTRE MISIÓN ATENCO Y MISIÓN LA ESCONDIDA, COL. MISIÓN SAN JUAN, GARCÍA, N.L.	\$9,000,000.00
86	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE ACACIAS ENTRE CALLES MAPLE Y CEDROS, COL. LAS ARBOLEDAS, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
87	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PATO SINTÉTICO UBICADA EN AV. VILLAS DEL ÁLCALI, CALLES JASPE, ÓNIX Y ZAFIRO, COL. VILLAS DEL ÁLCALI, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
88	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN EJIDO ICAMOLE, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
89	REHABILITACION DE CAMPO DE BEISBOL EN EJIDO MARAVILLAS, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
90	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PARA BEISBOL Y FUTBOL EN EJIDO RINCONADA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
91	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN UNIDAD DEPORTIVA "EJÉRCITO MEXICANO" EN COL. VALLES DE SAN JOSÉ 3A Y 4A ETAPA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00



92	REHABILITACION DE ÁREA DE GRADAS EN PARQUE DE BEISBOL "LOS BRONCOS" EN COL. BENITO JUÁREZ, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
93	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE VILLA VALERIA, COL. PRIVADA DE LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
94	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y RUBÉN JARAMILLO, FRENTE A CAPILLA CATÓLICA, COL. HIDALGO, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
95	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE PASEO DE LOS MAGUEYES Y PASEO DE LOS LIRIOS ENTRE PASEO DE LAS ORQUÍDEAS Y JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JUAN TABLADA, COL. PASEO DE LAS TORRES, GARCÍA, N.L.	\$2,200,000.00
96	REHABILITACION DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE MONTES OX Y MONTES DE TOLEDO, COL. PARAJE SAN JOSÉ, SECTOR MONTAÑAS, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
97	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 11 DE PASTO NATURAL EN PARQUE LINEAL "CAPELLANÍA" UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO, EN COL. PASEO DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
98	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE PARQUE LINEAL "CAPELLANÍA" UBICADO EN AV. ANILLO PERIFÉRICO, DE COL. PASEO DE CAPELLANÍA A COL. SIERRA REAL, GARCÍA, N.L.	\$20,000,000.00
99	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN PARQUE LINEAL "CAPELLANÍA" UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO Y PASEO DEL RIO, EN COL. PASEO DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
100	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE GARDENIA Y BUGAMBILIAS, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA, N.L.	\$1,700,000.00
101	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE PASIONARIA, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA, N.L.	\$1,700,000.00
102	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PLAZAS Y CANCHAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$6,000,000.00
103	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO JUNTO A CECYTE, UBICADA EN CALLE GERMANIO, COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
104	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, UBICADA EN AV. SOR JUANA I. DE LA CRUZ Y FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, COL. FRAY JUAN ANTONIO SOBREVILLA, GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
105	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN SANTA ISABEL ENTRE SANTA INÉS Y SANTA ADELA, COL. SANTA ELENA, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
106	REHABILITACIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN SECTORES ALPES Y DE LA PRADERA, COL. LAS LOMAS SECTOR JARDINES, GARCÍA, N.L.	\$3,200,000.00



107	REHABILITACION DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE SANTA ALICIA LADO NORTE DE LA PLAZA, EN COL. RESIDENCIAL SANTA MÓNICA, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
108	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN AV. SIERRA REAL, SIERRA PINABETE, SIERRA CHIQUITA Y SIERRA ARADOS, COL SIERRA REAL 3ER SECTOR, GARCÍA, N.L.	\$1,700,000.00
109	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN AV. MISIÓN ARCOS ENTRE MISIÓN COAPA Y MISIÓN COCOYOC, COL. MISIÓN SAN JUAN, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
110	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN AV. VILLAS DEL ALCALI, PIRITA, MAGNESITA Y CUARZO, COL. VILLAS DEL ALCALI, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
111	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN PASEO DE LOS LIRIOS, PASEO DE LOS MAGUEYES Y PASEO DE LAS ORQUÍDEAS, COL. PASEO DE LAS TORRES, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
112	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE VALLE NUEVO, VALLE DE LERMA, VALLE NEVADO Y VÍAS DEL FERROCARRIL, COL. VALLE DE LINCOLN, CURTA ETAPA, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
113	REHABILITACION DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE VALLE NUEVO, VALLE DE LERMA, VALLE NEVADO Y VIAS DEL FERROCARRIL, COL. VALLE DE LINCOLN, CURTA ETAPA, GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
114	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE VALLE DE SANTIAGO Y VALLE DE LOS ROBLES, COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
115	REHABILITACION DE DOS CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO UBICADAS EN AV. LAS TORRES EN INSTALACIONES DEL GIMNASIO BLUE DEMON, COL. BALCONES DE GARCÍA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
116	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN AV. BOSQUE DE LAS LOMAS, BOSQUE ALEMÁN Y BOSQUE BÚLGARO, EN COL. LAS LOMAS SECTOR BOSQUES, GARCÍA, N.L.	\$1,800,000.00
117	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO UBICADA EN AV. BOSQUE DE LAS LOMAS, BOSQUE ALEMÁN Y BOSQUE BÚLGARO, EN COL. LAS LOMAS SECTOR BOSQUES, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
118	REHABILITACION DE CANCHA POLIVALENTE Y PLAZA UBICADA ENTRE LAS CALLES ZAFIRO Y CALLE S/N, LADO PONIENTE EN COL. JOYAS DEL CARRIZAL, GARCÍA, N.L.	\$1,800,000.00
119	REHABILITACION DE GIMNASIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLES COLON Y 5 DE FEBRERO, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
120	REHABILITACION DE TEATRO DE LA CIUDAD UBICADO EN AV. TITANIO Y CALLE HIERRO, COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCIA, N.L.	\$3,500,000.00
121	REHABILITACION DE EDIFICIO DIF. UBICADO EN CALLE CRISTO REY Y SANTOS MARCOS, COL. AVANCE POPULAR, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00



122	REHABILITACION, SEGUNDA ETAPA, DEL "CENTRO DE ATENCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSORÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES" EDIFICIO DIF. EN CALLE MÁRMOL S/N DE LA COL. JOYAS DEL CARRIZAL, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
123	CONSTRUCCIÓN DE "CASA DE LA MASCOTA" PARA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$10,000,000.00
124	REHABILITACION DE AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE GARZA AYALA Y JOAQUÍN GARCÍA, CASCO HISTÓRICO, CABECERA MUNICIPAL GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
125	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIF. Y POLICÍA, EN COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	\$10,000,000.00
126	REVESTIMIENTO DE CANAL PLUVIAL, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN CALLE CAPELLANÍA, QUE RECORRE LAS COL. URBIVILLA DEL PRADO, REAL DE CAPELLANÍA Y LAS ARBOLEDAS, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$6,000,000.00
127	CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN CAJÓN PARA PASO PLUVIAL EN AV. LAS TORRES Y CALLE PASEO DEL PRADO, COL. URBIVILLA DEL PRADO, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
128	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CANAL UBICADO EN CALLE CAPELLANÍA, COL. REAL DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
129	RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL UBICADO EN CRUCE DE CALLES CAPELLANÍA, MEZQUITE Y ROBLE, COL. LAS ARBOLEDAS, GARCÍA, N.L.	\$6,000,000.00
130	REVESTIMIENTO DE CANAL PLUVIAL EN 80M UBICADO EN CALLE OLIVO Y RIO PESQUERÍA, COL. REAL DE VILLA DE GARCÍA, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
131	REVESTIMIENTO DE CANAL, PRIMERA ETAPA, QUE RECORRE LAS COL. BUGAMBILIAS, LOS NOGALES Y AMP. LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	\$5,000,000.00
132	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLEJÓN SIN NOMBRE DE AV. LOS PARQUES A RIO PESQUERÍA, COL. LOS PARQUES RESIDENCIALES, GARCÍA, N.L.	\$7,500,000.00
133	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, PRIMERA ETAPA, EN CALLE VILLA ALTA EN COL. VILLAS DEL PONIENTE, GARCÍA, N.L.	\$7,000,000.00
134	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CRUZ CON GENERAL NARANJO COL. MIGUEL HIDALGO, GARCÍA, N.L.	\$4,500,000.00
135	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE MORELOS Y CALLE SIN NOMBRE, CABECERA MUNICIPAL, GARCIA, N.L.	\$2,300,000.00
136	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE CAMINO HACIA EL PANTEÓN, ENTRE JUÁREZ Y CAMINO A ICAMOLE, GARCÍA, N.L.	\$16,000,000.00



137	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES VILLALOBOS Y VILLASEÑOR COL. LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	\$7,000,000.00
138	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y VILLAFUERTE, COL. LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	\$400,000.00
139	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE POLVORÍN HACIA ARROYO PARALELO A CALLE PERAL, COL. AMPLIACIÓN LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	\$6,500,000.00
140	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE MORELOS, PRIMERA ETAPA, DE CALLE SIN NOMBRE A CALLE LERDO DE TEJADA, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	\$5,000,000.00
141	REHABILITACIÓN Y COMPLEMENTO RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$3,500,000.00
142	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE LERDO DE TEJADA DE GENERAL TREVIÑO A PROL. ABRAHAM LINCOLN, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	\$6,500,000.00
143	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE HIDALGO Y PROL. HIDALGO DE CALLE KENA MORENO A CALLE LERDO DE TEJADA, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	\$7,500,000.00
144	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LOS RAYONES, RAYÓN, TERÁN Y NIÑOS HÉROES, COL. INFONAVIT LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
145	REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEGUNDA ETAPA, EN AV. HEBERTO CASTILLO, DE VÍAS DEL FERROCARRIL EN INDUSTRIA DEL ÁLCALI A LÍMITES CON MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GARCÍA, N.L.	\$15,000,000.00
146	SEMAFORIZACIÓN EN CRUCE DE CALLE JUÁREZ Y CAMINO HACIA EL PANTEÓN, COL. DR. JOSÉ PÁEZ, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
147	SEMAFORIZACIÓN EN CRUCE DE CALLE JUÁREZ Y CALLE SIN NOMBRE, COL. LA CRUZ, GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
148	CONSTRUCCIÓN DE PASO VEHICULAR ELEVADO EN AV. HEBERTO CASTILLO Y AV. LUIS DONALDO COLOSIO, GARCÍA, N.L.	\$180,000,000.00
149	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO PESQUERÍA EN AV. HACIENDA DEL SOL EN COL. HACIENDA DEL SOL, GARCÍA, N.L.	\$100,000,000.00
150	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN BLVD. LAS PLAZAS EN COL. LAS ALAMEDAS	\$1,000,000.00
	SUMA TOTAL	\$995,100,000.00



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021			
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
EJE RECTOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO
EJE 1 SEGURIDAD Y BIENESTAR	I. COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • BIENESTAR SOCIAL • CULTURAL • DEPORTIVA • EDUCACIÓN • SALUDABLE 	\$16,952,129 \$283,253 \$2,844,971 \$271,589 \$24,259,476
	II. INCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD • INCLUSIÓN DE LAS MUJERES • INCLUSIÓN EN LA FAMILIA 	\$273,174 \$701,605 \$8,395,344
	III. SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD • PREVENCIÓN DEL DELITO 	\$159,450,507 \$2,334,486
EJE 2 BUEN GOBIERNO	I. REACTIVACIÓN ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> • PRODUCTIVO • TURISMO 	\$5,954,580 \$1,327,677
	II. RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • CIUDADANÍA • EFICIENCIA FINANCIERA • INFORMADA • PROFESIONALIZADA • REGLAMENTARIA / VINCULADA • TRANSPARENTE 	\$12,533,983 \$2,871,585 \$9,419,500 \$4,863,589 \$61,748,016 \$1,810,514
EJE 3 FUNCIONAL	I. FUNCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • AGUA DISTRIBUCIÓN • ILUMINADO • LIMPIO 	\$21,238,313 \$85,577,989 \$85,417,465
	II. OBRA PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • OBRA PÚBLICA 	\$89,782,260
	III. URBANISMO	<ul style="list-style-type: none"> • SUSTENTABLE • TRANSPORTE ESCOLAR • URBANIZADA 	\$18,051,503 \$2,005,591 \$42,339,310
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			\$3,193,842
NO PROGRAMABLE			\$488,412,393
TOTAL			\$1,152,314,646



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, *Aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.*

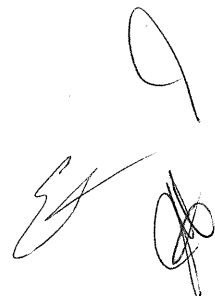
La evaluación y seguimiento de los programas, proyectos y acciones que derivan de este Plan Municipal de Desarrollo se sujetarán a los indicadores formulados en cada uno, sus fichas de acción y su temporalidad, cobertura, calidad de resultados, eficiencia en el logro de metas, del uso de recursos y efectividad de alcances de metas por su impacto en el desarrollo municipal.

De lo anterior, para efectuar la actualización y/o modificación del Plan Municipal de Desarrollo, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán presentar los elementos de justificación detallada que permita una valoración objetiva sobre las modificaciones propuestas a sufrir las estrategias, acciones, metas y/o cualquier otro elemento integrado en el Plan Municipal de Desarrollo. Para tal asunto, deberán apoyarse de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, de acuerdo al art. 33 fracción k de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, al artículo 29 fracción X, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

El cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción les corresponde a los titulares de dependencias y entidades. Desde el ámbito de su competencia son responsables de la ejecución de programas con calidad, economía, cobertura, eficiencia, eficacia, y efectividad. Con base en estas características de ejecución presentan reportes del avance programático-presupuestal e indicadores para su revisión, seguimiento y evaluación.



Los indicadores estratégicos y de gestión aplicables al desempeño ofrecen información sobre la capacidad de las dependencias y las entidades municipales para cumplir con los programas, proyectos y acciones por el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestales que impactan directamente en la población objetivo área focalizada, según lo determinado en el tablero de indicadores.



TABLERO DE SECRETARÍAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y/O PROGRAMAS.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 1 SEGURIDAD Y BIENESTAR		
Dependencias	Objetivo	Estrategia y/o Programa
I. Institución de Policía Preventiva Municipal.	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la seguridad Prevención del delito
II. Secretaría de Desarrollo Social y Humano.		
III. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de García, Nuevo León.	Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Educada Cultural Deportiva Bienestar Social
IV. Dirección de la Juventud.	Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> Juventud Mujeres Desarrollo Integral de la Familia
V. Dirección de la Mujer.		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		
EJE 2 BUEN GOBIERNO		
Dependencias	Objetivo	Estrategia y/o Programa
I. Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.	Reactivación Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Productivo • Turismo
II. Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.		
III. Secretaría del Ayuntamiento.		
IV. Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.		
V. Secretaría Ejecutiva de la Presidencia.	Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Transparente • Profesionalizada • Reglamentada • Ciudadana • Informada • Eficiencia Financiera
VI. Consejería Jurídica de la Administración Pública Municipal.		
VII. Secretaría Particular de la Presidencia Municipal.		
VIII. Dirección General de Comunicación Social.		
IX. Secretaría de Participación Ciudadana.		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 3 FUNCIONAL		
Dependencias	Objetivo	Estrategia y/o Programa
I. Secretaría de Desarrollo Urbano.	Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Urbanizada • Movilidad • Sustentable
II. Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	Funcional	<ul style="list-style-type: none"> • Limpio • Iluminado • Agua Distribución
III. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Obra Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Obra Pública
IV. Secretaría de Obras Públicas.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 1 SEGURIDAD Y BIENESTAR	
Objetivos	3
Estrategias y/o programas	10
Líneas de Acción	35
Indicadores	126

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 2 BUEN GOBIERNO	
Objetivos	2
Estrategias y/o programas	7
Líneas de Acción	22
Indicadores	90

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 3 FUNCIONAL	
Objetivos	3
Estrategias y/o programas	7
Líneas de Acción	10
Indicadores	18

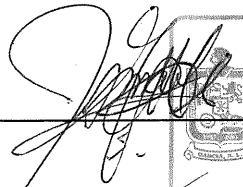



C. Carlos Alberto Guevara Garza
Presidente Municipal de García,
Nuevo León.




MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Ismael Garza García
Secretario del Ayuntamiento de
García, Nuevo León.




MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. Ernesto Aaron Gutiérrez Galván
Síndico Segundo.




MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SÍNDICO SEGUNDO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. -----







http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx